

SGP Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM

25
AÑOS



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



El PPD de la A a la Z

MANUAL SOBRE EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES
DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

Objetivo del presente documento: Las directrices y los modelos que figuran en el presente documento son válidos, en términos generales, para todos los programas nacionales del PPD del FMAM. Sin embargo, se reconoce que la diversidad de contextos y situaciones exige respuestas y adaptaciones diferentes. Todas las interrogantes relacionadas con la aplicación de las disposiciones particulares de las directrices o con las necesidades de adaptación deberán remitirse al director internacional y al Equipo central de gestión de programas (CPMT) del PPD del FMAM o al coordinador internacional de los programas nacionales reclasificados del PPD. Con respecto a las cuestiones administrativas y financieras, las preguntas podrán ser respondidas por el encargado de los procedimientos normalizados de trabajo y, de ser necesario, por el gerente de cartera del PPD de la UNOPS.

Autor: Liliana Hisas

Editores: Tehmina Akhtar, Ana María Currea, Delfin Ganapin, María José Modelo y Gentiana Xhavara.

Coordinadora de la publicación: Ana María Currea

Agradecimientos: Esta publicación no habría sido posible sin la invaluable contribuciones y apoyo de los Programas Nacionales y los miembros del Equipo Central de Gestión del Programa.

Cita: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2017. *La A a la Z del PPD: Guía para el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM*. PNUD, Nueva York.

Foto de portada: Mujeres que usan energía solar en la producción de salsa de pescado, PPD-Vietnam.

Diseño: Camilo Salomon @ www.cjsalomon.com

Publicado:

Programa de Pequeñas Donaciones
Clúster de Desarrollo Sostenible
Oficina de Apoyo a las Políticas y Programas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
304 East 45th Street, 9th Floor, New York, NY 10017
www.sgp.undp.org

Todos los derechos reservados
Impreso en los Estados Unidos



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se asocia con personas de todos los niveles sociales para ayudar a construir naciones que puedan soportar crisis e impulsar y mantener un crecimiento que mejore la calidad de vida de todos. Presente en más de 170 países y territorios, el PNUD ofrece una perspectiva global y una visión local que permite empoderar vidas y construir naciones resilientes. www.undp.org



El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una asociación internacional de 183 países, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que permite abordar los problemas ambientales mundiales. Desde su creación en 1991, el FMAM ha proporcionado 14.500 millones de dólares estadounidenses en donaciones y movilizado 75.400 millones en financiamiento complementario para unos 4.000 proyectos.

El FMAM apoya el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y la Convención de Minamata sobre el Mercurio al financiar las actividades que emprenden los países en desarrollo para cumplir los compromisos contraídos en virtud de estos instrumentos. Las 18 entidades asociadas del FMAM para la ejecución de proyectos son: el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina, Conservación Internacional, el Banco de Desarrollo del África Meridional, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la Oficina de Cooperación Económica Extranjera (Ministerio de Protección Ambiental de China), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Brasileño para la Biodiversidad, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco de Desarrollo del África Occidental, el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Para obtener más información, sírvase consultar el sitio electrónico del FMAM. www.thegef.org.



El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa corporativo del Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM) implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1992. La labor del PPD en 125 países promueve la innovación a nivel comunitario, el fortalecimiento de capacidades y el empoderamiento a través de proyectos de desarrollo sostenible de organizaciones de la sociedad civil, con especial consideración por los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. A la fecha, el PPD ha apoyado más de 20.000 proyectos comunitarios en conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de la degradación de las tierras, protección de aguas internacionales y reducción del impacto de químicos, al mismo tiempo que genera medios de vida sostenibles.

INTRODUCCIÓN



El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha apoyado la innovación y el empoderamiento comunitarios durante más de dos decenios. Su enfoque único de *Acción Comunitaria, Efecto Mundial* ha demostrado su eficacia al ayudar a las comunidades a responder a los desafíos ambientales y del desarrollo, al tiempo que mejora sus medios de subsistencia y reduce la pobreza.

En aras de responder de manera eficaz a las necesidades de miles de comunidades y apoyarlas, el PPD evoluciona constantemente.

El objetivo del presente manual es brindar información integral y accesible sobre el PPD. La información aquí contenida es un relato actualizado del funcionamiento, las operaciones y las prioridades fijadas para el otorgamiento de donaciones.

El primer capítulo ofrece una visión general del programa, su atención singular a las comunidades pobres y vulnerables, sus objetivos generales y los motivos por los que se crea. El segundo capítulo presenta hechos y cifras sobre el programa, al tiempo que destaca conclusiones clave basadas en sus evaluaciones independientes.

La estructura del PPD del FMAM está descentralizada e impulsada por los países; no obstante, se corresponde con la dirección general del programa en el plano mundial. El tercer capítulo describe las funciones y responsabilidades de cada uno de los niveles de coordinación interrelacionados, desde los programas mundiales hasta los nacionales.

El cuarto capítulo resume las esferas de actividad del PPD, que incluyen Biodiversidad, Cambio climático, Degradación de las tierras, Aguas internacionales, y Productos y desechos químicos. Asimismo se abordan las iniciativas estratégicas para la actual fase operacional de cuatro años, que sirven de guía para el otorgamiento de donaciones en virtud del programa.

El quinto capítulo ofrece una explicación sobre la importancia y la evolución de las estrategias de los programas nacionales, que constituyen el marco estratégico para el funcionamiento del programa en un país.

El sexto capítulo detalla paso a paso el proceso de solicitud de financiación del PPD y comprende los tipos de donaciones y los criterios de admisibilidad.

El séptimo capítulo describe los requisitos de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto, programa nacional y mundial. Los resultados obtenidos en cada nivel contribuyen a medir el efecto logrado por el PPD.

Las experiencias acumuladas y las innovaciones puestas en práctica mediante las donaciones del PPD han propiciado un caudal de conocimientos que se refleja y comparte por medio del sistema de gestión del conocimiento y las plataformas conexas de la sexta fase operacional descritas en el capítulo ocho.



El capítulo nueve explica los diversos canales de comunicación utilizados por el PPD para llegar a diferentes públicos y partes interesadas, desde gobiernos y organismos de Naciones Unidas, hasta medios de comunicación, sector privado y público en general.

Como el PPD genera resultados que rebasan los proyectos, su función en la proyección a mayor escala, la repetición y la transversalización merece un espacio en el capítulo diez, incluida la reciente presentación de las plataformas de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los gobiernos. El capítulo once describe los requisitos y tipos de cofinanciación de los proyectos del PPD, que abarcan desde las contribuciones en efectivo y el asesoramiento técnico hasta la mano de obra. El capítulo doce expone el reglamento de las Naciones Unidas sobre normas éticas y profesionales.

Este manual está dirigido a todo el personal y los asociados del PPD. Es un instrumento de información para que los coordinadores nacionales expliquen el programa a las comunidades concernidas, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados nacionales de todos los países participantes. De igual forma, persigue la intención de ayudar a los homólogos oficiales, miembros del Comité Directivo Nacional, incluidos los de reciente incorporación, así como nuevos Coordinadores Nacionales, a encontrar toda la información pertinente sobre el PPD en un mismo lugar: el presente manual. Los donantes, el sector privado y otras partes interesadas también pueden beneficiarse de las experiencias descritas sobre las múltiples modalidades de participación y asociación que brinda el programa.

Esperamos que este manual resulte útil a todos los asociados en sus empeños por seguir creando sólidas alianzas que les lleven al éxito gracias al PPD.

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	2
I. PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL	4
¿Por qué el PPD del FMAM?	6
Aligning to the GEF 2020 Vision	9
II. PANORÁMICA DEL PPD	10
Crecimiento del Programa	12
Diversidad de asociados para la cofinanciación	13
Diversidad de asociados receptores	13
Inclusión social	14
Distribución de la cartera por esfera de actividad	14
III. ESTRUCTURA DEL PPD	16
Coordinación a nivel internacional	17
Comité Directivo del PPD del FMAM	17
Equipo Central de Gestión del Programa	18
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	18
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	19
Coordinación a nivel nacional	19
Comité Directivo Nacional	19
Equipo del Programa Nacional	20
Oficina del PNUD radicada en el país	21
Instituciones nacionales anfitrionas	21
IV. ESFERAS DE ACTIVIDAD DEL PPD	24
Biodiversidad	25
Cambio climático	25
Degradación de la tierra	25
Aguas internacionales	25
Productos y desechos químicos	26
Ejes transversales	26
Iniciativas estratégicas	26
Funciones adicionales	27

V. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA NACIONAL	28
VI. MODALIDADES DE SOLICITUD	32
Tipos de donaciones	33
Criterios de admisibilidad	33
Solicitud de financiación del PPD: paso a paso	34
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	38
A nivel de proyecto	39
A nivel de programa nacional	40
A nivel mundial	41
VIII. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	44
A nivel de proyecto	45
A nivel de programa nacional	45
A nivel mundial	46
Plataformas de gestión del conocimiento	46
IX.COMUNICACIONES	48
X. FUNCIÓN DEL PPD EN LA PROYECCIÓN A MAYOR ESCALA, LA INFLUENCIA POLÍTICA Y EL CAMBIO	50
Repetición y proyección en mayor escala	51
Influencia política	51
Empoderamiento de las comunidades	52
Plataformas OSC-Gobierno	52
XI. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	53
Tipos de cofinanciación	54
El PPD como mecanismo de entrega	55
XII. NORMAS ÉTICAS Y PROFESIONALES	56
Mecanismo de recurso	58
XIII. PREGUNTAS FRECUENTES	59
ANEXOS	62
Directrices operativas del PPD	63

ACRONYMS

CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDN	Comité Directivo Nacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CN	Coordinador nacional
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COMDEKS	Desarrollo comunitario y gestión del conocimiento para la Iniciativa Satoyama
COMPACT	Gestión comunitaria para la conservación de áreas protegidas
COP	Contaminantes orgánicos persistentes
CPMT	Equipo Central de Gestión del Programa
EPN	Estrategia del Programa Nacional
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FO	Fase operacional
GC	Gestión del conocimiento
GEI	Gas de efecto invernadero
GTA	Grupo técnico asesor
ICCA	Zonas y territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades
INA	Instituciones nacionales anfitrionas
OC	Organizaciones comunitarias
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PAE	Programa de acción estratégica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
REDD	Reducción de las emisiones por deforestación y degradación de bosques
SYE	Seguimiento y evaluación
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos



Creditos: PPD Belize.

I. EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) es un programa institucional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que apoya la innovación y el empoderamiento comunitarios.

El enfoque singular del PPD se basa en tres pilares estrechamente interrelacionados: los beneficios ambientales mundiales, la reducción de la pobreza y el empoderamiento comunitario. Se ha determinado que la erradicación de la pobreza representa el mayor desafío de alcance mundial y requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En un círculo vicioso de pobreza que conduce a la degradación ambiental y a más pobreza, las comunidades de escasos recursos se convierten en víctimas. Pero es también a nivel comunitario donde pueden concebirse soluciones y adoptarse medidas eficaces.

El PPD es ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1992. El otorgamiento de donaciones a 125 países¹ promueve la innovación comunitaria, el fomento de capacidades y el empoderamiento mediante proyectos de desarrollo sostenible de las organizaciones locales de la sociedad civil, con especial atención a los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes.

El Programa respalda proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación respecto del cambio climático, la prevención de la degradación de la tierra, la protección de las aguas internacionales y la reducción de los efectos de los productos y desechos químicos, al tiempo que se generan medios de vida sostenibles.

Desde su creación, el PPD ha otorgado más de 20.000 donaciones, lo que demuestra que los problemas ambientales mundiales pueden abordarse de manera adecuada cuando participa la población local, se reportan beneficios directos y se fomenta el sentido de pertenencia de las comunidades.

El PPD brinda apoyo financiero y técnico a las comunidades locales, las organizaciones comunitarias y las de la sociedad civil (OSC), principalmente en zonas pobres y a menudo remotas, para emprender iniciativas que contribuyan a conservar y restaurar el medio ambiente, al tiempo que aumentan los medios de vida y el bienestar de las personas. El principio en virtud del cual “hay que pensar en términos globales y actuar a escala local”, ha realizado la esencia del desarrollo sostenible, sobre la base de los pilares interrelacionados de protección ambiental, reducción de la pobreza y empoderamiento comunitario. Como tal, el PPD convirtió la frase **Acción Comunitaria, Impacto Global** en su declaración de principios.

La mayor parte de las donaciones otorgadas por el PPD se canaliza mediante donaciones ordinarias por un monto máximo de 50.000 dólares estadounidenses, aunque el promedio es de 25.000 por proyecto. Para prestar mayor apoyo a las organizaciones y comunidades que necesitan fortalecer su capacidad y experiencia en el diseño y la gestión de proyectos, también se ofrecen donaciones para

la planificación, que oscilan entre 2.000 y 5.000 dólares estadounidenses. Los programas nacionales de más experiencia también pueden acceder a donaciones para proyectos estratégicos de hasta 150.000 dólares, y para iniciativas regionales o mundiales.

Aunque las donaciones son relativamente modestas, han sido eficaces a la hora de demostrar la aplicación de enfoques innovadores a problemas ambientales mundiales a nivel comunitario.

Gracias a sus intervenciones de pequeña escala, el PPD puede respaldar con facilidad la experimentación comunitaria y someter a prueba la innovación. Este fue un enfoque eficaz que permitió satisfacer las necesidades de la comunidad. Existe entonces la posibilidad de reproducir y proyectar en mayor escala las estrategias comunitarias de éxito por medio del trabajo en redes con otras comunidades y organizaciones de la sociedad civil, lo que a su vez resulta atractivo para captar más apoyo de los donantes. Los beneficios ambientales mundiales se generan mediante el efecto acumulativo de las estrategias y los esfuerzos comunitarios a pequeña escala.

Durante más de dos decenios, el PPD del FMAM ha vinculado asuntos de importancia local, nacional y mundial por intermedio de un enfoque transparente, participativo e impulsado por los países, aunque coherente desde el punto de vista general, para la planificación, el diseño y la ejecución de proyectos comunitarios. Las donaciones son aprobadas por comités directivos nacionales voluntarios, integrados por múltiples partes interesadas, con miembros fundamentalmente de la sociedad civil, que fomentan al máximo la iniciativa y el sentido de pertenencia de las comunidades y los países.

El programa es financiado por el FMAM. Desde su inicio, el PPD ha proporcionado más de 541,7 millones² de dólares estadounidenses por concepto de donaciones, con el complemento de más de 686 millones de dólares en cofinanciamiento en efectivo y en especie de comunidades, ONG nacionales e internacionales, gobiernos locales y nacionales, organizaciones multilaterales, donantes bilaterales y asociados del sector privado.

¹ Desde noviembre de 2016, un total de 125 países participa en el PPD: 110 programas nacionales y 15 programas nacionales reclasificados (véase el Recuadro 4 de la Sección 6).

² Hasta noviembre de 2016.



El PPD del FMAM es mucho más que un programa de financiación. Al crear asociaciones y redes de la sociedad civil, promover el diálogo de política con el gobierno a todos los niveles, incorporar las necesidades de las comunidades pobres y marginadas en la planificación nacional del desarrollo sostenible y fomentar la concienciación y el compromiso públicos, el PPD busca favorecer un ambiente propicio en los países para abordar los problemas medioambientales mundiales y lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

Los principales objetivos del PPD son:

- Contribuir a que las comunidades y organizaciones de la sociedad civil conciben y apliquen estrategias de desarrollo sostenible que protejan el medio ambiente mundial.
- Elaborar y aplicar enfoques que reduzcan las amenazas al medio ambiente mundial mediante la repetición, la proyección en mayor escala y la transversalización, y aprovechar la experiencia adquirida en el plano comunitario.
- Establecer asociaciones y redes para fortalecer las capacidades locales y nacionales a fin de abordar los problemas ambientales mundiales y promover el desarrollo sostenible.

- Reunir, compartir y proyectar en mayor escala las innovaciones y estrategias comunitarias satisfactorias que muestren soluciones eficaces a un mayor número de interesados.

¿Por qué el PPD del FMAM?

El llamado a “pensar en términos globales y actuar a escala local” fue reafirmado en 1992 en todo el mundo. El énfasis que se hizo en actuar a escala local obedece a que la participación activa de las comunidades en la solución de los problemas ambientales cruciales a menudo es la clave para promover una administración eficaz de los recursos naturales y el desarrollo sostenible. El FMAM se creó con la intención de satisfacer la necesidad de contar con un programa de apoyo a las comunidades y organizaciones de la sociedad civil (OSC) locales. El compromiso con el desarrollo sostenible y la participación activa de las comunidades y las OSC locales no solo contribuirían a la consecución del objetivo del FMAM, sino que también fortalecerían considerablemente las actividades sobre el terreno. El PPD fue fundado en respuesta al llamado a la acción local.

Sin embargo, el PPD no fue concebido únicamente como un programa que brindara financiación a las comunidades y OSC locales en el marco del FMAM. Su creación en 1992

coincidió con la celebración de la Cumbre de la Tierra en Río, donde se examinaron los vínculos críticos entre los componentes económicos, ambientales y sociales, relacionados directamente con la pobreza y los medios de vida. También se aceptó la idea de que la pobreza es una de las principales causas y efectos de los problemas ambientales mundiales⁵. Por ello, el PPD recibió el mandato de fomentar el desarrollo sostenible. Tal proceder se debe a que la pobreza afecta directamente el medio ambiente mundial, pues las poblaciones pobres y vulnerables dependen de los recursos naturales para su subsistencia y se convierten así en las primeras víctimas de la degradación ambiental.

Otro elemento fundamental del PPD se basa en uno de los principios clave emanados de la Cumbre de la Tierra de Río: el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados⁶. Ello se debe a que la participación directa de las comunidades locales ayuda a asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades. Este mismo principio ha sido reiterado por todas las convenciones y convenios de Río que el FMAM apoya: Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. La Cumbre Río + 20, celebrada en 2012, reafirmó estos principios, al recalcar que el desarrollo sostenible debe ser un proceso inclusivo y centrado en las personas y hacer hincapié en el apoyo no solo a los sectores pobres, sino también a los más vulnerables⁷.

Other international experts, organizations and donors have also highlighted the relevance of supporting community-based approaches as a critical element for success. In addition, the Sustainable Development Goals and the Paris Agreement on climate change, which set the path towards a more sustainable world by 2030, recognize CSO participation and engagement as critical elements for their successful implementation (see Box 1).

Since its inception, more than 20 years ago, the GEF SGP has sustained its role as the only dedicated direct access funding modality of the GEF that provides innovative,



flexible and responsive support to environment and sustainable development efforts of communities and local CSOs with priority on the poor and most vulnerable.

Today, the SGP's unique approach to global environmental protection is more relevant than ever. With growing population and deepening levels of poverty, a vicious cycle exists that increases an ever greater need to exploit natural resources unsustainably. Addressing the scale and scope of global environmental issues require a wide range of simultaneous, integrated, innovative and multi-focused approaches. This is what the SGP delivers by mainstreaming and scaling up of community-led efforts, which in turn contribute to improve livelihoods and reduce poverty.

⁵ *Nuestro futuro común*, Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987).

⁶ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Principio 10 (1992).

⁷ Documento final de Río + 20: Nuestra visión común (2012).

RECUADRO 1: Las comunidades en el centro del éxito

Diversos expertos, organizaciones y donantes internacionales destacan la importancia de apoyar las comunidades y OSC locales y lograr su participación como factor clave para el éxito. Entre ellos aparecen:

- La profesora Elinor Ostrom, Premio Nobel de Economía en 2009, que señaló que en lugar de imponerse una “panacea” muy especial, los recursos compartidos pueden ser gestionados de manera sostenible y equitativa por las comunidades locales, pues son ellas *las más interesadas en lograr la solución correcta*⁸.
- J. Norman Reid, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, quien resumió su vasta experiencia respecto de la participación comunitaria. Concluyó que la participación de *las comunidades es un requisito para el éxito. Las comunidades que logran la participación activa de sus ciudadanos y asociados en los esfuerzos por alcanzar el desarrollo comunitario recaudan más recursos, logran más resultados y se desarrollan de una manera más integral y, en última instancia, más beneficiosa. La participación de la comunidad es pues fundamental para su éxito*⁹.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que evaluó el apoyo de los donantes al fomento de la capacidad en temas ambientales. Entre las experiencias adquiridas de esa evaluación figuraron: *las organizaciones comunitarias (OC) pueden desempeñar una función decisiva en la búsqueda del consenso que puede propiciar una gestión más adecuada de los recursos. Son las propias comunidades locales las que en última instancia deben generar, compartir, analizar, priorizar o controlar el proceso de adopción de decisiones y contribuir a su fortalecimiento*¹⁰.

Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático reconocen la importancia de la participación y del compromiso de las OSC para su ejecución satisfactoria.

- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que define 17 ODS, formula un llamamiento para transformar nuestro mundo con el acompañamiento de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado y la comunidad científica y académica. *Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.* De igual modo, el ODS 17, Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, destaca que, *para que la agenda de desarrollo sostenible logre el éxito, se requieren alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Es menester forjar a nivel local, nacional, regional y mundial estas alianzas inclusivas basadas en principios y valores y una visión y metas compartidas que se centren en las personas y el planeta*¹¹.
- El Acuerdo de París, que compromete a todos los países a fortalecer la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, reconoce *la necesidad de reforzar los conocimientos, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas en relación con la lucha contra el cambio climático y la adopción de medidas de respuesta y establece una plataforma para el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la mitigación y la adaptación de manera holística e integrada*¹².



⁸ *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva.* Elinor Ostrom (1990).

⁹ *Community Participation: How People Power Brings Sustainable Benefits to Communities.* J. Norman Reid (2000).

¹⁰ *Evaluation and Aid Effectiveness 3: Donor Support for Institutional Capacity Development in Environment: Lessons Learned,* OCDE (2000).

¹¹ *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,* párrafo 52 y ODS 17 (2015).

¹² *Acuerdo de París,* párrafo 136 (2015): <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/109.pdf>



En línea con la visión del FMAM para 2020

Durante los dos últimos decenios, el FMAM ha apoyado múltiples esfuerzos dirigidos a proteger el medio ambiente mundial. Sin embargo, las presiones a las que este se ve sometido aumentarán en los próximos decenios. Por tanto, el FMAM formuló una estrategia encaminada a hacer frente a las crecientes amenazas ambientales a escala mundial. La Estrategia del FMAM para 2020¹³ establece un plan de prioridades y actividades clave que deberán emprenderse hasta 2020 y más allá. Su visión se basa en los tres pilares siguientes:

- **Abordar los impulsores de la degradación ambiental.** El FMAM identificará intervenciones en forma proactiva que se enfoquen en los impulsores subyacentes de la degradación ambiental y respaldará las coaliciones que reúnan a las asociaciones de interesados comprometidos con soluciones para los complejos desafíos ambientales.
- **Apoyar las actividades innovadoras y extensibles.** El FMAM apoyará las formas innovadoras de hacer negocios que complementen las actividades de otras instituciones y se enfocará en las actividades que se puedan extender a los distintos países, regiones y sectores a través de las transformaciones de políticas, los mercados o el comportamiento.
- **Provocar los mayores impactos eficazmente en función de los costos.** El FMAM mantendrá un enfoque claro en la ampliación de los beneficios ambientales a nivel mundial que concede gracias al financiamiento;

para ello, buscará soluciones eficaces en función de los costos a los principales desafíos ambientales por intermedio de sus organismos asociados.

Con miras a materializar eficazmente su visión para 2020, uno de los objetivos clave que priorizará el FMAM es la movilización de las partes interesadas locales y mundiales. Ello se logrará mediante:

- a. La búsqueda de un compromiso más enérgico de **las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los pueblos indígenas**, en pro de la generación de conocimientos y la movilización del público para lograr un mayor efecto en los principales impulsores de la degradación ambiental.
- b. El establecimiento de relaciones estrechas con **los gobiernos locales y nacionales**, que a su vez desempeñan una función clave en la movilización de los asociados nacionales y la creación de alianzas entre países. Estas alianzas serán fundamentales para mejorar la atención que se presta a los impulsores de la degradación ambiental.
- c. El interés sostenido por **la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.**

El PPD contribuye a la visión del FMAM para 2020 mediante la integración de su enfoque eficaz para apoyar la acción local, proteger el medio ambiente mundial, al tiempo que mejora los medios de vida y empodera a las comunidades. Al hacerlo, el PPD ha demostrado ser una de las modalidades más efectivas y eficientes de acceso a los recursos del FMAM¹⁴.

¹³ www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/GEF-2020Strategies-March2015_CRA_WEB.pdf

¹⁴ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

II. PANORÁMICA DEL PPD



El PPD del FMAM ha contribuido a generar beneficios ambientales mundiales al tiempo que aborda las necesidades de las poblaciones locales¹⁵ en materia de medios de vida.

¹⁵ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

El PPD del FMAM ha contribuido a generar beneficios ambientales mundiales al tiempo que aborda las necesidades de las poblaciones locales en materia de medios de vida.

El programa ha creado una estructura y un sistema comprometidos no solo con lograr beneficios ambientales mundiales, sino también abordar los objetivos socioeconómicos siguientes: mejorar los medios de vida, reducir la pobreza, promover la igualdad entre los géneros y empoderar a la mujer. En el plano local, sus resultados son verdaderamente impresionantes, pues un elevado número de proyectos contribuye a mejorar los medios de vida, reducir la pobreza y abordar las cuestiones de género¹⁶.

El PPD ha puesto a prueba y aplicado con eficacia enfoques sostenibles e innovadores a nivel local mediante la sensibilización, el intercambio de conocimientos y el desarrollo o fortalecimiento de las capacidades institucionales¹⁷. Dado su enfoque singular del empoderamiento comunitario, el PPD ha prestado considerable atención a los beneficios y medios de vida a nivel comunitario, y ha permitido obtener resultados positivo¹⁸.

Y lo que es aún más importante, el programa ha tenido una influencia que va más allá de los propios proyectos¹⁹, gracias a su repetición, proyección en mayor escala y transversalización.

Mediante una mayor sensibilización y participación de la comunidad, el programa ha contribuido a crear un entorno propicio en los países²⁰ y emprender numerosas reformas institucionales y cambios de política para abordar los problemas ambientales mundiales²¹.

Como resultado de los proyectos del PPD, se han fomentado y aprovechado las redes de actores de organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales,



provinciales y nacionales, instituciones académicas, otras organizaciones mundiales, y el sector privado. De algunas de estas redes han emanado coaliciones y asociaciones innovadoras²².

Además, el PPD ha generado resultados que posteriormente se proyectan en mayor escala o incorporan en proyectos medianos o mayores²³, o se repiten con fondos de otras fuentes, lo que ha tenido efectos más amplios a escala local, regional y nacional²⁴.

La pertinencia del programa para los países en desarrollo se basa en la forma en que vincula las cuestiones locales, nacionales y mundiales mediante un enfoque transparente, eminentemente participativo e impulsado por los países respecto de la planificación, el diseño y la ejecución de proyectos²⁵, que a su vez garantiza un sentimiento de pertenencia nacional sobre las decisiones e intervenciones. Como resultado de ello, otros programas ambientales consideran que el PPD no tiene parangón por su innovación, flexibilidad y capacidad de respuesta²⁶.

¹⁶ Evaluación conjunta FMAM-PNUD del Programa de Pequeñas Donaciones (2015).

¹⁷ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

¹⁸ Evaluación conjunta FMAM-PNUD del Programa de Pequeñas Donaciones (2015).

¹⁹ Evaluación conjunta FMAM-PNUD del Programa de Pequeñas Donaciones (2015).

²⁰ Evaluación independiente de la fase experimental del PPD del FMAM (1995).

²¹ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

²² Segunda evaluación independiente del PPD del FMAM (1998).

²³ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

²⁴ Evaluación conjunta FMAM-PNUD del Programa de Pequeñas Donaciones (2015).

²⁵ Tercera evaluación independiente del PPD del FMAM (2003).

²⁶ Segunda evaluación independiente del PPD del FMAM (1998).

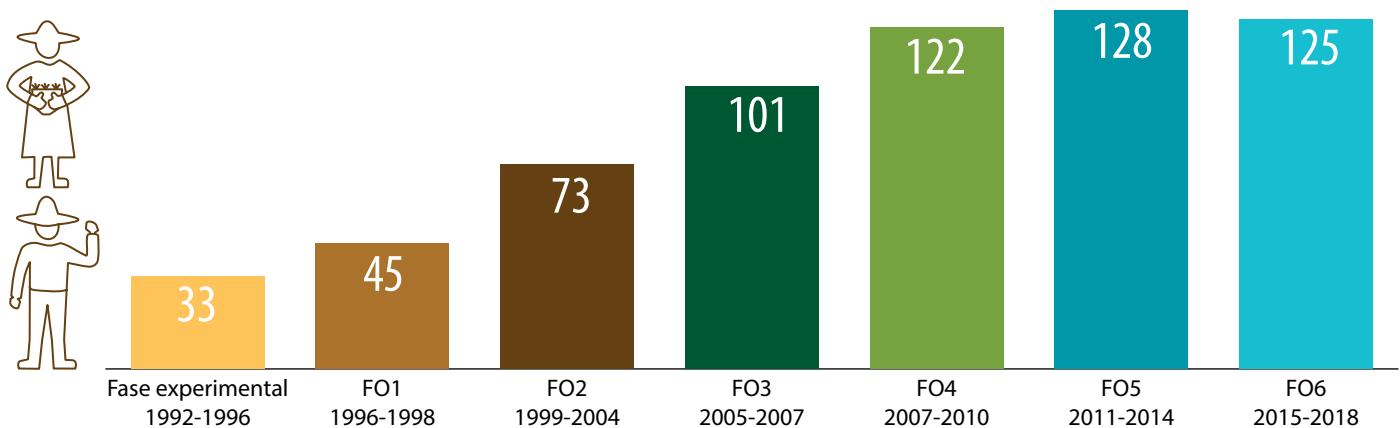
Crecimiento del programa

La participación de los países en el programa se ha visto incrementada gracias a los éxitos y las conquistas de diversas comunidades y organizaciones locales. En consecuencia, el PPD ha crecido de manera sostenida a lo largo de sus Fases Operacionales (FO).

El programa comenzó con una fase experimental y 33 programas nacionales. Históricamente, el PPD ha prestado apoyo técnico y financiero a las comunidades y organizaciones comunitarias y de la sociedad civil mediante 133 programas nacionales, a algunos de los cuales se les puso término por diferentes motivos²⁷.

En la sexta fase operacional participan 125 países (véase la Figura 1). De ellos, el 32 por ciento son Países Menos Adelantados y el 30 por ciento, Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Algunos programas nacionales que han adquirido experiencia en el PPD desde su creación fueron reclasificados para permitirles trabajar de manera más independiente. Actualmente, hay 15 programas nacionales reclasificados (véase la Sección 6).

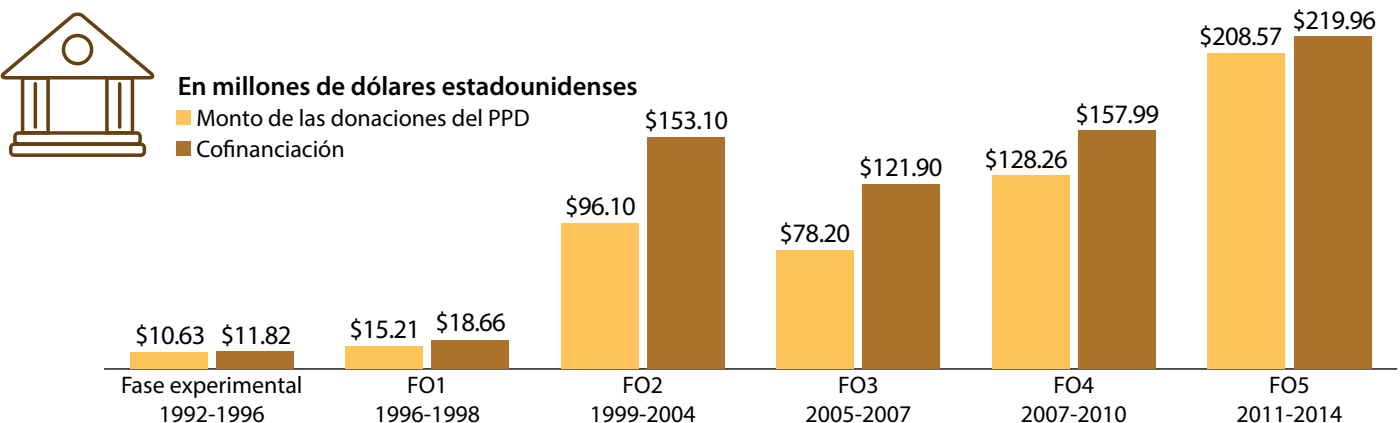
FIGURA 1: NÚMERO DE PROGRAMAS NACIONALES DEL PPD POR FASE OPERACIONAL (1992-2018)



La financiación proporcionada por el FMAM apoyó la ampliación del programa durante sus fases operacionales. Ello obedece a que las inversiones estratégicas del FMAM en el PPD suelen presentar un índice de acierto ligeramente superior en el logro de beneficios ambientales mundiales y una tasa significativamente superior en su mantenimiento que los proyectos mayores del FMAM²⁸.

Como la inversión del FMAM está dirigida exclusivamente a las actividades ambientales mundiales, la cofinanciación es un requisito que complementa las actividades de los proyectos del PPD. Desde la fase experimental del PPD, la cofinanciación en efectivo y en especie ha superado las inversiones del FMAM (véase la Figura 2). Las contribuciones de cofinanciación en especie de las propias comunidades son un componente importante del éxito del PPD y representan alrededor del 53 por ciento de la cofinanciación total del Programa.

FIGURA 2: MONTO DE LAS DONACIONES DEL PPD Y COFINANCIACIÓN POR FASE OPERACIONAL (1992-2014)



²⁷ La cifra récord de 133 países participantes comprende ocho programas nacionales a los que se les puso término: Bulgaria, Chile, Nicaragua, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Siria.

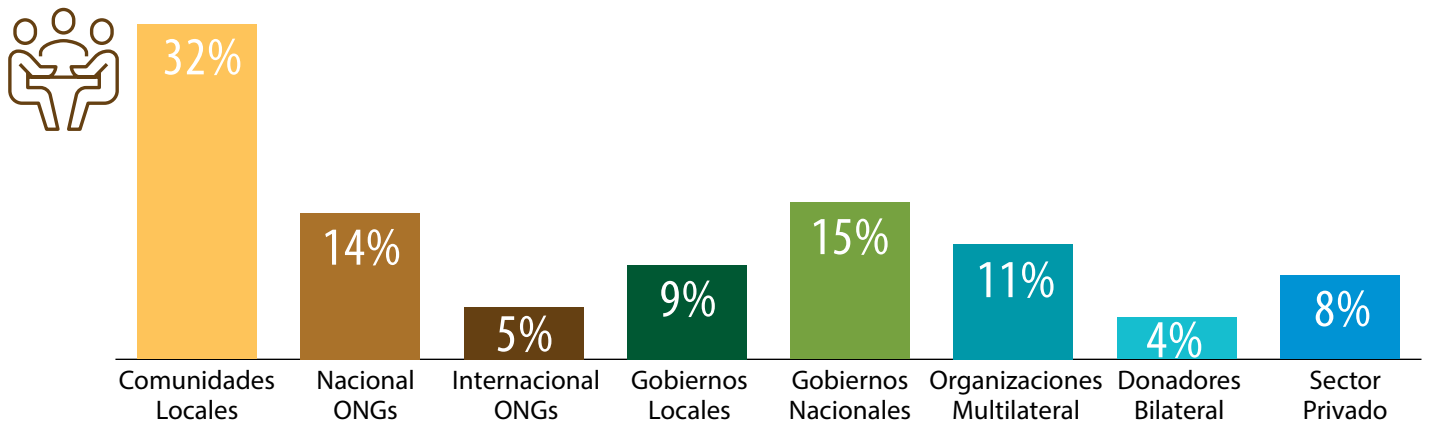
²⁸ Evaluación conjunta del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (2008).

Diversidad de asociados para la cofinanciación

Una amplia gama de asociados contribuye a cofinanciar los proyectos del PPD. Entre estos asociados, las comunidades y los receptores aportan la mayor cuota de cofinanciación (el 32 por ciento). Las ONG nacionales e internacionales aportan el 14 y el 5 por ciento, respectivamente. Los organismos

gubernamentales locales y nacionales también se asocian con las comunidades para la ejecución de los proyectos del PPD y asignan el 9 y el 15 por ciento de la cofinanciación, respectivamente. Otros asociados para la cofinanciación son las organizaciones multilaterales (11 por ciento), los donantes bilaterales (4 por ciento) y el sector privado (8 por ciento) (véase la Figura 3).

FIGURE 3: CUOTA DE COFINANCIACIÓN DEL PPD POR TIPO DE ASOCIADO (1992-2015)

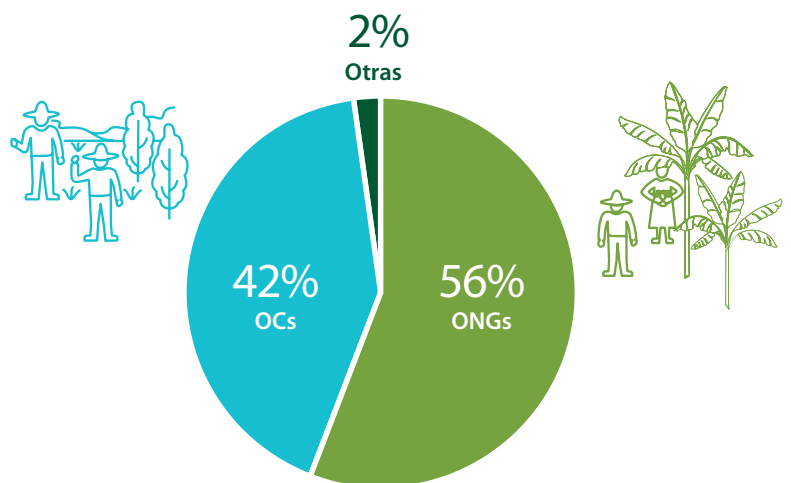


Diversidad de asociados receptores

La red de receptores de donaciones del PPD o de beneficiarios es diversa y está dirigida a las comunidades más pobres y vulnerables.

Alrededor del 56 por ciento de las donaciones del PPD han sido realizadas por ONG y el 42 por ciento por OC. Cuando las comunidades locales no cuentan con la capacidad organizativa para concebir y ejecutar sus propios proyectos, una ONG nacional suele asociarse con ellas para fomentar sus capacidades. Sobre la base de la experiencia adquirida mediante estas asociaciones, las comunidades empoderadas pueden aplicar y ejecutar proyectos futuros de manera directa. El 2 por ciento restante fue otorgado a otras organizaciones sin fines de lucro, como instituciones académicas y de investigación, fundaciones y otros tipos de beneficiarios de las OSC (véase la Figura 4).

FIGURA 4: TIPO DE RECEPTOR EN PROYECTOS ACTIVOS (1992-2016)



Inclusión social

La inclusión social es un elemento importante del empoderamiento de la comunidad. Al empoderar y comprometer a todos los miembros de las comunidades, el PPD garantiza que los grupos vulnerables y marginados — mujeres, pueblos indígenas, jóvenes y personas con discapacidades — también participen activamente en la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza.

La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen otro elemento fundamental de los esfuerzos del PPD. Las mujeres desempeñan una función de primer orden en la creación de bienestar en sus comunidades y en el uso sostenible de los recursos naturales. Por tanto, se alienta a las mujeres a participar y asumir el liderazgo en proyectos comunitarios. Los proyectos con enfoque de género han permitido que las mujeres alcancen mayor autonomía conjuntamente con las responsabilidades colectivas derivadas de la adquisición de experiencia y liderazgo, lo que a su vez mejora eficazmente los medios de vida de las féminas. Asimismo, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer permiten que tanto mujeres como hombres gocen de oportunidades en pie de igualdad para participar y trabajar de manera conjunta en los proyectos del PPD y beneficiarse de sus resultados.

Los pueblos indígenas desempeñan un papel clave en los esfuerzos del PPD. Consciente de la función vital y del importante conocimiento tradicional y local de los pueblos indígenas con

respecto a la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente, el PPD trabaja en estrecha colaboración con estas comunidades. El Programa respeta la práctica y el derecho consuetudinarios y apoya la salvaguardia de los derechos sobre la tierra y los recursos, así como la participación de los grupos indígenas en la gobernanza ambiental en los planos local y nacional.

Como actores e interesados actuales y futuros en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, los jóvenes se han convertido en un grupo prioritario para el PPD. La protección ambiental forma parte del esfuerzo intergeneracional pues requiere la experiencia de los ancianos y la formación de los jóvenes como dirigentes del futuro. Por ello, el PPD considera de gran valor invertir en la juventud, que posee una capacidad especial para conformar un futuro más sostenible. La participación de los jóvenes en la protección del medio ambiente no solo tiene efectos directos en la transformación de sus comportamientos y actitudes, sino que también influye en sus padres, familias y comunidades.

Luego de haber mostrado flexibilidad a la hora de poner a prueba la innovación, el PPD comenzó a apoyar proyectos ejecutados por personas con discapacidades y dirigidos a ellas²⁹. La integración y el compromiso de estos grupos les permiten participar activamente en los esfuerzos comunitarios, que a su vez mejoran sus medios de vida.

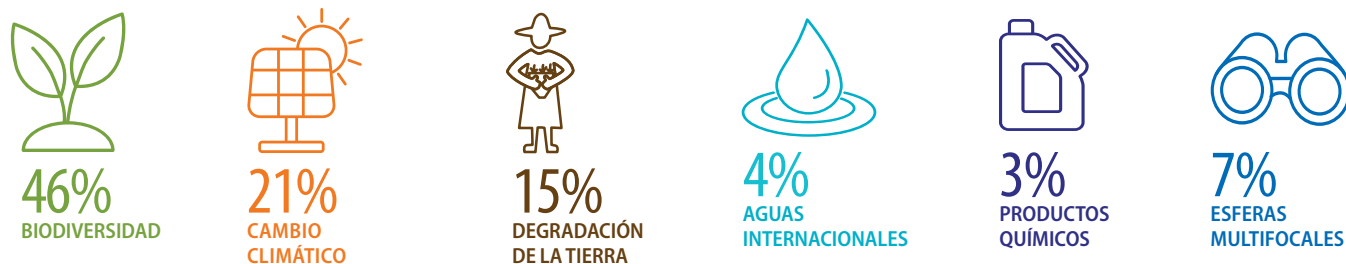


Distribución de la cartera por esfera de actividad

La contribución más significativa de las comunidades a la protección del medio ambiente mundial ha sido la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, que acapara alrededor del 46 por ciento de la cartera del PPD. Las iniciativas relacionadas con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o la mitigación del cambio climático también representan una cuota importante de la cartera (el 21 por ciento aproximadamente). La reducción de las tensiones ambientales en las aguas internacionales ha sido el centro de atención del cuatro por ciento de los esfuerzos comunitarios.

Desde su aprobación como esferas de actividad en 2002, las actividades relacionadas con la prevención de la degradación de la tierra concentraron una cuota importante de la cartera (15 por ciento). Las iniciativas para eliminar los productos químicos, incluidos los contaminantes orgánicos persistentes (COP), representan el 3 por ciento. Los proyectos de esferas multifocales representan el 7 por ciento de los esfuerzos dirigidos por las comunidades (véase la Figura 5).


FIGURE 5: DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA POR ESFERA DE ACTIVIDAD (1992-2015)



²⁹ El término persona con discapacidad se refiere a las personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras psicológicas y ambientales obstaculizan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. UNDESA Enable FAQ <http://www.un.org/esa/socdev/enable/faqs.htm>.



III. ESTRUCTURA DEL PPD

A photograph showing two individuals in a lush, green forest. One person, wearing a pink cap and a dark long-sleeved shirt, is holding a yellow tape measure and measuring a tree trunk. Another person, wearing a blue cap, is looking on. The background is filled with dense foliage and tree branches.

La estructura del PPD se organiza en torno a la necesidad de prestar servicios a nivel comunitario y responder a las necesidades específicas del país, al tiempo que garantiza la coherencia entre los países participantes y el logro de los objetivos ambientales mundiales del FMAM. Por tanto, es un programa descentralizado e impulsado por los países, aunque se corresponde con la dirección general del programa en el plano mundial. Este equilibrio, que constituye la esencia del carácter distintivo del PPD, se fundamenta en los principios de participación, democracia, flexibilidad y transparencia a fin de estimular al máximo el sentido de pertenencia a nivel comunitario y nacional.

Los niveles de coordinación del programa son:

- Internacional, incluidos el Comité Directivo del PPD del FMAM, el Equipo Central de Gestión del Programa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- Nacional, incluidos el Coordinador Nacional, el Comité Directivo Nacional y la Oficina del PNUD radicada en el país. Además, algunos países con carteras importantes cuentan con asistentes de programa a tiempo parcial o completo.

Coordinación a nivel internacional

El PPD es la modalidad de financiación institucional del FMAM. Su financiación es aprobada por el Consejo del FMAM, integrado por los 183 países miembros, representados por 32 circunscripciones. El FMAM considera que el PPD es un programa institucional, con el mandato específico de generar beneficios ambientales mundiales mediante soluciones comunitarias y locales aplicadas por las comunidades, OC y OSC de los países participantes. Así, su financiación es aprobada por el Consejo cada cuatro años por medio de un documento de proyecto que comprende el marco y los parámetros específicos para los logros de los proyectos durante cada fase operacional del PPD. Las principales responsabilidades del Consejo del FMAM se resumen en la Figura 6.

FIGURA 6

CONSEJO DEL FMAM
183 países miembros representados en 32 circunscripciones
Examina y aprueba la financiación del PPD para cada fase operacional.

COMITÉ DIRECTIVO DEL PPD DEL FMAM

A nivel mundial, el Comité Directivo del PPD del FMAM brinda una visión estratégica del programa corporativo y una estrategia a largo plazo para el PPD, además de propiciar los vínculos con el FMAM, sus organismos y las partes interesadas de las OSC. El Comité también establece las políticas de participación para los nuevos programas nacionales y de reclasificación de los programas nacionales participantes; apoya los esfuerzos de movilización de recursos del PPD, y promueve los vínculos entre los

proyectos del PPD y del FMAM. Está formado por la Secretaría del FMAM como Presidente, la dependencia PNUD-FMAM, la Red de OSC del FMAM y el Equipo Central de Gestión del Programa del PPD como Secretario del Comité. En la Figura 7 aparecen los miembros y las responsabilidades del Comité Directivo del PPD del FMAM.

FIGURA 7

COMITÉ DIRECTIVO DEL PPD DEL FMAM
Secretaría del FMAM, PNUD-FMAM, Red de OSC del FMAM

- Ofrece una visión estratégica y una estrategia a largo plazo para el PPD.
- Propicia los vínculos con el FMAM, sus organismos y las OSC.
- Establece las políticas para programas nacionales nuevos y reclasificados.
- Apoya la movilización de recursos.
- Promueve los vínculos entre el PPD y los proyectos del FMAM.

EQUIPO CENTRAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

La gestión general del programa mundial corre a cargo del Equipo Central de Gestión del Programa (CPMT, por sus siglas en inglés), que brinda orientación y apoyo operacionales a los programas nacionales de los países participantes.

Sobre la base de la experiencia y los conocimientos adquiridos tanto a nivel nacional como mundial a lo largo de los años de aplicación del programa del PPD, el CPMT elabora y actualiza periódicamente un conjunto de directrices operacionales (véase el Anexo 1) que proporcionan el marco básico para las operaciones nacionales y mundiales del Programa. Estas directrices describen las prácticas normalizadas y garantizan la coherencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del Programa.

De igual forma, el CPMT se encarga de la movilización de recursos a nivel mundial. Por consiguiente, en consulta con los programas nacionales, el CPMT prepara la propuesta de financiación general del PPD para cada fase operacional. Luego de la aprobación del Consejo del FMAM y de la ratificación del Director Ejecutivo del Fondo, el CPMT redacta un documento de proyecto que sirve de guía al programa en cuanto a prioridades y resultados estratégicos y de base para formular las estrategias de los programas nacionales. El CPMT también asesora a los programas nacionales respecto de sus esfuerzos dirigidos a la movilización de recursos. Para

respaldar de manera adecuada a los programas nacionales en este empeño, el CPMT participa activamente en diálogos generales y comparte los modelos, innovaciones y experiencias adquiridas del PPD, que también constituyen el fundamento para el intercambio mundial de conocimientos, la creación de alianzas y el trabajo en redes. El equipo del CPMT también se encarga de brindar información a otros donantes asociados al PPD como mecanismo de entrega que permite acceder a las comunidades (véase la Sección 11).

El CPMT está formado por un Gerente Global, un Subgerente Global, especialistas de programas de las esferas de actividad del FMAM (biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra y bosques sostenibles, aguas internacionales, y productos químicos), especialistas de programas de comunicaciones y gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación, y dos asociados del programa. Los especialistas de programas de las esferas de actividad también actúan como coordinadores regionales que ofrecen orientación y apoyo a los programas nacionales en las regiones que les han sido asignadas.

El Gerente y el Subgerente globales del PPD se ocupan de la gestión general, la dirección estratégica y la formulación de políticas del PPD. En particular, el Subgerente Global se encarga de brindar apoyo al Gerente Global en materia de formulación de políticas y direcciones estratégicas, dirige las operaciones del programa, supervisa al personal del CPMT y actúa como enlace con el asociado para la ejecución. El personal del CPMT es responsable de la coordinación regional y de apoyar los programas nacionales en cuestiones sustantivas y técnicas relacionadas con las esferas de actividad y las direcciones temáticas, el fomento de capacidades y la creación de asociaciones, la gestión del conocimiento y las comunicaciones y el seguimiento y la evaluación.

El CPMT también examina y aprueba las estrategias y los informes anuales de los programas nacionales, lo que no solo garantiza resultados coherentes en todos los países participantes, sino también un proceso general de presentación de informes armonizados al Consejo del FMAM ya las circunscripciones de la sociedad civil del PPD. Asimismo, el CPMT es el principal supervisor de los coordinadores nacionales contratados por las Naciones Unidas para vincular los coordinadores nacionales con el programa mundial.

El personal y los coordinadores nacionales del PPD son contratados por las Naciones Unidas con objeto de garantizar su neutralidad y objetividad en el otorgamiento de donaciones, de conformidad con las normas éticas y profesionales de la Organización (véase la Sección 12). La composición y las responsabilidades clave del CPMT aparecen resumidas en la Figura 8.

FIGURA 8

EQUIPO CENTRAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Gerente Global, Subgerente Global, Especialistas de esferas de actividad/Coordinadores regionales, especialistas en comunicación, gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación, y asociados del programa

- Elabora y actualiza las directrices operacionales.
- Brinda apoyo a los programas nacionales.
- Moviliza recursos a nivel mundial.
- Examina y aprueba las estrategias y los informes anuales del programa nacional.
- Se encarga del seguimiento y la evaluación y de la presentación de informes a los donantes.
- Dirige la aplicación de la estrategia de comunicación mundial para acceder a los interesados clave.
- Coordina y divulga la gestión y el intercambio de conocimientos, incluidos los estudios monográficos y las experiencias adquiridas.
- Establece asociaciones en los planos regional y mundial.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo de ejecución del PPD. La dependencia del FMAM-PNUD, radicada en la sede del Programa en Nueva York, supervisa todas las actividades del FMAM, incluidas las del PPD. El Equipo Central de Gestión del Programa (CPMT), que supervisa y gestiona el programa mundial del PPD, radica en la Sede del PNUD. Como organismo de ejecución, el PNUD rinde cuentas al Consejo del FMAM por la utilización de los recursos del Fondo. En la Figura 9 se resumen las responsabilidades del PNUD.

FIGURA 9

PNUD

Organismo de ejecución

Supervisa el programa mundial y rinde cuentas al Consejo del FMAM por la utilización de los recursos del Fondo.

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) es el asociado para la ejecución del programa mundial del PPD y de la mayoría de los programas nacionales reclasificados. La UNOPS presta servicios administrativos y financieros a fin de garantizar que el PPD se ejecute de manera oportuna y eficaz en función de los costos, a la vez que proporciona una supervisión financiera neutral. Además, la UNOPS presta servicios de recursos humanos, incluida la contratación de todo el personal del PPD. Todos los servicios de la UNOPS se detallan en los Procedimientos Operativos Normalizados PPD-UNOPS. La Junta de PPD, integrada por el PNUD y la UNOPS, se reúne periódicamente para supervisar los progresos y ofrecer orientaciones generales. En la Figura 10 se resumen los servicios que presta la UNOPS.

FIGURA 10

UNOPS

Asociado para la ejecución

- Brinda servicios de gestión financiera y administrativa de los fondos del PPD, incluidas las donaciones para proyectos.
- Coordina la contratación del personal del PPD a nivel nacional e internacional.
- Ofrece servicios jurídicos y de auditoría.

Coordinación a nivel nacional

A nivel nacional, el PPD del FMAM trabaja por intermedio de un Comité Directivo Nacional voluntario y de equipos de programas nacionales que abarcan un Coordinador Nacional y, en algunos países, un asistente de programa. La mayoría de los programas nacionales del PPD son acogidos por las oficinas del PNUD radicadas en el país, aunque en algunos países son acogidos por una institución nacional anfitriona.

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

El Comité Directivo Nacional (CDN) es el principal órgano de adopción de decisiones del PPD en un país. La mayoría de los miembros del CDN representa entidades no gubernamentales. Es vital que el CDN cuente con una representación de la sociedad civil sólida, experimentada y técnicamente competente para que el PPD responda a su mandato de trabajar con las OC y ONG. Entre los miembros

del CDN figuran representantes de instituciones académicas y científicas, de la oficina del PNUD radicada en el país y un representante del gobierno, lo que convierte al CDN en un órgano que verdaderamente refleja múltiples intereses. En general, solo se requiere un representante del gobierno en el CDN, que es por lo general el coordinador de operaciones del FMAM, encargado de las actividades generales del Fondo en el país. No obstante, los programas nacionales pueden contar con otros representantes gubernamentales, como los coordinadores de las convenciones y los convenios.

El CDN se encarga de la supervisión general del programa nacional al aportar elementos de reflexión y aprobar y controlar la aplicación de la Estrategia del Programa Nacional, es decir de las directrices para el otorgamiento y la ejecución de donaciones en cada programa nacional (véase la Sección 5).

El CDN examina, selecciona y aprueba proyectos que contarán con el apoyo financiero del PPD.

Las decisiones del CDN se adoptan por consenso, y muy esporádicamente se recurre a la votación para determinar si se aprueba un proyecto o se sigue una línea de acción determinada. Desde el punto de vista operativo, sus decisiones son definitivas. La objetividad, la transparencia y la credibilidad del CDN revisten gran importancia para el éxito del programa nacional. Por tanto, los programas nacionales no pueden analizar propuestas que estén vinculadas con las organizaciones de los miembros activos del CDN.

En las orientaciones más recientes se recomienda que los miembros del CDN desempeñen sus funciones por un período de tres años, renovable como máximo por otro mandato. La candidatura de los miembros no gubernamentales del CDN se realiza mediante un proceso consultivo con la participación de las organizaciones de la sociedad civil del país y la coordinación del Coordinador Nacional. La lista final de miembros del CDN es examinada y concluida conjuntamente con el Representante Residente del PNUD. La composición de un nuevo CDN está sujeta a la ratificación del Gerente Global del PPD, al tiempo que los nombramientos posteriores pueden ser ratificados por el Coordinador Regional del CPMT. El Representante Residente del PNUD entrega las cartas de nombramiento a los miembros del CDN en nombre del PPD. Los representantes gubernamentales del CDN, que deberían incluir al

coordinador de operaciones del FMAM, son nombrados por los organismos gubernamentales pertinentes que participan en el programa nacional del PPD. La Oficina del PNUD radicada en el país, por medio del Representante Residente, es miembro de oficio del CDN.

Todos los miembros del CDN cumplen sus responsabilidades de manera voluntaria. En la Figura 11 se resumen los miembros y las responsabilidades del CDN.

FIGURA 11

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Representantes de organizaciones no gubernamentales (mayoría), gobierno nacional, oficina del PNUD radicada en el país

- Órgano principal de adopción de decisiones del PPD en un país.
- Aporta elementos de reflexión y aprueba la Estrategia del programa nacional.
- Supervisa la aplicación de la Estrategia del programa nacional.
- Examina y aprueba los proyectos.
- Colabora en la movilización de recursos.
- Dirige los esfuerzos encaminados a la proyección en mayor escala mediante la formulación de políticas y la transversalización.

Para apoyar las funciones del CDN, pueden establecerse Grupos Técnicos Asesores (GTA). Estos grupos pueden ser convocados con el fin de brindar asesoramiento técnico para el examen de propuestas particulares y orientaciones técnicas específicas en esferas de trabajo especializadas³⁰. Estos grupos de expertos voluntarios trabajan como subcomité técnico del CDN. Además, los GTA pueden establecerse con objeto de satisfacer los requisitos de los donantes y la cofinanciación movilizada para el programa nacional del PPD. En la Figura 12 se resumen las tareas de los GTA.

FIGURE 12

GRUPOS TÉCNICOS ASESORES

Expertos en temas específicos

Brindan el asesoramiento técnico que estime necesario el CDN (como las esferas de actividad y la cofinanciación).

EQUIPO DEL PROGRAMA NACIONAL

Los equipos de los programas nacionales del PPD están encabezados por un Coordinador Nacional (CN) y, en algunos casos, un Asistente de Programa. El CN es el vínculo entre el nivel local, nacional y mundial y es responsable de la ejecución y el funcionamiento general de un programa nacional.

El CN apoya el proceso de adopción de decisiones del CDN. Ello significa que el coordinador o la coordinadora participa en las deliberaciones, pero no en la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de selección de proyectos. Por lo general, el CN convoca al CDN y funciona como su secretaria. Cuando se rotan los miembros del CDN, el CN selecciona a los posibles voluntarios.

Una de las responsabilidades del CN es facilitar la elaboración de proyectos comunitarios que permitan lograr los parámetros establecidos en la Estrategia del Programa Nacional (véase la Sección 5). La sostenibilidad del programa también figura entre las tareas del CN, incluidos el seguimiento y la evaluación de proyectos, la coordinación de visitas periódicas a los proyectos y la movilización de recursos. Además, difunde la información del PPD, incluidas las experiencias adquiridas, los resultados obtenidos y los informes sobre la marcha de los trabajos que se presentan a todas las partes interesadas pertinentes del PPD a nivel nacional y mundial.

El CN trabaja con los proponentes de proyectos, brinda asesoramiento y recomienda la forma de mejorar los conceptos del proyecto para que, si son admitidos, se plasmen en las propuestas de proyectos.

Debido al papel clave que desempeña el CN en la ejecución del PPD en el país, su selección es de crucial importancia. Para garantizar la función neutral del CN, el proceso de contratación es gestionado por la Oficina del PNUD radicada en el país, con la supervisión general del Representante Residente del PNUD, en nombre de la UNOPS. La selección final es autorizada por el Gerente Global del PPD. En los países donde un Asistente de Programa trabaja con el CN, el asistente o la asistente brinda apoyo técnico y administrativo al programa. El CN participa en el proceso de selección, que se rige por las mismas directrices generales que las de selección del CN.

³⁰ Las esferas de trabajo especializadas pueden abarcar la medición del carbono, los pagos por los servicios de los ecosistemas, la comercialización y certificación de productos y el análisis de diagnóstico transfronterizo.

El desempeño de los CN se evalúa anualmente. Su evaluación es examinada por el CPMT, el presidente del CDN, la Oficina del PNUD radicada en el país y los equipos regionales de la UNOPS. En la Figura 13 se resumen la composición y las tareas clave que son responsabilidad del Equipo del Programa Nacional.

FIGURA 13

EQUIPO DEL PROGRAMA NACIONAL

Coordinador Nacional, Asistente de Programa

- Se encarga de la ejecución y el funcionamiento general del programa nacional.
- Coordina la formulación de la Estrategia del Programa Nacional.
- Ofrece asesoramiento a los proponentes de proyectos.
- Examina los conceptos de los proyectos y recomienda la forma de mejorar las propuestas admitidas.
- Coordina las visitas y el seguimiento y la evaluación de los proyectos.
- Convoca al CDN y apoya su funcionamiento y la organización de reuniones.
- Compila y divulga las experiencias adquiridas y otros informes pertinentes, organiza intercambios de conocimientos.
- Moviliza recursos para el programa nacional.
- Facilita el trabajo en redes con asociados y receptores.
- Apoya el diálogo de política y los esfuerzos de promoción

La lista completa de todos los CN del PPD está disponible en la página del Programa Nacional de cada país que aparece en el sitio electrónico del PPD³¹.

OFICINA DEL PNUD RADICADA EN EL PAÍS

La oficina del PNUD radicada en el país acoge la mayoría de los programas nacionales del PPD y apoya su gestión. Asimismo, respalda la ejecución y supervisión general del programa nacional del PPD por intermedio del centro de coordinación designado, como parte de sus responsabilidades para con el CDN; facilita la interacción con el gobierno; establece vínculos con otras fuentes de recursos financieros y técnicos del país, y apoya la complementariedad de las actividades del PPD mediante su programación en el país y la de otros organismos de desarrollo.

Además, la Oficina del PNUD tiene la responsabilidad de ofrecer apoyo operacional para el programa. Por ejemplo, una vez que se aprueba un proyecto, el Representante Residente

del PNUD se encarga de firmar el Memorando de Acuerdo (en nombre de la UNOPS) y las cartas de nombramiento de los miembros del CDN (en nombre del PPD), entre otras funciones.

El Representante Residente del PNUD de cada Oficina designa a una persona de categoría superior como coordinador del PPD. El Representante Residente participa en las actividades del CDN o puede hacerse representar por el coordinador designado del PPD. En la Figura 14 se resumen las principales responsabilidades de la Oficina del PNUD radicada en el país.

FIGURA 14

OFICINA DEL PNUD RADICADA EN EL PAÍS

Representante Residente, Coordinador del PPD

- Actúa como supervisor adjunto del Coordinador Nacional.
- Funge como miembro del CDN.
- Facilita la interacción con el gobierno.
- Propicia los vínculos con otros proyectos y programas que se ejecuten en el país y apoya los esfuerzos en pro de la movilización de recursos.
- Firma el Memorando de Acuerdo (en nombre de la UNOPS).
- Expide las cartas de nombramiento de los miembros del CDN (en nombre del PPD).
- Apoya la contratación del personal del PPD en el país.
- Acoge la mayoría de los programas nacionales.

INSTITUCIONES NACIONALES ANFITRIONAS

En algunos países, la institución nacional anfitriona (INA) acoge el programa nacional. Estas instituciones deben ser OSC o instituciones académicas bien establecidas en el país. Ello obedece a que la legitimidad y la neutralidad de que goce la INA entre las OSC nacionales son requisitos esenciales para llevar adelante las actividades de otorgamiento de donaciones del PPD.

En consulta con las partes interesadas del país, un programa nacional que se está iniciando o ha adquirido una experiencia significativa con el PPD, puede considerar la posibilidad de acoger el programa en una INA en lugar de la Oficina del PNUD radicada en el país. La identificación de un grupo de organizaciones adecuadas que podrían desempeñar la responsabilidad de acoger el PPD se lleva a cabo mediante

³¹ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_countrypages&view=countrypages&Itemid=152

un proceso de licitación competitiva de la UNOPS. Las ONG internacionales no suelen ser admisibles. Los factores clave que se examinan a la hora de seleccionar una INA abarcan la credibilidad nacional, buenas relaciones de trabajo con otras OSC, participación sustancial y conocimientos técnicos especializados en cuestiones ambientales relacionadas con las esferas de actividad del FMAM y las convenciones y los convenios de Río, y una gestión y capacidad administrativa demostradas durante la ejecución del programa mediante los sistemas establecidos.

Cuando una organización es seleccionada como INA, la UNOPS emite y administra un subcontrato con la organización, donde se describen las funciones y responsabilidades que debe cumplir. Por ejemplo, una INA puede asignar un espacio físico a la oficina, y el CN y el CDN asumir la responsabilidad plena de la gestión de un programa específico o del programa nacional del PPD. La Oficina del PNUD apoya las operaciones del PPD en el país de conjunto con el CPMT y la UNOPS.

El director de la INA participa en las actividades del CDN. Para asegurar la transparencia y la imparcialidad, las INA no pueden solicitar donaciones al PPD ni administrar los fondos de las donaciones. En la Figura 15 se resumen las responsabilidades de la INA.

FIGURA 15

INSTITUCIÓN NACIONAL ANFITRIONA

- Acoge el programa nacional.
- Presta apoyo técnico y servicios administrativos.

A partir de 2016, las instituciones que aparecen a continuación acogen programas nacionales.

PAÍS	INSTITUCIÓN NACIONAL ANFITRIONA
BRASIL	Instituto Sociedade, População e Natureza
EGIPTO	Arab Office for Youth and Environment
INDIA	Center for Environmental Education
INDONESIA	Yayasan Bina Usaha Lingkungan
JORDANIA	The Royal Marine Conservation Society of Jordan
NAMIBIA	Environmental Investment Funds of Namibia
BAHAMAS	Soujourner-Douglass College
TONGA	Civil Society Forum of Tonga
ISLAS COOK	Cook Islands Red Cross Society

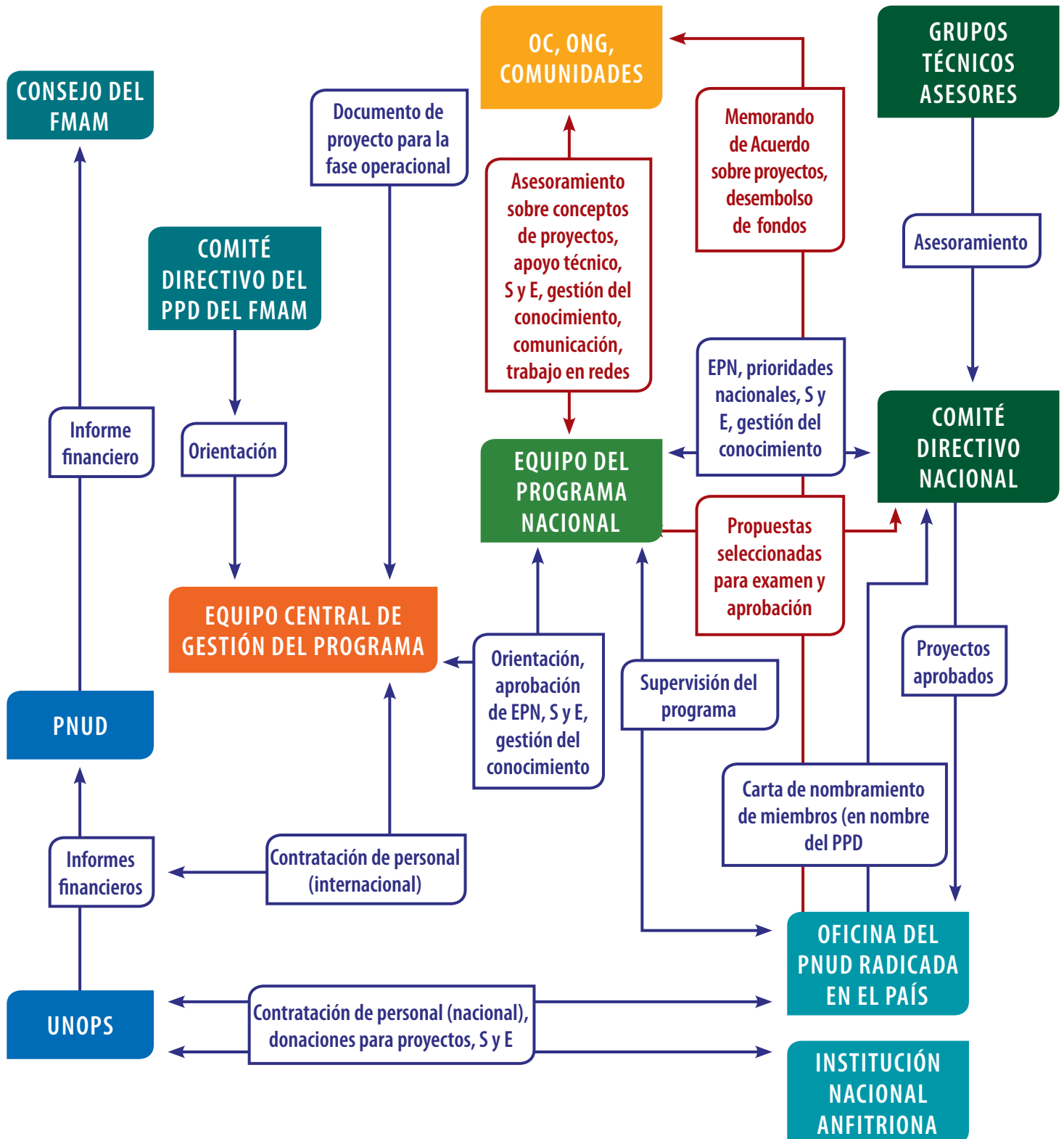
Todas las partes interesadas del PPD interactúan unas con otras, de acuerdo con sus responsabilidades específicas, que van desde la orientación y el asesoramiento normativos generales y la aprobación y el seguimiento de proyectos hasta la supervisión de las actividades realizadas a nivel nacional e internacional. En la Figura 16 se presenta el organigrama del PPD.



FIGURA 16

Organigrama del PPD

- Funcionamiento
- procedimientos relacionados con los proyectos



IV.

ESFERAS DE ACTIVIDAD DEL PPD

El PPD del FMAM apoya proyectos y estrategias que conservan la biodiversidad, reducen los riesgos del cambio climático, protegen las aguas internacionales, previenen la degradación de la tierra y eliminan los productos y desechos químicos.

Estas esferas de actividad del PPD se corresponden con las esferas de apoyo del FMAM. El tema del apoyo del FMAM es objeto de análisis cada cuatro años para brindar una respuesta más adecuada a las nuevas orientaciones emanadas de los convenios y las convenciones que el FMAM apoya, a saber el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. El proceso de examen periódico también responde a la orientación estratégica de los donantes del FMAM, así como a las prioridades nacionales de los países receptores.

Biodiversidad

La esfera de actividad Biodiversidad se centra en mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas e integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en paisajes terrestres y marinos y sectores productivos. Los proyectos del PPD abordan las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial en todos los tipos de ecosistemas: áridos y semiáridos, costeros y marinos, de agua dulce y humedales, bosques y montañas.

Como enfoque eficaz para conservar la biodiversidad, el PPD ha concentrado sus esfuerzos en las zonas y territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades (ICCA). También se aborda el uso sostenible de los productos de la biodiversidad, con especial hincapié en las prácticas sostenibles que no dañen la biodiversidad durante la realización de actividades que emplean recursos de este tipo, como la agricultura, la pesca, la silvicultura y el turismo. También se apoya la distribución equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos biológicos, así como el respeto y la preservación de los conocimientos tradicionales.

Cambio climático

La esfera de actividad Cambio climático tiene por objeto reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel comunitario. Los esfuerzos de mitigación del cambio climático desplegados por el PPD se centran en la aplicación de tecnologías de bajas emisiones de GEI e iniciativas de transporte con bajas emisiones de carbono.

El apoyo a las tecnologías energéticas con bajas emisiones de carbono garantiza que las comunidades tengan acceso a fuentes de energía renovable, al tiempo que mejoran la eficiencia energética, con el fin de satisfacer las necesidades de iluminación, calefacción y cocción de alimentos de hogares pobres, instalaciones públicas locales, como escuelas y centros de salud de zonas rurales, y microempresas comunitarias. Estas tecnologías emplean fuentes de energía como la hidráulica, eólica, solar y la generada por la biomasa. Los esfuerzos dirigidos a apoyar el transporte con bajas emisiones de carbono se centran en ofrecer una alternativa sostenible, especialmente en zonas remotas, donde la distancia que separa bienes y personas de los mercados es considerable.

Los proyectos que abordan la adaptación al cambio climático reciben el apoyo de otros donantes aparte del PPD del FMAM (véase el Recuadro 2).

RECUADRO 2: Adaptación comunitaria

Las comunidades locales son las menos preparadas para hacer frente a los efectos del cambio climático; sin embargo, serán las más gravemente afectadas. El objetivo del programa de adaptación comunitaria al cambio climático es fomentar la resiliencia de la comunidad mediante la reducción de la vulnerabilidad y el incremento de la capacidad adaptativa para gestionar estos efectos. El apoyo prestado a las actividades de adaptación comunitaria es financiado por medio de asociaciones con otros donantes aparte del FMAM y es entregado por conducto del PPD (véase la Sección 11).

Degradación de la tierra

El objetivo de la esfera de actividad Degradación de la tierra es revertir y prevenir la desertificación y la degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas. Los proyectos del PPD tienen como objetivo mejorar la gestión agrícola para mantener la cobertura y funcionalidad de los agroecosistemas y los ecosistemas forestales en las zonas de tierra seca. Las actividades que son objeto de apoyo benefician principalmente a las comunidades rurales, que dependen en grado sumo de los ecosistemas agrícolas y forestales para su subsistencia.

Aguas internacionales

El objetivo de la esfera de actividad Aguas internacionales es la ordenación sostenible de las masas de agua transfronterizas mediante actividades comunitarias de base regional. En esta esfera, el PPD vincula los enfoques comunitarios que apoyan la aplicación de acuerdos o políticas intergubernamentales, como los análisis nacionales de diagnóstico transfronterizo, los programas de acción estratégicos regionales o los programas más generales de aguas internacionales. El apoyo del PPD se centra en las intervenciones: soluciones locales innovadoras para reducir la contaminación, mejorar la eficiencia del uso del agua, y proteger el abasto de agua y las pesquerías sostenibles mediante la gestión basada en los derechos.

Productos y desechos químicos

La esfera de actividad Productos y desechos químicos tiene por objeto reducir y eliminar la liberación de sustancias químicas nocivas en el medio ambiente. Los esfuerzos del PPD se centran en el manejo eficaz de los productos y desechos químicos, incluidos los COP y el mercurio, de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente mundial. Las actividades del PPD incluyen el manejo de plaguicidas y desechos, así como el trabajo en redes y la promoción de la utilización ecológicamente racional de los productos y desechos químicos.

Ejes transversales

Para promover nuevas sinergias entre las esferas de actividad, el PPD también presta apoyo a los ejes transversales, como son:

Ordenación Forestal Sostenible – el objetivo de los proyectos de Ordenación Forestal Sostenible es reducir las presiones sobre los recursos forestales. Los esfuerzos desplegados por el PPD se centran en el ordenamiento territorial sostenible, el cambio de uso de la tierra y las intervenciones de manejo forestal para todo tipo de uso, a fin de garantizar la conectividad entre los ecosistemas y las actividades de restauración, que también procurarán vínculos con las relacionadas con la biodiversidad y el cambio climático.

Fomento de la capacidad – el objetivo de la esfera de actividad Fomento de la capacidad es mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades y la sociedad civil para hacer frente a los desafíos ambientales mundiales. Todos los proyectos del PPD incluyen un componente de fomento de la capacidad. Los proyectos autónomos de fomento de la capacidad también reciben apoyo, al centrarse en grupos más amplios de interesados de la comunidad y de las OSC. Las donaciones destinadas principalmente al fomento de la capacidad pueden utilizarse, por ejemplo, para la organización de ferias de conocimientos donde se muestren los logros de un programa nacional, cursos prácticos destinados a las partes interesadas y encaminados a fortalecer las capacidades de seguimiento y evaluación, aplicar la gestión del conocimiento, compilar experiencias adquiridas, y estimular el trabajo en redes para la promoción de políticas y la participación eficaz en la planificación nacional.

Iniciativas estratégicas

El PPD concentrará sus esfuerzos de otorgamiento de donaciones en cuatro iniciativas estratégicas durante la sexta fase operacional (FO6) (2015-2018). Estas iniciativas permiten que el PPD logre efectos con mayor celeridad. En lugar de centrarse en proyectos individuales por esfera de actividad, estas iniciativas combinan múltiples esferas.

Por tanto, los proyectos respaldados por el PPD en el marco de las iniciativas estratégicas se complementan unos a otros, al tiempo que fortalecen los vínculos y promueven las sinergias entre ellos.

Todas las iniciativas estratégicas de la FO6 están interrelacionadas e interconectadas. En términos generales, su atención se centrará en:

- Abordar los ecosistemas críticos de importancia mundial.
- Establecer mecanismos innovadores de apoyo institucional y financiero para ampliar el valor y el efecto de los proyectos a nivel nacional e internacional.
- Fomentar sistemáticamente la capacidad de los actores locales y nacionales de la sociedad civil, incluida su capacidad para gestionar proyectos mayores y enfrentar desafíos nacionales más complejos, como factor clave para la sostenibilidad ambiental.

Los programas nacionales del PPD pueden optar por centrarse en una o varias iniciativas estratégicas, en dependencia de las prioridades nacionales y de las partes interesadas, a fin de lograr un mayor efecto estratégico.

Las cuatro iniciativas estratégicas de la FO6 son:

1. CONSERVACIÓN DE PAISAJES TERRESTRES Y MARINOS POR LAS COMUNIDADES

Los ecosistemas revisten una importancia fundamental para las personas. La sostenibilidad eficaz de los ecosistemas exige que se integren los enfoques en materia de biodiversidad, aguas internacionales, degradación de la tierra, resiliencia y secuestro de carbono en paisajes terrestres y marinos específicos.

El objetivo de esta iniciativa estratégica es mejorar la conservación y el uso sostenible y la ordenación de importantes ecosistemas terrestres y costeros o marinos mediante la aplicación de enfoques comunitarios orientados a estos paisajes. El PPD identificará ecosistemas importantes y utilizará un enfoque comunitario de conservación del paisaje terrestre y marino para su protección y uso sostenible. A partir de un enfoque multifocal de participación de las comunidades en los corredores y las zonas de amortiguamiento, el PPD propiciará la conectividad entre los mosaicos complejos de paisajes. Los enfoques de paisajes marinos apoyarán la realización de actividades interrelacionadas para abordar sistemáticamente la degradación ambiental de las masas de agua.

2. INNOVACIONES EN LA AGROECOLOGÍA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE

Las prácticas de degradación de la tierra han traído como resultado su degradación y la pérdida de bosques, lo

que repercute negativamente en los medios de vida de los agricultores. La consecución de múltiples beneficios ambientales y el robustecimiento de la seguridad alimentaria requieren integrar los enfoques en materia de degradación de la tierra, biodiversidad, ordenación de los recursos hídricos y resiliencia al cambio climático.

El objetivo de esta iniciativa estratégica es incorporar prácticas agroecológicas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y poner a prueba una mayor resiliencia al cambio climático en zonas de amortiguamiento y corredores forestales de áreas protegidas en al menos 30 países priorizados. El PPD se centrará en zonas geográficas que registran una disminución de la productividad como resultado de prácticas de degradación de la tierra provocadas por el hombre, y en los efectos del cambio climático mediante el trabajo en zonas de amortiguamiento de ecosistemas críticos identificados, así como en corredores forestales.

3. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS DEL ACCESO A ENERGÍA CON BAJAS EMISIONES DE CARBONO

Pese a la multiplicidad y al éxito de los esfuerzos desplegados, incluidos los del PPD, actualmente cerca de 1.300 millones de personas viven sin tener acceso a la electricidad y otros 2.700 millones aún dependen de la biomasa tradicional para la cocción de alimentos. Las energías menos contaminantes y renovables pueden satisfacer esta demanda energética, al tiempo que benefician los medios de vida y la salud de estas personas.

Esta iniciativa estratégica tiene por objeto aplicar de manera satisfactoria soluciones de acceso de las comunidades a la energía con bajas emisiones de carbono, que se ajusten a marcos más amplios y se integren en ellos. Estas soluciones, incluidas las pequeñas centrales hidroeléctricas, los sistemas de bioenergía a partir de desechos, y las cocinas no contaminantes, que se correspondan con las estrategias nacionales de los países, pueden integrarse y proyectarse en mayor escala en marcos nacionales e internacionales más amplios como las Acciones nacionales de mitigación apropiadas, las Estrategias de desarrollo con bajas emisiones y la Energía Sostenible para Todos (SE4ALL). El PPD procurará brindar soluciones energéticas desde la base que sean de bajo costo y ofrezcan grandes posibilidades de reducir las emisiones de carbono para satisfacer la demanda mundial de servicios energéticos de las personas que no tienen acceso a la electricidad y de las que aún dependen de la biomasa tradicional para la cocción de alimentos.

4. LOCAL TO GLOBAL CHEMICALS MANAGEMENT COALITIONS

The unsafe use of chemicals and the unsound disposal of waste impact poor communities, including health impacts, the most. For example, artisanal gold mining is a main contributor to human induced mercury contamination at the community level. Citizen awareness and networking at national and global levels are key tools towards more environmentally friendly practices and products to reduce the risks of exposure to toxic and hazardous chemicals and waste at the community level.

The goal of this strategic initiative is to demonstrate, deploy and transfer innovative community-based tools and approaches for managing harmful chemicals and waste in a sound manner, with support from newly organized or existing coalitions. Through the establishment of coalitions and networks, SGP will increase the phase-out, disposal and reduction of releases of POPs, pesticides, mercury and other harmful chemicals, as well as the sound management of solid waste, including electronic waste (e-waste). The programme will work jointly with partners, including the International POPs Elimination Network, government agencies, research institutions, the private sector, and international agencies such as World Health Organization, the Food and Agriculture Organization of the United Nations and the United Nations Industrial Development Organization.

Funciones adicionales

Como el PPD es mucho más que un mero programa de financiación, tiene previsto aplicar nuevas estrategias durante la FO6. Estas estrategias tienen por objeto mejorar la eficacia general de toda la cartera al ampliar sus funciones más allá del otorgamiento de donaciones. Por ello, estas estrategias no podrán beneficiarse de las donaciones del PPD. Entre ellas figuran:

- 1. Promoción de la inclusión social.** El PPD continuará desplegando esfuerzos específicos para apoyar una mayor inclusión social de los grupos marginados, incluidos las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes y las personas con discapacidades (véase la Sección 2).
- 2. Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía** (véase la Sección 8).
- 3. Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación** (véase la Sección 10).

El sitio electrónico del PPD³² brinda más información sobre sus esferas de actividad, incluidos estudios monográficos, publicaciones y experiencias adquiridas sobre el terreno.

³² https://sgp.undp.org/index.php?option=com_areaofwork&view=summary&Itemid=237

V. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA NACIONAL

La Estrategia del Programa Nacional (EPN) ofrece el marco estratégico para las operaciones del PPD en un país determinado, establece directrices clave para la asignación de recursos y orienta la ejecución del programa a nivel nacional.

Cada programa nacional participante elabora su propia EPN mediante un proceso participativo de múltiples partes interesadas que realza su importancia y sentido de pertenencia en el plano nacional.

Uno de los pilares del proceso de elaboración de la EPN es el análisis detallado de las principales prioridades nacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible y de los marcos de planificación estratégica asociados con las convenciones y los convenios pertinentes de Río. Las políticas nacionales analizadas incluyen el proceso de autoevaluación de la capacidad nacional del FMAM, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del CDB, las comunicaciones nacionales y las acciones nacionales de mitigación apropiadas de la CMNUCC, los programas de acción nacional de la CNUCLD, y los planes nacionales de implementación del Convenio de Estocolmo.

El otro pilar del proceso se relaciona con las directrices estratégicas mundiales previstas en el documento de proyecto del PPD para cada fase operacional y la estrategia de asignación de recursos del FMAM.

El CN facilita la elaboración de la EPN. Sobre la base de la evaluación detallada de todos los documentos pertinentes, de las condiciones y prioridades nacionales (por ejemplo: la Estrategia Nacional de Desarrollo, entre otras), se determinan las prioridades estratégicas del programa nacional del PPD y se esbozan y destacan en un proyecto de EPN. A continuación se solicitan orientaciones y aportes al CDN, a las principales partes interesadas no gubernamentales y a los representantes del gobierno. Una vez que se hayan incorporado todos los comentarios, el CN concluye el proyecto de EPN. Dicho proyecto se presenta entonces al CDN para que brinde la aprobación inicial y al Coordinador Regional del CPMT para que realice los comentarios y análisis pertinentes, sobre todo los que tienen que ver con su conformidad con las orientaciones estratégicas mundiales para la fase operacional del PPD de que se trate.

Sobre la base de las recomendaciones del CPMT, el CN concluye la EPN y la presenta al CDN para que sea ratificada formalmente. El CN envía la EPN ratificada al Gerente Global del PPD o al Coordinador Regional correspondiente del CPMT para su aprobación final. Una vez aprobada la EPN por el CPMT, se anuncia y comparte como documento público.

RECUADRO 3: Elementos clave de la EPN

En general, la EPN debe comprender los siguientes elementos clave:

- Descripción de los antecedentes del programa nacional, incluidos los resultados y logros, el análisis de la situación y la experiencia adquirida.
- Nicho específico del programa nacional, incluida una descripción de la conformidad con las prioridades nacionales y la complementariedad y sinergia con otras iniciativas del país.
- Prioridades estratégicas fijadas para el programa nacional en consonancia con las orientaciones estratégicas y las iniciativas para la fase operacional. Estas prioridades abarcan la determinación de los paisajes terrestres o marinos seleccionados y el acuerdo correspondiente, cuando proceda³³.
- Marco de resultados previstos, incluidos objetivos, actividades e indicadores.
- Plan de seguimiento y evaluación.
- Plan de movilización de recursos.
- Plan de gestión de riesgos, incluidos los riesgos relacionados con la aplicación de la Política sobre Normas Mínimas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del PNUD.

Tras las consultas con múltiples partes interesadas y el análisis pormenorizado, se determinan las principales esferas del programa nacional a las que se asignarán recursos. Estas esferas se ajustan a las directrices generales del PPD, lo que garantiza la coherencia en el plano internacional, al tiempo que propicia un sentido de pertenencia en el plano nacional. Además, la EPN asegura que cada donación responda a las necesidades de las comunidades y residentes locales, y a las prioridades nacionales y al mandato del FMAM.

Dado que cada país participante fija las prioridades que serán financiadas por el PPD, el resultado de la elaboración de la EPN determinará qué esferas de actividad y prioridades estratégicas serán priorizadas, los indicadores de resultados

³³ La determinación del paisaje terrestre o marino seleccionado y el acuerdo correspondiente quedan a discreción de los PEID y los pequeños países sin litoral.



previstos y el número aproximado de proyectos que serán financiados por cada esfera de actividad y prioridad estratégica durante el período de cuatro años de cada fase operacional.

La EPN también constituye la base para la evaluación de los logros y efectos del programa nacional.

En todos los países, la EPN se confecciona a partir de una plantilla mundial (véase el Anexo 2), que incluye elementos clave (véase el Recuadro 3).

Cada país que participa en el PPD cuenta con una EPN aprobada, que es un documento vivo revisado o actualizado en cada fase operacional del Programa. Así, cada cuatro años, o según estime necesario el CDN, la EPN ajusta sus prioridades a las políticas y prioridades del FMAM y a las nuevas directrices emanadas del documento de proyecto del PPD para cada fase operacional.

Los nuevos programas nacionales del PPD elaboran y aprueban la EPN antes de que se otorgue cualquier donación o se realice cualquier otra actividad del programa.

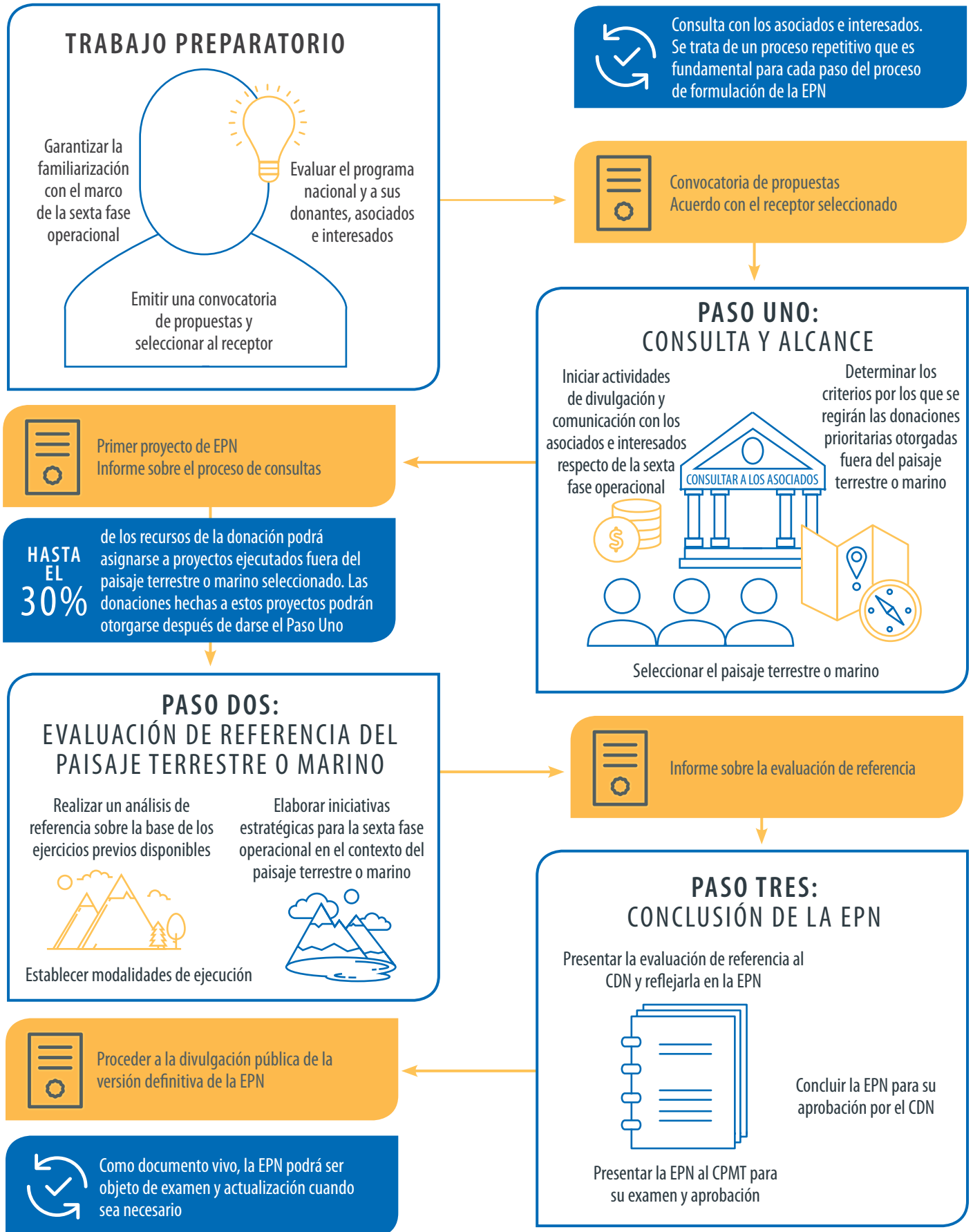
Una vez aprobada, la EPN se convierte en un documento marco de carácter público que ayuda a los interesados a comprender las prioridades del otorgamiento de donaciones del PPD en un país. Los posibles beneficiarios del PPD y otros interesados no gubernamentales y gubernamentales pueden acceder al documento en forma electrónica e impresa.

La EPN de cada programa nacional del PPD puede obtenerse en la página del país que aparece en el sitio electrónico del PPD³⁴.

En la Figura 17 se resume el proceso relativo a la EPN.

³⁴ http://sgp.undp.org/index.php?option=com_countrypages&view=countrypages&Itemid=152

Proceso de formulación de la estrategia del programa nacional (EPN)



VI. MODALIDADES DE SOLICITUD



Las donaciones del PPD del FMAM se otorgan directamente a las OSC y OC, como piedras angulares que permiten abordar las cuestiones ambientales mundiales y mejorar los medios de vida. La creación y el fomento de asociaciones entre organizaciones y grupos son parte integrante del PPD. Por ello, también se alienta a las organizaciones comunitarias de menos experiencia a participar en las actividades del PPD con el concurso de una ONG local o nacional, que actúe como mentor y asociado. Las organizaciones de pueblos indígenas y los grupos marginados también pueden acceder al apoyo del PPD.

Una de las doctrinas rectoras del Programa ha sido llegar a las comunidades marginadas pobres y vulnerables, especialmente donde no hay otros donantes presentes ni se han atendido las necesidades de desarrollo. Por consiguiente, el acceso a los fondos del PPD se basa en procedimientos sencillos, flexibles y de duración limitada.

Tipos de donaciones

El PPD otorga tres tipos de donaciones:

1. DONACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN (ENTRE 2.000 Y 5.000 DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Cuando el diseño de una propuesta de proyecto requiere más apoyo, se dispone de donaciones para la planificación, que van dirigidas a las organizaciones proponentes que necesitan fortalecer su capacidad y experiencia en el diseño y la gestión de proyectos. En dependencia de la capacidad del proponente, estas donaciones pueden utilizarse para organizar talleres o reuniones de interesados a fin de diseñar el proyecto de manera participativa, contratar a una ONG o consultor local de experiencia para que trabaje en la elaboración del proyecto o de un plan de negocios y realice las evaluaciones de referencia.

2. DONACIONES ORDINARIAS (POR UN MONTO MÁXIMO DE 50.000 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, AUNQUE EL PROMEDIO ES DE 25.000)

La mayor parte de las donaciones otorgadas por el PPD se canaliza mediante donaciones ordinarias, que prestan apoyo a las actividades dirigidas a una o más esferas de actividad o iniciativas estratégicas. Asimismo, pueden utilizarse para proyectos destinados principalmente al fomento de la capacidad (véase la Sección 4).

3. DONACIONES PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS (DE HASTA 150.000 DÓLARES ESTADOUNIDENSES)

Los programas nacionales más experimentados también pueden acceder a donaciones para proyectos estratégicos. Dado que la brecha existente entre las donaciones ordinarias del PPD y los proyectos medianos del FMAM (de hasta 2 millones de dólares) puede ser muy marcada, las donaciones para proyectos estratégicos ofrecen un mecanismo más sencillo que permite consolidar los esfuerzos de varias comunidades y OSC. Este tipo de donaciones facilita la proyección en mayor escala de las experiencias de éxito del PPD, y aumenta las sinergias entre múltiples proyectos del Programa en los países o entre ellos.

Criterios de admisibilidad

Existen múltiples y diversas oportunidades de acceder al financiamiento del PPD. El Programa puede otorgar donaciones a las organizaciones de la sociedad civil que resulten admisibles. El otorgamiento de donaciones prioritarias está dirigido a grupos de base como OC, pueblos indígenas, agricultores, mujeres, jóvenes y trabajadores. Las autoridades locales deben incluir dependencias de gobernanza tradicional o indígena para que sus propuestas sean admisibles. Las ONG internacionales y las empresas del sector privado no pueden recibir apoyo directo del PPD, pero pueden cofinanciar un proyecto determinado.

Todas las propuestas de proyectos presentadas al PPD deben reunir los siguientes criterios de admisibilidad:

- Abordar esferas de actividad o iniciativas estratégicas del PPD: todas las propuestas de proyectos deben explicar cómo las actividades y los objetivos propuestos tendrán un efecto concreto y contribuirán al logro de los objetivos de las esferas de actividad o iniciativas estratégicas del PPD (véase la Sección 4).
- Ajustarse a la Estrategia del Programa Nacional: cada propuesta de proyecto debe explicar cómo se ajusta a las metas y los objetivos de la Estrategia del Programa Nacional (véase la Sección 5) de su país, incluido el paisaje terrestre o marino seleccionado.
- Formularse y aplicarse por parte de una organización de la sociedad civil de un país que participa en el PPD. En el Recuadro 4 aparece la lista de países participantes de 2016.



RECUADRO 4: Países participantes en el PPD

ÁFRICA

Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo-Brazzaville, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

ESTADOS ÁRABES

Argelia, Autoridad Palestina, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez, Yemen.

ASIA

Afganistán, Bhután, Camboya, China, Irán, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, República Democrática Popular de Lao, Viet Nam.

PACÍFICO

Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Palau, Papua Nueva Guinea, Timor Leste, Tonga, Vanuatu, subregión de Fiji (Fiji, Nauru, Tuvalu), subregión de Samoa (Niue, Samoa, Tokelau).

EUROPA Y COMUNIDAD DE ESTADOS INDEPENDIENTES

Albania, Armenia, Belarús, Georgia, Kirguistán, Macedonia, Moldova, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

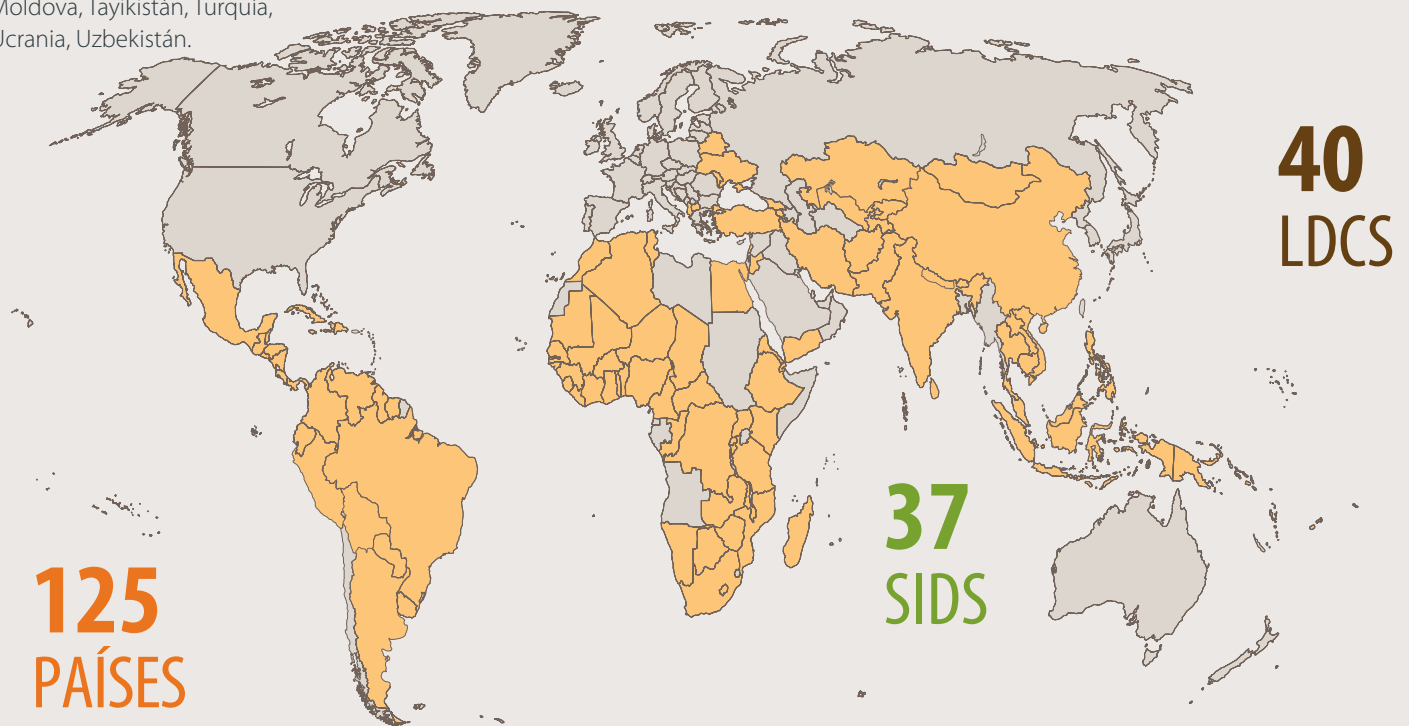
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

Programas nacionales reclasificados

De conformidad con una decisión aprobada por el Consejo durante el FMAM-4, se reclasificarían los programas nacionales del PPD que formarían parte del Programa durante más de 15 años y hubieran entregado más de 6 millones de dólares estadounidenses en donaciones. Estos programas se financian mediante proyectos grandes o medianos que utilizan fondos aprobados del Sistema para la asignación transparente de recursos (SATR) de su país. En 2016, los programas nacionales reclasificados del PPD fueron los siguientes:

Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Kazajstán, Kenya, México, Paquistán, Perú, Sri Lanka, Tailandia.



Solicitud de financiación del PPD: paso a paso

El proceso de solicitud de financiación de proyectos del PPD se adapta a la situación y los procedimientos específicos de cada país. Por tanto, la orientación que se brinda a continuación es de carácter genérico. Sírvase comunicarse

con el Coordinador Nacional del país donde se hará la solicitud para obtener los detalles del proceso. En el sitio electrónico del PPD³⁵ aparecen la información de contacto del Coordinador Nacional, la Estrategia del Programa Nacional y otros datos sobre la cartera disponible para cada país.

³⁵ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_countrypages&view=countrypages&Itemid=219

Donaciones ordinarias. Para acceder a las **donaciones ordinarias** del PPD deben darse los pasos siguientes:

1. COMUNICARSE CON EL COORDINADOR NACIONAL

Una organización admisible que esté interesada en proponer un proyecto debe comunicarse primero con el Coordinador Nacional de su país. El Coordinador le proporciona la Estrategia del Programa Nacional, así como las pautas y formularios de solicitud. El proponente del proyecto debe revisar detalladamente la Estrategia a fin de garantizar que la idea de un proyecto cumpla con los requisitos de admisibilidad de ese país. Asimismo, la organización proponente puede debatir la idea de una propuesta con el CN, ya que este puede ofrecer asesoramiento estratégico sobre cómo planificarla de la manera más adecuada.

2. FORMULAR UN CONCEPTO DE PROYECTO

Una vez identificada la idea de un proyecto y atendidos los criterios de admisibilidad para el país, deberán detallarse los objetivos, productos, resultados y efectos previstos, así como el presupuesto. Este último deberá incluir el monto de financiación solicitado al PPD y las contribuciones de cofinanciación (en efectivo y en especie). Estos elementos deberán figurar en un breve concepto de proyecto, con el concurso del Coordinador Nacional.

En el Recuadro 5 figuran consejos útiles y elementos clave que habrán de tenerse en cuenta para la elaboración de un proyecto del PPD. Un ejemplo de ello es el PPD de Indonesia, que produjo el vídeo *Proposal Development: Appreciative Inquiry and Asset Based Thinking*, accesible en el canal del PPD en Youtube³⁶.

Aunque la formulación de un concepto de proyecto puede resultar sencilla para algunos proponentes, para otros puede constituir un desafío. El PPD ha liderado numerosas modalidades innovadoras y accesibles que facilitan la elaboración de proyectos, incluidos formatos alternativos de propuestas, como vídeos participativos e historias fotográficas en idiomas locales.

Los vídeos participativos han sido de gran utilidad para algunas comunidades con bajos niveles de alfabetización. Con el apoyo del PPD se elaboró el manual de orientación sobre proyectos de vídeo participativo con las comunidades: *Una mirada al vídeo participativo: Manual para actividades de campo*, disponible en inglés, francés y español³⁷.

RECUADRO 5: Consejos útiles para elaborar un proyecto del PPD

Cuando vayan a elaborar un proyecto para el PPD, los proponentes deberán tomar en consideración los consejos útiles y elementos clave siguientes:

- Analizar las actividades en curso (políticas, inversiones, proyectos) en la esfera donde se propone el proyecto. Estas actividades, también denominadas de referencia, servirán de base para determinar qué actividades deberán recibir el apoyo del PPD y cuáles requerirán cofinanciación para fortalecer las actividades de referencia.
- Establecer vínculos directos entre el proyecto propuesto y las esferas de actividad o iniciativas estratégicas del PPD. Situarse en el paisaje terrestre o marino seleccionado, si procediera.
- Examinar cómo las actividades propuestas contribuirán al logro de las metas e indicadores plasmados en el marco general de resultados e incluir actividades adecuadas de seguimiento y evaluación.
- Garantizar la plena participación de todas las partes interesadas clave desde la fase de diseño hasta la de ejecución, y cerciorarse de que se incorporen actividades que atraigan a todos los interesados pertinentes, incluidos las mujeres, los pueblos indígenas, los jóvenes y las personas con discapacidades. De acuerdo con la política del PPD, todos los proyectos deben tener en cuenta las cuestiones de género mediante el análisis de este tema.
- Elaborar planes precisos de gestión del conocimiento y comunicación a fin de recopilar, compartir y divulgar los resultados y las experiencias del proyecto.
- Garantizar la cofinanciación de los costos relacionados con las necesidades de desarrollo sostenible de la comunidad. La cofinanciación puede materializarse en efectivo o en especie, y representar alrededor del 50 por ciento de los costos totales del proyecto (véase la Sección 11).
- Velar por la sostenibilidad de los resultados, de forma tal que una vez concluido el proyecto, se mantenga su influencia durante muchos años.

Los proponentes pueden transmitir sus ideas al Coordinador Nacional en cualquier formato, siempre y cuando se le ofrezcan toda la información y los elementos requeridos para el concepto de proyecto, de forma tal que pueda ayudarlos en este empeño.

La organización proponente presenta el documento conceptual al Coordinador Nacional.

³⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=usTdHXfYF-g>

³⁷ <http://insightshare.org/resources/pv-handbook>

3. SOMETER AL EXAMEN DEL COORDINADOR NACIONAL EL DOCUMENTO CONCEPTUAL DEL PROYECTO

El Coordinador Nacional examina todos los documentos conceptuales recibidos. Debe asegurarse de que las propuestas cumplen los criterios de admisibilidad y los objetivos acordados en la Estrategia del Programa Nacional. En algunos países, los conceptos de proyectos pueden ser valorados por el Coordinador Nacional únicamente, o de conjunto con el Comité Directivo Nacional.

4. ELABORAR UNA PROPUESTA DE PROYECTO

Una vez seleccionado el concepto del proyecto, se pide a la organización proponente que elabore una propuesta de proyecto.

Debe rellenarse la plantilla de propuesta de proyecto (véase el Anexo 3). Como el PPD es un programa impulsado por los países, es probable que cada programa nacional solicite otros elementos en su plantilla de propuesta de proyecto. La organización proponente elabora la propuesta de proyecto y se cerciora de que se garanticen todas las consultas y alianzas necesarias para aprovechar al máximo el sentido de pertenencia de la comunidad y se valoren los elementos clave.

Para asistir a los proponentes, el Coordinador Nacional les informa sobre cómo pueden lograr que la propuesta de proyecto se ajuste a los criterios de admisibilidad y a otros requisitos. Sin embargo, es posible que algunas organizaciones requieran más asistencia. En estos casos pueden considerarse dos opciones: asociarse con una ONG de experiencia que los asesore en la elaboración y ejecución del proyecto, o utilizar una donación para la planificación con objeto de acceder a los conocimientos especializados requeridos. Si se crea una asociación con una ONG intermediaria, debería tratarse de una bien establecida y con un historial de trabajo con el PPD. Como para cualquier otra donación del PPD, la dedicada a la planificación exige la elaboración de un documento de proyecto donde se describan las actividades que habrán de emprenderse y las responsabilidades de los asociados participantes. El Comité Directivo Nacional suele aprobar las donaciones para la planificación y, en casos excepcionales, puede dejar su aprobación en manos del Coordinador Nacional.

Una vez completada la propuesta de proyecto, la organización proponente la presenta al Coordinador Nacional.

5. SOMETER AL EXAMEN DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL LA PROPUESTA DE PROYECTO

El Coordinador Nacional compila todas las propuestas de proyectos completas. A continuación, las presenta al Comité Directivo Nacional para su examen.

El CDN analiza cómo cada propuesta de proyecto contribuye a alcanzar los objetivos y las metas que se hayan fijado en la Estrategia del Programa Nacional. En muchos casos se ha elaborado una lista de verificación para el examen y la aprobación del proyecto por parte del CDN, a fin de garantizar que se cumplan todos los criterios clave y prime la coherencia con las iniciativas estratégicas del CDN. La lista de verificación también garantiza la coherencia con las Normas Ambientales y Sociales del PNUD³⁸.

Después de revisada la propuesta del proyecto, el CDN puede aprobarla directamente o sujeta a determinadas condiciones y devolverla a la organización proponente con una recomendación sobre cómo reformular y perfeccionar el proyecto. Una propuesta de proyecto es rechazada rotundamente cuando no satisface adecuadamente los requisitos, o cuando se dispone de fondos limitados para el otorgamiento de donaciones en un período determinado o para la ejecución del programa nacional.

Los proyectos aprobados por el CDN pasan a formar parte de la cartera nacional del PPD.

El PPD no cobra honorarios en ninguna etapa del proceso de otorgamiento de donación para un proyecto.

6. EJECUTAR EL PROYECTO

Una vez aprobado el proyecto, la organización receptora firma un Memorando de Acuerdo con la Oficina del PNUD radicada en el país (en nombre de la UNOPS). El presupuesto y el calendario incluidos en la propuesta forman parte del acuerdo vinculante entre el PPD del FMAM y la organización receptora encargada de su ejecución.

En general, la duración de los proyectos del PPD oscila de entre uno y tres años. Los montos y los calendarios para el desembolso de los fondos pueden diferir, en dependencia del carácter y la duración de las actividades del proyecto. Sin embargo, las donaciones del PPD suelen pagarse en tres tramos: un pago inicial para poner en marcha el proyecto, un pago intermedio cuando se recibe un informe de situación satisfactorio y un pago final una vez que el proyecto se ha terminado satisfactoriamente y se ha recibido el informe final.

³⁸ www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/UNDPs-Social-and-Environmental-Standards-SPANISH.pdf

Una organización receptora solo podrá presentar otro proyecto cuando el proyecto en curso haya concluido con éxito. Sin embargo, ninguna organización puede recibir más de 50.000 dólares estadounidenses durante la misma fase operacional. La excepción de la regla se produce cuando no existen otras OSC capaces de ejecutar un proyecto necesario en una esfera o tema importante. No obstante, ello requiere la presentación de una solicitud de exención que deberá ser aprobada por el Gerente Global de PPD.

Donaciones para proyectos estratégicos. El acceso a una **donación para un proyecto estratégico** del PPD se rige por procedimientos generales similares a los de una donación ordinaria del Programa.

La organización proponente presenta un concepto de proyecto o un documento de proyecto al Coordinador Nacional. Este envía la propuesta de proyecto al especialista pertinente de la esfera de actividad del CPMT en busca de orientación y observaciones complementarias. A

continuación de la evaluación inicial del CPMT, se procede al examen del CDN, encargado de analizar y evaluar por qué el proyecto propuesto se clasifica como donación estratégica y no como donación ordinaria. De ser necesario, puede otorgarse una donación para la planificación que ayude a la organización proponente a elaborar el documento del proyecto.

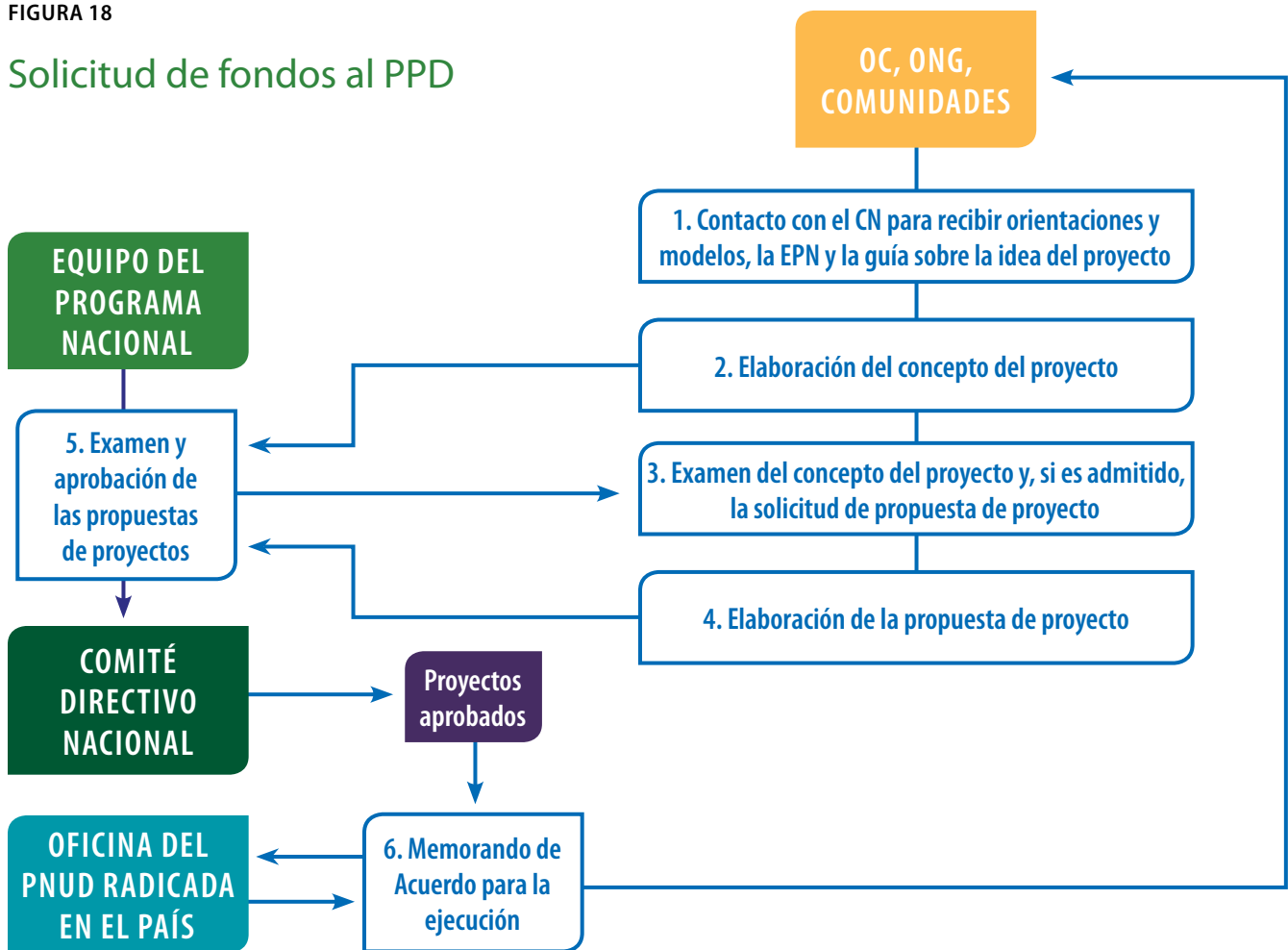
La aprobación de las donaciones estratégicas también corresponde al CDN. En el caso de propuestas en las que participen más de un país, el CDN de cada programa nacional se encarga de aprobar la donación estratégica solicitada por la organización proponente.

Una vez aprobado por el CDN, el proyecto sigue los mismos procedimientos contractuales que los de una donación ordinaria del PPD.

En la Figura 18 se resume el proceso de solicitud de donaciones del PPD paso a paso.

FIGURA 18

Solicitud de fondos al PPD



VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A diver in a blue wetsuit and scuba gear is underwater, holding a laptop computer. The diver is looking at the screen, which is illuminated. The background is a clear blue ocean with some coral visible on the right side.

El efecto del PPD se mide mediante el seguimiento y la evaluación (S y E) de sus actividades. El sistema de seguimiento y evaluación del PPD cumple las normas del FMAM en esta materia, que incluyen indicadores específicos, medibles, atribuibles, pertinentes y sujetos a plazos (SMART, por sus siglas en inglés) para la aplicación y los resultados. El PPD también cumple con las normas del S y E del PNUD y contribuye al logro del Plan Estratégico de este organismo.

El sistema de S y E del PPD refleja la estructura jerarquizada del programa, y su enfoque de seguimiento y gestión adaptativa incorpora indicadores, instrumentos y recursos pertinentes en tres niveles específicos: programa mundial, cartera nacional y proyectos de donaciones.

El sistema de seguimiento y evaluación del PPD es reflejo del conjunto integrado de funciones y niveles programáticos que constituyen el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM: los proyectos comunitarios se articulan en los programas nacionales, que a su vez se articulan en el programa mundial. En el PPD, el programa mundial brinda el marco general de programación estratégica y una guía sobre otras actividades que no adoptan la forma de donaciones y rigen, posibilitan o apoyan la programación a nivel comunitario y nacional. Los objetivos e indicadores se establecen a nivel mundial al comienzo de cada fase operacional por medio del Marco de Resultados del PPD. En el plano nacional, cada país elabora una visión para la aplicación de las estrategias de la fase operacional, determina las metas y los indicadores pertinentes y formula las estrategias del programa nacional.

En este marco general, los Coordinadores y los Comités Directivos Nacionales diseñan y conciben las EPN, al adaptar los objetivos del programa mundial a las condiciones y contextos nacionales, en particular a los paisajes terrestres y marinos seleccionados que serán objeto de apoyo específico. A nivel de proyecto, el efecto de las estrategias y los proyectos comunitarios se mide mediante indicadores de proyectos que contribuyen acumulativamente a alcanzar los objetivos nacionales. Las organizaciones comunitarias de estos paisajes, como parte del proceso de planificación participativa de la estrategia de paisaje, determinan los proyectos comunitarios y las iniciativas estratégicas que se programarán en busca de resultados a nivel de paisaje en el marco de cada Estrategia del Programa Nacional. Además de estos objetivos e indicadores compartidos por el PPD en su conjunto, pueden determinarse otros indicadores de especial pertinencia para las comunidades o los programas nacionales.

La información reunida mediante el sistema de S y E contribuye a la identificación y el intercambio de experiencias adquiridas y prácticas ejemplares. Sobre la base de la evaluación de estas experiencias y prácticas, el PPD mide la generación eficaz de beneficios mundiales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como el efecto logrado a nivel de proyecto, programa nacional y mundial.

Cada nivel tiene requisitos específicos para la presentación de informes sobre S y E, entre los que figuran:

A nivel de proyecto

Los resultados obtenidos por un proyecto de donación se miden mediante el plan de S y E incluido en cada proyecto junto con una asignación presupuestaria. Todos los planes de S y E tienen tres elementos clave: **qué** medir, **cómo** recopilar los datos y **cuándo** hacerlo.

Hay un conjunto de indicadores **que** permite determinar qué medir. Estos indicadores ofrecen una forma cuantitativa de medir el efecto alcanzado por esfera de actividad e iniciativa estratégica. Los indicadores seleccionados deben figurar en el plan de S y E de cada proyecto del PPD y ajustarse a los indicadores y las metas que figuran en la Estrategia del Programa Nacional de un país dado.

El PPD prioriza el S y E participativo. Por tanto, los receptores intervienen activamente en las actividades de S y E, que no se limitan a medir la eficacia de un proyecto pues promueven un mayor sentido de pertenencia durante las actividades. Cuando es necesario, las actividades de orientación y fomento de la capacidad permiten formar a los receptores y dotarlos de los instrumentos necesarios para el S y E participativo y la gestión adaptativa.

Existen diversos métodos e instrumentos sobre **cómo** medir el efecto. Entre los que han sido utilizados con éxito por los receptores del PPD figuran:

- Fotografías de “antes y después”: documentación fotográfica sistemática del proyecto, que permita apreciar la evolución y el efecto del proyecto, antes y después de su ejecución, con el fin de mostrar el progreso alcanzado y los resultados obtenidos de una manera visual.
- Modelos participativos tridimensionales (P3DM, por sus siglas en inglés) de paisajes terrestres y marinos: este método cartográfico comunitario integra el conocimiento espacial indígena mediante datos sobre la elevación del terreno y la profundidad del mar para elaborar modelos tridimensionales independientes, escalados y georreferenciados.

Las tres etapas clave de la ejecución del proyecto determinan **cuándo** deben elaborarse los informes de S y E:

- **En la etapa de planificación del concepto y de la propuesta de proyecto.** Es posible que la organización proponente necesite recopilar datos de referencia que

se utilizarían como parte del concepto o propuesta de proyecto. De ser necesario, los costos de estas actividades podrán sufragarse con la donación para la planificación o la donación para el proyecto. Además, cuando se inicia el proyecto, el CN elabora una descripción, que luego se incorpora a la base de datos general del proyecto. Asimismo, el CN podrá realizar visitas al sitio incluido en la propuesta de proyecto, en dependencia de su tamaño y complejidad y de cualquier otro factor de riesgo.

- **Durante la ejecución.** La organización receptora debe elaborar informes sobre el avance del proyecto. Estos informes documentan los avances y deben presentarse con cada solicitud de desembolso. El número de informes depende del calendario de desembolsos acordado, y podrían ser dos o tres durante el período de ejecución del proyecto. La donación para el proyecto comprende la elaboración de estos informes. Cada proyecto es visitado por el equipo nacional del PPD o por un miembro del CDN por lo menos una vez durante el período de ejecución con miras a seguir de cerca los avances, resolver los problemas y, de ser necesario, recomendar la adopción de medidas alternativas.
- **Al concluirse el proyecto.** Después de finalizadas las actividades del proyecto, la organización receptora debe elaborar un informe final sobre el proyecto. Este informe documenta los resultados de las actividades y los efectos logrados. El CN utiliza los informes finales sobre el proyecto para comunicar al CDN la consecución de los objetivos del programa nacional, y contribuir al informe anual de seguimiento del PPD.

En la Figura 19 se resumen los productos clave de S y E a nivel de proyecto.

FIGURA 19: S Y E A NIVEL DE PROYECTO

OC, ONG, COMUNIDADES

- **En la etapa de presentación del proyecto** – reunir datos de referencia y seleccionar indicadores (presentar el plan de S y E en la propuesta de proyecto)
- **Durante la ejecución** – informar sobre los avances del proyecto (mediante informes sobre la marcha de los trabajos, que acompañan cada solicitud de desembolso)
- **Al concluirse el proyecto** – informar sobre los resultados y efectos del proyecto (presentar el Informe Final)

A nivel de programa nacional

Los equipos del programa nacional del PPD, así como el CDN, realizan un seguimiento continuo de la cartera de donaciones. Los resultados de cada proyecto se reflejan en la base de datos de proyectos mundiales. Una vez al año, informan por medio de los Informes Nacionales Anuales (encuesta en línea enviada por el CPMT) sobre los resultados de los proyectos concluidos en cada año fiscal. Estos informes son instrumentos útiles para comparar el progreso general del programa nacional con los objetivos establecidos en la EPN, y permiten que cada programa nacional tome medidas y decisiones apropiadas en materia de gestión adaptativa. El Coordinador Nacional también brinda actualizaciones financieras a la UNOPS y actualizaciones temáticas basadas en las necesidades de información específica del CPMT.

Asimismo, el Comité Directivo Nacional se reúne para examinar el avance de los proyectos que recibieron apoyo, así como el logro de los resultados de los proyectos concluidos. Esta evaluación permite al CDN y al CN analizar las necesidades generales del programa nacional para el año siguiente.

Al comienzo de cada fase, cuando los programas nacionales formulan la Estrategia del Programa Nacional, examinan los resultados obtenidos durante la fase anterior y tales hallazgos sirven de base para el curso que seguirá la EPN. Además, en cada fase operacional, se alentará a los programas nacionales a realizar al menos una evaluación de los proyectos apoyados por el país.

Siempre que se identifique un riesgo, podrá realizarse una auditoría. El PPD, por medio del asociado para la ejecución, lleva a cabo las auditorías previstas a nivel nacional, que corren a cargo de una empresa de auditoría independiente.

En la Figura 20 se resumen las actividades de S y E a nivel nacional

FIGURA 20: S Y E A NIVEL DE PROGRAMA NACIONAL

EQUIPO DEL PROGRAMA NACIONAL

- Supervisa el programa nacional.
- Actualiza regularmente la base de datos del proyecto.
- Controla de manera continua los proyectos, incluso mediante visitas al sitio.
- Examina los avances del proyecto y los informes finales.
- Elabora los informes nacionales anuales.
- Presenta actualizaciones financieras a la UNOPS.
- Presenta actualizaciones temáticas al CPMT.

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

- Examina los avances de la cartera, recomienda la gestión adaptativa y el plan para el año siguiente.
- Participa en la formulación de la EPN, examina la evaluación del programa nacional, contribuye a la fijación de prioridades y metas a nivel nacional.

OFICINA DEL PNUD RADICADA EN EL PAÍS

- Incorpora los resultados del PPD en la programación del PNUD.
- Como miembro del CDN, participa en la formulación de la EPN y facilita las evaluaciones del programa nacional.

A nivel mundial

El CPMT mide el avance de los efectos logrados a nivel del programa mundial al seguir de cerca las metas y los indicadores del Marco de Resultados de una fase operacional.

Anualmente, el CPMT elabora un Informe Anual de Seguimiento³⁹ para evaluar la ejecución general y el logro de los resultados del programa mundial. El Informe Anual de Seguimiento tiene varias secciones:

- Una visión general del programa mundial, incluido el número de países participantes; la financiación brindada por el FMAM y la cofinanciación; la financiación concedida por otros donantes; el desglose de la cartera en curso por esfera de actividad y región, y el nivel de los nuevos compromisos de donación durante el año de referencia.

- Un análisis de los avances logrados por esfera de actividad e iniciativa estratégica durante el año, basado en los indicadores de la fase operacional, incluidos ejemplos de proyectos seleccionados.
- Los avances y resultados alcanzados durante el año por las iniciativas Funciones adicionales, Gestión del conocimiento y Comunicaciones (véanse las Secciones 8 y 9). El Examen de seguimiento anual (ESA) también brinda información sobre los resultados de la repetición, la proyección en mayor escala y la influencia política (véase la sección 10), incluidos ejemplos de proyectos.
- El examen de los progresos realizados en la ejecución de la fase operacional, incluidos las asociaciones y la movilización de recursos, los retos enfrentados y las soluciones adoptadas, el análisis de riesgos e hipótesis, y la entrega financiera.

Con el fin de medir el efecto logrado, se supervisa la cartera mundial y se examina la cartera temática periódicamente. El análisis de la cartera sirve de base para seleccionar los proyectos clave, utilizados para realizar estudios monográficos que muestran los resultados obtenidos.

La UNOPS presenta informes financieros trimestrales al PNUD mediante Informes sobre la ejecución del Programa. El PNUD utiliza estos informes para recopilar los datos financieros que presentará al Consejo del FMAM sobre la utilización de los recursos del Fondo. Cuando se requiera, el CPMT también confecciona informes a los donantes asociados sobre los fondos aportados como cofinanciación.

Al finalizar cada fase operacional, las Oficinas de Evaluación del PNUD y del FMAM llevan adelante una Evaluación Independiente del PPD.

En la Figura 21 se resumen las actividades de S y E a nivel mundial.

En la Figura 22 se resume el sistema mundial de S y E del PPD.

³⁹ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=list&slug=key-sgp-documents&Itemid=258#.WCXmQKKGmXh



FIGURA 21

S y E a nivel mundial

EQUIPO CENTRAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

- Gestiona la base de datos de proyectos mundiales.
- Elabora el Informe de seguimiento anual.
- Emprende la supervisión de la cartera mundial y los exámenes de la cartera temática mundial.
- Informa a los donantes sobre los programas de asociaciones.
- Hace su aporte a los informes del PNUD y del FMAM, incluido el informe anual a las convenciones y los convenios mundiales.
- Se encarga del aseguramiento de la calidad de los procesos de ejecución del PPD.
- Aplica las Políticas de salvaguardias ambientales y sociales.

UNOPS

- Presenta los informes financieros trimestrales al PNUD.
- Brinda datos financieros para los informes destinados a los asociados en la cofinanciación
- Gestiona el proceso de auditoría.

PNUD

- Como miembro del Comité Directivo Mundial del PPD, examina la consecución de resultados del programa.
- Se encarga del aseguramiento de la calidad de los procesos de ejecución del PPD.
- Aplica las Políticas de salvaguardias ambientales y sociales.
- Presenta informes financieros al FMAM.

FMAM

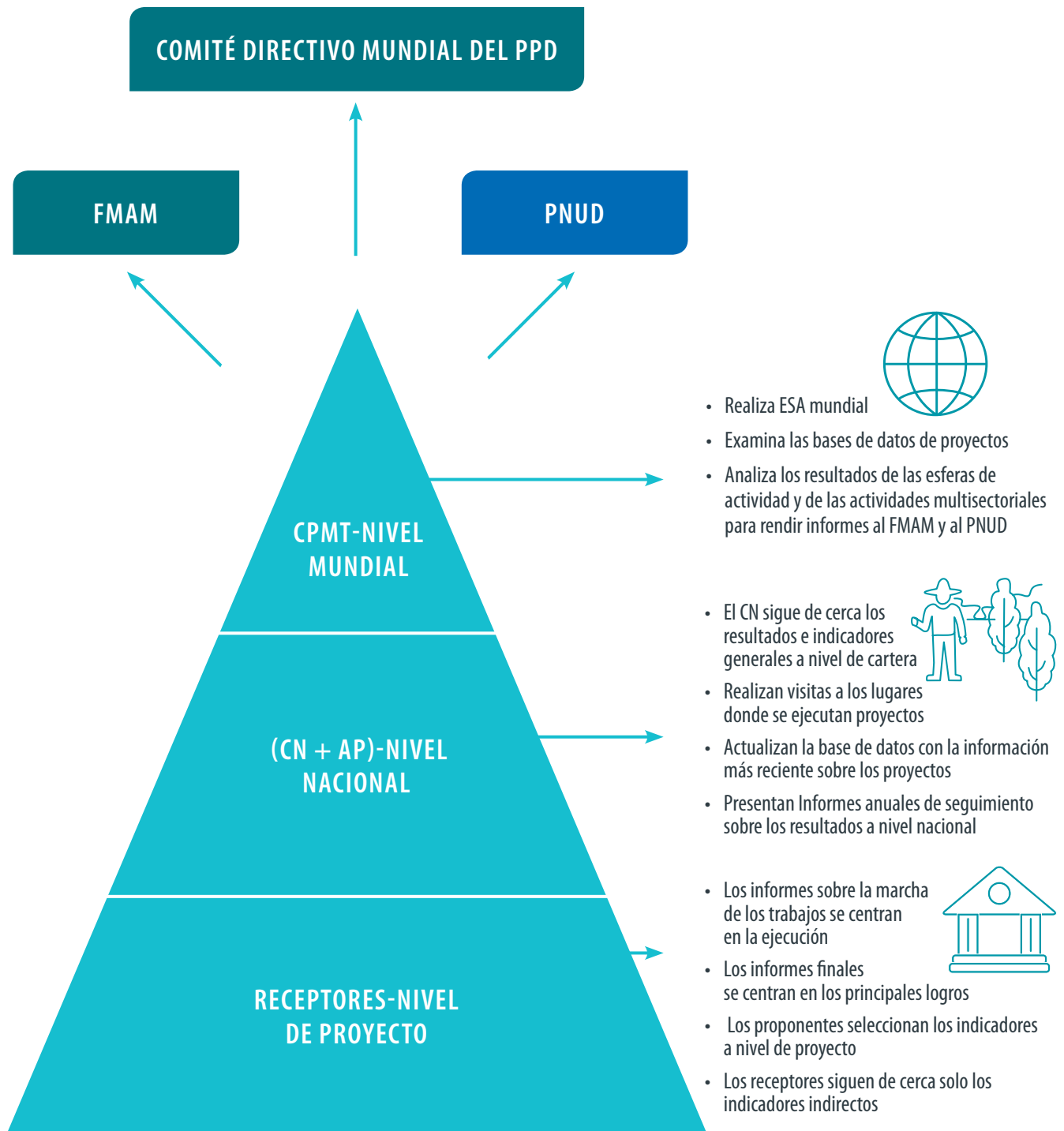
- Como miembro del Comité Directivo Mundial del PPD, examina la consecución de resultados del programa.
- Incorpora los aportes del PPD en el Informe de seguimiento anual del FMAM.

COMITÉ DIRECTIVO MUNDIAL DEL PPD

- Examina la consecución general de resultados del programa.

FIGURA 22

Sistema mundial de S y E del PPD



VIII. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



Las experiencias acumuladas y las innovaciones puestas a prueba mediante las donaciones del PPD han propiciado todo un caudal de conocimientos.

Generar, recopilar datos y conocimientos, y organizarlos para compartirlos y difundirlos son los elementos clave del sistema de gestión del conocimiento (GC). Este sistema permite que el PPD contribuya e influya en la política, conozca las fortalezas y debilidades existentes y repita y proyecte en mayor escala las prácticas ejemplares.

Los destinatarios previstos de los productos de la GC son diversos y abarcan el Consejo, la Secretaría y los organismos del FMAM, las ONG, las OC, las organizaciones de Pueblos Indígenas, los gobiernos nacionales y los encargados de la formulación de políticas, los miembros del CDN y los equipos de los programas nacionales, otros donantes, investigadores y académicos, los medios de comunicación y el sector privado. Las observaciones constantes de estos asociados múltiples propicia la generación de productos de GC novedosos y complementarios.

La información y los datos destinados a la GC se adquieren mediante actividades de S y E y otras específicas destinadas a captar el conocimiento. Los niveles de proyecto, programa nacional y mundial aportan productos del conocimiento distintivos al sistema de GC, incluidos los siguientes:

A nivel de proyecto

El intercambio de experiencias satisfactorias rebasa la simple presentación de los informes requeridos en cada donación del PPD. Con frecuencia, los proyectos del Programa se convierten en sitios de demostración y centros de capacitación donde las comunidades locales intercambian conocimientos. Las comunidades experimentadas comparten técnicas y métodos demostrados con otras comunidades, profesionales del desarrollo y encargados de la formulación de políticas en el plano local. El aprendizaje de homólogos que se produce entre las comunidades locales ha sido un método eficaz para compartir conocimientos, ayudar a las comunidades a aprender unas de otras, y repetir y proyectar en mayor escala las prácticas ejemplares.

El PPD ha liderado la introducción de instrumentos novedosos e innovadores en la generación y el intercambio de conocimientos, que emplean cada vez más las comunidades. Dos de estos instrumentos innovadores, el video participativo y las historias fotográficas, permiten a las comunidades contar sus propias historias a un público internacional. Con objeto de empoderar a las comunidades para que narren sus experiencias mediante vídeos breves, se ha concebido un conjunto de instrumentos que permiten crear historias fotográficas, accesibles en el sitio electrónico del PPD⁴⁰. Gracias a estas historias, los receptores

han captado más de 200 experiencias y voces sobre los proyectos del PPD, igualmente accesibles en el sitio electrónico del PPD⁴¹.

A nivel de programa nacional

Los equipos de los programas nacionales brindan orientación, fomentan la capacidad de las comunidades locales y normalizan la divulgación de información, experiencias adquiridas y prácticas ejemplares. La plataforma de conocimientos del PPD está arraigada en el plano nacional, donde los equipos de los programas nacionales trabajan en estrecha colaboración con las comunidades para reunir las experiencias de los proyectos. Sobre la base de estas experiencias, los programas nacionales suelen elaborar materiales didácticos en los idiomas locales, incluidos folletos informativos y estudios monográficos y fichas descriptivas sobre proyectos que habrán de difundirse en reuniones y conferencias nacionales clave. En el sitio electrónico del PPD aparecen ejemplos de fichas descriptivas⁴³.

Se organizan consultas, cursos de capacitación e intercambios de conocimientos entre las comunidades y otras partes interesadas clave. Una práctica satisfactoria ha sido organizar ferias de conocimiento nacionales para reunir a las partes interesadas del PPD, incluidas OSC, autoridades gubernamentales, estudiantes y profesores universitarios, donantes y medios de comunicación, con la finalidad de dar a conocer los proyectos y las actividades del Programa en un país.

Además, los equipos nacionales apoyan sitios de demostración y centros de conocimiento en torno a proyectos satisfactorios; fomentan, contribuyen y ejercen influencia respecto de las políticas locales, regionales y nacionales sobre la base de las prácticas ejemplares del PPD en el país; establecen asociaciones para proyectar en mayor escala y repetir los proyectos de éxito y las prácticas ejemplares, y mantienen actualizada la base de datos con la información más reciente sobre los proyectos.

⁴⁰ https://sgp.undp.org/images/PHOTOSTORY_TOOLKIT_FINAL.pdf

⁴¹ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_hwdmediashare&view=category&id=59&Itemid=254

⁴² https://sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=list&slug=fact-sheets&Itemid=257#.V5swJKKGMXg

Con frecuencia, los nuevos programas nacionales aprovechan las experiencias de los más experimentados, al participar en el programa de tutoría del PPD, que reúne a Coordinadores Nacionales de larga trayectoria con nuevos coordinadores de países vecinos o que enfrentan circunstancias similares. Los CN neófitos asisten a una capacitación de una semana de duración con un coordinador que funge como mentor con el fin de conocer cómo funciona un programa nacional, realizar visitas a los lugares donde se ejecuta el proyecto y aprovechar las ideas, los conocimientos prácticos y la sabiduría acumulados por un colega de experiencia.

A nivel mundial

El CPMT ofrece orientación sobre la forma de captar y difundir conocimientos e intercambiarlos a nivel local de manera tal que pueda integrarse en el plano mundial, organiza cursos prácticos internacionales con el fin de intercambiar conocimientos y ofrecer capacitación.

El sitio electrónico del PPD (<https://sgp.undp.org>) es el canal principal utilizado para intercambiar experiencias sobre GC a nivel mundial. Es una plataforma de conocimientos que muestra experiencias y promueve el aprendizaje en comunidades y países y entre ellos. El sitio se actualiza periódicamente con estudios monográficos, fichas informativas, perfiles de proyectos, fotografías, vídeos, entrevistas y comunicados de prensa, entre otros productos que permiten analizar las experiencias relativas a la ejecución de los proyectos. Asimismo, constituye una comunidad virtual de práctica y facilita el debate y la interacción entre los miembros de la red del PPD y otros asociados y expertos tanto en el plano nacional como internacional.

Las prácticas ejemplares se reflejan en múltiples publicaciones realizadas a nivel mundial, que se comparten en importantes reuniones y conferencias nacionales e internacionales. Estas publicaciones aparecen en el sitio electrónico del PPD⁴³.

Los estudios monográficos son otro instrumento que permite obtener conocimientos e información sobre los proyectos de manera sistemática. El CPMT ha creado

una plantilla con el objetivo de documentar los estudios monográficos⁴⁴ de forma tal que todos los países participantes plasmen su experiencia en un formato que pueda ser fácilmente incorporado y compartido con múltiples partes interesadas y asociados del PPD del FMAM. La plantilla abarca varias preguntas sencillas, sobre la base de la plantilla de propuesta de proyecto, incluidos los siguientes elementos: desafíos, impacto ambiental, efectos socioeconómicos y de política, sostenibilidad, repetición, incorporación de la perspectiva de género, pueblos indígenas y experiencias adquiridas. En el sitio electrónico del PPD⁴⁵ figuran estos estudios monográficos.

Mediante Communities Connect (<http://data.communitiesconnect.net>), plataforma colaborativa de intercambio de conocimientos puesta en marcha en colaboración con la Red de OSC del FMAM, el PPD promueve soluciones concebidas por las comunidades y organizaciones de la sociedad civil para cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. La plataforma tiene como objetivo facilitar el aprendizaje entre homólogos de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil, y comprende materiales aportados por el PPD y sus asociados receptores, los miembros de la red de OSC del FMAM, el PNUD y otras organizaciones. El CPMT ha creado un vídeo que explica paso a paso cómo incorporar productos en la plataforma para facilitar los aportes a este instrumento

Plataformas de gestión del conocimiento

Como parte de las estrategias de Funciones adicionales se llevará a cabo la iniciativa **Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía** durante la sexta fase operacional. La iniciativa incluye dos plataformas de conocimientos destinadas a mejorar el intercambio a nivel mundial, así como la transferencia de capacidades sobre nuevas innovaciones entre comunidades y otros asociados. Estas plataformas son:

- **La biblioteca digital de innovaciones comunitarias para el medio ambiente mundial** que incluirá tecnologías y métodos de probada eficacia, elaborados por el PPD y otros asociados y OSC. La biblioteca

⁴³ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=list&slug=publications&Itemid=255#.V5s2MqKGMXg

⁴⁴ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=list&slug=case-studies&Itemid=256#.V5tDLKKGXg

⁴⁵ www.youtube.com/watch?v=CN-y5R0eh4M

mostrará una colección de estudios monográficos y guías prácticas de las innovaciones apoyadas por el PPD, y comprende antecedentes e indicadores sobre experiencias positivas y negativas. La plataforma dará prioridad a la documentación y difusión de prácticas que pueden repetirse en otros países, lo que permitirá que otras comunidades e interesados aprendan tanto de los éxitos como de los fracasos. La recopilación de estas experiencias también facilitará la asimilación de tecnología y ayudará a transferir los conocimientos técnicos especializados de una comunidad de un país a otras comunidades, OSC, encargados de la formulación de políticas y profesionales del desarrollo. Se espera que esta plataforma incluya, por lo menos, un estudio monográfico o guía básica sobre una práctica innovadora del PPD por programa nacional.

- **Plataforma de intercambio Sur-Sur de innovaciones comunitarias** que fomentará el intercambio de conocimientos entre los países miembros del PPD. Dado que todo el proceso de otorgamiento de donaciones y el intercambio de conocimientos conexo se llevan a cabo a nivel nacional, la plataforma alentará a las comunidades a movilizarse y aprovechar las soluciones de desarrollo y los conocimientos técnicos disponibles en el Sur. Se procurará concertar acuerdos de intercambio de conocimientos entre comunidades y OSC con el propósito de repetir las prácticas ejemplares en otros países y regiones. Se espera que esta plataforma propicie los acuerdos de los programas nacionales sobre nuevas innovaciones comunitarias entre comunidades, OSC y otros asociados.



IX. COMUNICACIONES



El PPD trabaja con miles de organizaciones comunitarias de 125 países que hablan múltiples idiomas, enfrentan diferentes situaciones y emprenden actividades y estrategias diversas.

La comunicación de los resultados obtenidos gracias a estos esfuerzos comunitarios permite al PPD mostrar el valor del trabajo a este nivel, así como realzar el valor de las actividades comunitarias. Se emplean diversos canales de comunicación para llegar a diferentes públicos — desde los gobiernos y organismos de las Naciones Unidas, hasta los medios de comunicación, el sector privado y el público en general.

El sitio electrónico del PPD brinda información general sobre el programa, sus esferas de actividad, los países donde se ejecuta y su enfoque singular de trabajo con las comunidades. El sitio incluye una página especializada para cada programa nacional del PPD que ofrece información sobre toda la cartera de proyectos, los resultados clave, las historias, los vídeos y testimonios, así como la estrategia del programa nacional, la información de contacto y los enlaces con los sitios electrónicos propios de los programas nacionales del PPD, que a menudo aparecen en los idiomas locales. Recientemente se ha integrado una funcionalidad cartográfica que permite a los usuarios ubicar los proyectos ejecutados en cada país. El sitio electrónico también abarca numerosos recursos destinados a los receptores, asociados y otras partes interesadas, como publicaciones, vídeos, estudios monográficos y fichas informativas.

El Programa ha ampliado su presencia en los medios sociales de manera sostenida. Mediante su canal de Facebook, que también está vinculado con los canales de muchos programas nacionales en esta red social, el PPD comparte contenidos e imágenes sobre sus proyectos. Además, el canal de YouTube del PPD muestra las voces e historias de proyectos, así como vídeos sobre la capacitación de receptores.

El PPD aporta con regularidad historias y noticias a los sitios electrónicos del PNUD en los planos local y mundial, así como al sitio del FMAM, lo que ayuda a destacar su visibilidad. Algunas de estas historias abarcan visitas de gran notoriedad a proyectos del PPD y otros que han merecido premios. Estas historias y artículos divulgados con sistematicidad también estimulan a los equipos nacionales a compartir más noticias sobre sus actividades y éxitos.

Asimismo, el PPD comunica sus resultados mediante los medios de difusión. El Programa ha creado sólidas relaciones



con los principales medios, lo que ha contribuido a aumentar la cobertura de los programas nacionales del PPD en todos los formatos — televisión, radio, prensa escrita y digital. Se elaboró una plantilla simplificada para redactar artículos periodísticos sobre proyectos del PPD con el propósito de ayudar a los receptores a compartir sus historias con organizaciones de medios locales y nacionales. Las campañas de estos medios contribuyen a que los receptores del PPD incrementen el nivel de conciencia existente sobre los problemas ambientales mundiales y la labor del Programa.

La exposición de los resultados y proyectos del PPD en reuniones y foros mundiales clave también contribuye a divulgar y reconocer las actividades del Programa en el plano internacional, así como a promover la adopción de las prácticas ejemplares de los receptores. Por ejemplo, el PPD participa regularmente en las exposiciones que se organizan durante las reuniones anuales de la Conferencia de las Partes en las convenciones y los convenios que apoya el FMAM.

Para transmitir un mensaje diáfano y armonizado sobre el PPD por los numerosos medios utilizados para comunicar sus resultados, el CPMT elaboró directrices de pautas de la marca⁴⁶. Estas directrices facilitan la elaboración de productos comunicativos que habrán de compartirse entre los asociados del PPD y difundirse en todo el mundo. Las directrices comprenden plantillas normalizadas para publicaciones, cartas, pancartas, fichas informativas, vídeos, folletos, boletines informativos y tarjetas de presentación, entre otros.

⁴⁶ www.sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=document&layout=default&alias=283-gef-sgp-branding-guidelines&category_slug=key-sgp-documents&format=html&Itemid=258#.V5J8cKKGMXg



FUNCIÓN DEL PPD EN LA PROYECCIÓN EN MAYOR ESCALA, LA INFLUENCIA POLÍTICA Y EL CAMBIO



La función del PPD del FMAM se extiende mucho más allá del otorgamiento de donaciones a las comunidades y OSC. Al crear asociaciones, mejorar las capacidades, mostrar métodos y estrategias innovadores y promover el diálogo de política, el PPD del FMAM ha creado un entorno propicio para lograr el desarrollo sostenible y abordar los problemas ambientales mundiales en los países participantes.

Repetición y proyección en mayor escala

Los amplios conocimientos adquiridos con el PPD del FMAM brindan la oportunidad de aprovechar las prácticas ejemplares y experiencias adquiridas por medio de la repetición y la proyección en mayor escala, lo que a su vez multiplica el efecto de su cartera. El carácter multisectorial de los CDN de cada país es un componente clave que contribuye a repetir y proyectar en mayor escala las prácticas ejemplares identificadas en la cartera. Estos comités nacionales voluntarios abarcan la mayor parte de las organizaciones de la sociedad civil, así como diversos organismos del sector gubernamental, el PNUD y el sector privado, y posibilitan no solo el establecimiento de una relación de confianza entre todos los interesados, sino también el apoyo a la repetición y la proyección en mayor escala de las prácticas y los proyectos de mayor éxito. Con frecuencia, la participación activa de los funcionarios gubernamentales en las actividades del PPD del FMAM ha contribuido a elevar el nivel de la cofinanciación procedente tanto de los gobiernos locales como nacionales.

El PNUD, los organismos del FMAM y otros donantes también desempeñan un papel fundamental en la proyección en mayor escala de las prácticas ejemplares mediante sus vínculos con la preparación de proyectos medianos y mayores del FMAM y su aporte a estas iniciativas o la adopción y la adaptación de los enfoques, principios y metodologías del PPD del Fondo. En algunos casos, el PPD ha ayudado a crear y ejecutar componentes típicos de pequeñas donaciones en proyectos mayores del FMAM.

Los proyectos del PPD que se convierten en sitios de demostración de metodologías o tecnologías innovadoras son otro instrumento probado para promover la repetición y la proyección en mayor escala de las prácticas ejemplares. Al emplear pequeñas donaciones como capital de riesgo para probar nuevos enfoques, los proyectos de éxito se convierten en sitios de demostración donde otras comunidades, funcionarios gubernamentales e incluso empresas del sector privado conocen de la experiencia y reproducen iniciativas similares en sus propias comunidades.

Influencia política

Las valiosas experiencias acumuladas por el PPD del FMAM han permitido a las comunidades ejercer una influencia directa en los procesos de la política local, nacional, regional e internacional. Las estrategias y los modelos aplicados a nivel local han sido valorados e incorporados en la formulación de políticas locales y nacionales, han influido en los cambios introducidos en los instrumentos y reglamentos normativos locales y han contribuido a la formulación de políticas nacionales.

La amplia red de receptores y asociados del PPD del FMAM ha desempeñado un papel crucial a la hora de convocar diálogos sobre políticas e influir en ellos. Asimismo, los diálogos consultivos nacionales relacionados con los principales procesos ambientales internacionales y los órganos nacionales pertinentes que intervienen en los temas de medio ambiente y desarrollo sostenible se han visto enriquecidos con la participación de los receptores del PPD y los miembros del CDN al permitirles influir en la formulación de políticas y la planificación del desarrollo a escala nacional.

Los miembros del CDN, que a menudo son figuras influyentes y adoptan decisiones en el plano nacional, han desempeñado una función crucial en la promoción de asociaciones a todos los niveles. Se han convertido en miembros de grupos de presión y embajadores activos para asuntos ambientales mundiales en los planos local, nacional e internacional. Los principales representantes gubernamentales y no gubernamentales, los encargados de la formulación de políticas y los donantes se mantienen al día y participan a nivel nacional y mundial, lo que a su vez contribuye a garantizar un apoyo bien fundado al PPD. Su enfoque singular puede incorporarse en la política y la práctica de desarrollo sostenible.





Empoderamiento de las comunidades

El PPD del FMAM ha marchado a la vanguardia del empoderamiento de las comunidades al apoyar las actividades locales que abordan los vínculos críticos existentes entre medio ambiente, desarrollo y medios de vida sostenibles. Las comunidades empoderadas tienen una mayor capacidad para incorporar el valor del capital natural en el proceso de adopción de decisiones e intervenir activamente, de consuno con múltiples interesados — desde otras comunidades hasta gobiernos locales y nacionales, el sector privado, las OSC y los donantes — en la puesta en práctica de soluciones.

El fomento de la capacidad, elemento clave de todos los proyectos del PPD, es un componente crucial para empoderar a las comunidades a fin de que aborden las cuestiones ambientales mundiales, al tiempo que garantizan medios de vida sostenibles. Gracias a una mayor capacidad y empoderamiento, las comunidades, organizaciones comunitarias y no gubernamentales, mujeres y pueblos indígenas, entre otros muchos asociados del PPD, han creado diferentes plataformas de diálogo y participación sobre temas locales y nacionales que se extienden al nivel mundial, una red mundial eficaz y sólidas coaliciones orientadas a intercambiar conocimientos, experiencias y prácticas ejemplares y contribuir al cambio institucional y normativo.

Plataformas OSC-Gobierno

Como parte de las iniciativas relacionadas con las Funciones adicionales del PPD, durante la sexta fase operacional se pondrán en marcha **Plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación.**

Un gran número de programas nacionales ha logrado influir en la formulación de políticas locales y nacionales gracias a la labor de sus Comités Directivos Nacionales multisectoriales. La creación de plataformas para entablar un diálogo entre las OSC y el Gobierno sobre políticas y planificación consolidará las alianzas actuales y futuras, y fomentará la confianza y las relaciones de trabajo conjunto entre la sociedad civil y los asociados gubernamentales. En particular, estas plataformas ayudarán a los gobiernos a establecer e institucionalizar el vínculo de las comunidades del PPD con los planes de desarrollo y las reformas normativas que puedan incidir en ellos. Mediante la participación activa en estas plataformas de diálogo, las organizaciones de la sociedad civil contribuirán a la formulación de políticas clave sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

En el sitio electrónico del PPD figuran estudios monográficos⁴⁷, historias⁴⁸ y voces⁵⁰ de los receptores del PPD sobre proyección en mayor escala, influencia política y cambio.

⁴⁷ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_docman&view=list&slug=case-studies&Itemid=256

⁴⁸ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=36&Itemid=253#WCSrV6KGMXg

⁴⁹ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_hwdmediashare&view=category&id=59&Itemid=254

XI. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS



La movilización de recursos es un requisito de todas las actividades del PPD del FMAM. Por tanto, una donación del PPD puede considerarse como capital inicial para movilizar y potenciar financiación complementaria de otras fuentes. La movilización de recursos también incrementa la capacidad de las comunidades, al movilizar su propio capital social, lo que les brinda una preparación más adecuada para proyectar el proyecto en mayor escala y administrar fondos y recursos de mayor cuantía. La movilización de recursos complementarios también otorga autonomía a los programas nacionales para proyectar en mayor escala y ampliar las intervenciones de éxito, algunos de cuyos componentes no podrían recibir financiación del FMAM.

Las fuentes de cofinanciación deben considerarse verdaderos asociados. Existen numerosas fuentes que movilizan recursos y promueven estas asociaciones, incluidos los donantes tradicionales, como donantes bilaterales y organismos multilaterales dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, bancos regionales, fundaciones y ONG nacionales e internacionales, universidades nacionales y regionales, gobiernos locales y nacionales, empresas privadas nacionales y multinacionales, así como las propias comunidades. Estos asociados pueden ofrecer diferentes tipos de cofinanciación, desde aportaciones en efectivo y asesoramiento técnico hasta mano de obra.

Tipos de cofinanciación

A grandes rasgos, la cofinanciación del PPD del FMAM se clasifica en contribuciones en efectivo y en especie.

CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO

Cash contributions are payments made in cash to a programme or project, and include the following modalities:

- 1. Conjunta.** Los donantes aportan fondos para financiar las actividades del PPD en todo el mundo o apoyar proyectos individuales. Estos fondos suelen combinarse con otros del PPD a fin de sufragar los costos de un conjunto determinado de productos del proyecto. Los fondos de cofinanciación pueden utilizarse para financiar actividades planificadas que no pueden recibir el apoyo financiero del FMAM. Así, el PPD puede destinar más recursos a la financiación de otras actividades, como medios de vida, reducción de la pobreza y empoderamiento, que propician mayor efecto y eficacia.
- 2. Paralela.** Los donantes se integran al PPD en un programa común, pero administran sus recursos por separado. De este modo, la financiación paralela se considera un mecanismo de cooperación y coordinación para la ejecución conjunta de un proyecto o programa común acordado por el donante y el PPD. La financiación paralela es ventajosa en algunos casos debido a su simplicidad administrativa. En la mayoría de los casos, el financiamiento paralelo es movilizadopor los propios receptores, especialmente para la propuesta de un proyecto único.

- 3. Secuencial.** Cuando los donantes asociados temen al riesgo, el PPD proporciona el financiamiento inicial para fomentar la capacidad y demostrar el éxito del accionar comunitario. Con posterioridad, los asociados podrán aportar fondos para la continuación, la repetición y la proyección en mayor escala.

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

Las contribuciones en especie son aportes no monetarios que adoptan la forma de bienes y servicios para un programa o proyecto. Estas contribuciones en especie, particularmente la de las propias comunidades, fortalecen su sentido de pertenencia y convierte a los receptores en verdaderos asociados de los proyectos del PPD. Se trata de donaciones no monetarias que se hacen a un proyecto, sin las cuales no podría realizarse o gestionarse una actividad planificada de un proyecto específico. Estas contribuciones suelen proceder de los propios receptores u otros asociados, y pueden comprender, entre otras cosas, las siguientes:

- Gastos de mano de obra (asistencia técnica de instituciones científicas y expertos, conferencistas, profesionales, personal del proyecto, incluidos voluntarios).
- Empleo de equipo de oficina y programas informáticos.
- Utilización o provisión de datos, licencias y patentes otorgadas al receptor.
- Uso de la tierra.
- Uso de infraestructura (espacio de oficina) o vehículos.

El cálculo del valor de las contribuciones en especie debe basarse en los precios comerciales medios vigentes en la región donde se ejecute el proyecto. Por ejemplo, si un receptor incorpora la labor de un contador como contribución en especie al proyecto, este valor debe calcularse mediante las tasas adecuadas día-hombre en vigor o utilizadas en el país o distrito al nivel pertinente de aportación, calculado en días o meses.

Hay actividades que no pueden considerarse contribuciones en especie, como la asistencia pasiva a cursos de capacitación, reuniones y seminarios, entre

otros eventos (es decir, asistencia sin participación, como mero miembro del público o grupo), provisión de datos, competencias e instrumentos de conocimiento ya existentes (es decir, no generados durante la ejecución del proyecto), que sean accesibles al público, y la provisión de todas las contribuciones posibles en especie, si estas ya han sido pagadas y pueden presentarse los documentos de pago, si la compra se realiza durante el período de ejecución del proyecto (en tal caso, estas contribuciones reciben el tratamiento de cofinanciación en efectivo).

El valor monetario de todas las contribuciones en especie — bienes, conocimientos, herramientas, información y servicios — que benefician directamente un proyecto específico debe ser calculado, contabilizado e informado de manera adecuada.

El PPD como mecanismo de entrega

Las donaciones del PPD del FMAM nunca se ejecutan de manera aislada, sino que forman parte de una red más amplia de asociaciones.

El enfoque del PPD se ha aplicado eficazmente como mecanismo de entrega de los proyectos mayores del FMAM⁵⁰. Estos proyectos del FMAM pueden incorporar componentes comunitarios y de las OSC en sus actividades al disponer de un mecanismo para el otorgamiento de donaciones y la participación comunitaria. Estas asociaciones también proporcionan al PPD un marco para la proyección en mayor escala. El Proyecto de acción medioambiental transfronteriza del Nilo y las Asociaciones para la ordenación ambiental de los mares del Sudeste Asiático son ejemplos de proyectos mayores del FMAM que utilizaron al PPD como mecanismo de entrega.

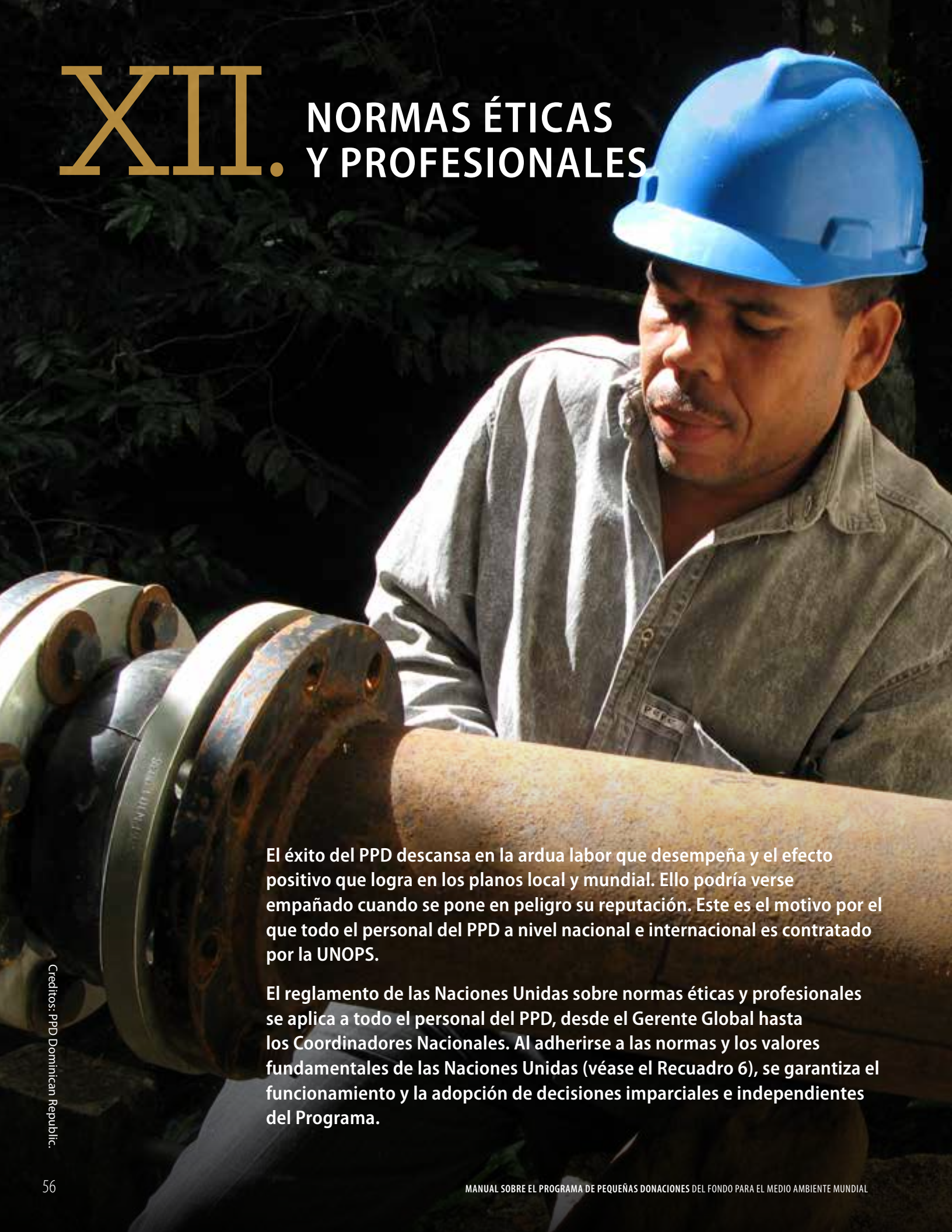
Además, los donantes confían en el enfoque flexible e impulsado por los países del PPD y se asocian con él o lo utilizan como eficaz mecanismo de entrega para acceder a los niveles local y comunitario. Las alianzas del PPD a nivel mundial comprenden las concertadas con las Naciones Unidas y otros organismos y organizaciones multilaterales, gobiernos, donantes bilaterales y multilaterales, fundaciones, y OSC y ONG internacionales, entre otros. En el sitio electrónico del PPD⁵¹ figuran ejemplos de programas de asociación con el PPD.



⁵⁰ GEF Council Document (C.46.13): GEF Small Grants Programme – Implementation Arrangements for GEF-6 (2014)

⁵¹ https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=102&Itemid=228#WCR-PaKGMXg

XII. NORMAS ÉTICAS Y PROFESIONALES

A man wearing a blue hard hat and a grey work shirt is focused on working on a large, rusted industrial pipe. The background is dark and filled with foliage, suggesting an outdoor industrial or construction site.

El éxito del PPD descansa en la ardua labor que desempeña y el efecto positivo que logra en los planos local y mundial. Ello podría verse empañado cuando se pone en peligro su reputación. Este es el motivo por el que todo el personal del PPD a nivel nacional e internacional es contratado por la UNOPS.

El reglamento de las Naciones Unidas sobre normas éticas y profesionales se aplica a todo el personal del PPD, desde el Gerente Global hasta los Coordinadores Nacionales. Al adherirse a las normas y los valores fundamentales de las Naciones Unidas (véase el Recuadro 6), se garantiza el funcionamiento y la adopción de decisiones imparciales e independientes del Programa.

Como parte del personal de las Naciones Unidas, se espera que todos los empleados del PPD cumplan sus funciones de conformidad con las normas éticas más elevadas. El incumplimiento de las normas éticas de las Naciones Unidas representa un gran riesgo para el PPD y su personal. Por tanto, todo este personal, incluidos los miembros del CDN, deben firmar la Declaración de comportamientos éticos.

Dada la importancia de las normas éticas y profesionales para el funcionamiento independiente y eficaz del PPD, se impone que el CDN entable un debate permanente sobre posibles situaciones de conflicto de intereses y las normas éticas de las Naciones Unidas. Ello debería garantizar que se detecte e informe de inmediato cualquier arreglo que entrañe un posible conflicto de intereses o comportamiento poco ético.

Un **conflicto de intereses** se produce cuando los intereses privados de una persona interfieren en el desempeño adecuado de sus funciones u obligaciones profesionales como funcionario de las Naciones Unidas. Un conflicto de intereses puede ser:

- a. Real: Los intereses privados interfieren en las responsabilidades oficiales.
- b. Aparente: Las personas pueden pensar legítimamente que los intereses privados interfieren en las responsabilidades oficiales.
- c. Posible: Los intereses privados pueden interferir en las responsabilidades oficiales de una persona.

Estos conflictos de intereses pueden presentarse, por ejemplo, cuando la relación externa o los activos financieros de la persona interfieran en la obligación profesional. Otros casos pueden surgir en situaciones donde se considere que el personal del PPD se beneficia, directa o indirectamente, o permite que terceros, incluidos familiares, amistades o relaciones personales, se beneficien de decisiones adoptadas por el personal del PPD.

También se producen conflictos de intereses respecto de las organizaciones a las que pertenecen los miembros del Comité Directivo Nacional (CDN). Durante su mandato como miembro del CDN, las organizaciones a las que pertenecen no podrán solicitar donaciones al PPD.

RECUADRO 6: Valores fundamentales de las Naciones Unidas

El personal del PPD se adhiere a los valores fundamentales de las Naciones Unidas en su labor cotidiana al velar por lo siguiente:

INTEGRIDAD

- Adoptar decisiones sin tomar en consideración beneficios personales
- No doblegarse ante las presiones políticas durante el proceso de adopción de decisiones
- Garantizar que no se haga un uso inadecuado del poder o la autoridad oficial
- Cerciorarse de fomentar en todo momento los intereses del PPD
- Adoptar medidas rápidas y eficaces para enfrentar comportamientos poco profesionales o poco éticos

PROFESIONALIDAD

- Hacer gala de las más elevadas normas de competencia
- Desplegar el mayor nivel de conciencia y eficiencia en la consecución de objetivos y compromisos
- Mostrar perseverancia a la hora de hacer frente a problemas o desafío

RESPECTO DE LA DIVERSIDAD

- Poder trabajar eficazmente con personas de todos los orígenes
- Tratar a los colegas de manera justa, equitativa, digna y respetuosa
- Mostrar respeto y aceptación ante opiniones diversas
- Reflexionar antes de emitir juicios y evitar estereotipos
- No discriminar a persona o grupo alguno

Si algún miembro del personal del PPD considera que pueda tener un conflicto de intereses, deberá comunicarlo de inmediato y con lujo de detalles al Gerente de Grupos de UNOPS PPD y abstenerse de participar de cualquier forma en el asunto objeto del posible conflicto, hasta tanto se haya resuelto satisfactoriamente.

Además, las recomendaciones formuladas por la UNOPS garantizan el cumplimiento de las normas éticas de las Naciones Unidas para los casos extremos de conflictos de intereses y comportamientos poco éticos, como los siguientes:

- Una situación en la que el personal del PPD o los miembros del CDN pueden recibir propuestas de pagos por parte de los receptores en sustitución de la prestación del asesoramiento técnico a fin de influir en el proceso de aprobación de la donación, o en la que los receptores



y proveedores intenten hacer ofrecimientos indebidos al personal del PPD a los miembros del CDN para influir en el proceso. Estos casos se consideran **soborno**, y se recomienda al CN que rechace la propuesta de adjudicación de contrato de que se trate y, en determinados casos, se abstenga de ofrecer cualquier tipo de asesoramiento técnico.

- Los casos en que se intente influir en el proceso de otorgamiento de donaciones o de ejecución de contratos por medio de amenazas de daños a las personas, los bienes o la reputación, se considerarán **extorsión o coacción**. Se recomienda que el CN cancele o dé por terminado el acuerdo e informe a la UNOPS y al CPMT que el receptor está involucrado en prácticas corruptas durante el concurso celebrado para un proyecto de donación.
- Hay dos casos que se consideran **fraude**. Uno de ellos se presenta cuando el CN determina que la información o los hechos han sido falsificados con el fin de influir en el proceso de propuesta de donación. Luego de procurar asesoramiento jurídico, el CN remitirá el asunto a las autoridades nacionales del lugar donde el receptor esté legalmente registrado como entidad comercial. El otro caso se produce cuando los funcionarios gubernamentales utilicen su rango o autoridad para influir en el resultado de un proceso. En esos casos, el CN deberá supervisar el comportamiento de los funcionarios gubernamentales de manera que no tenga influencia alguna en la labor y las decisiones del equipo del Programa Nacional o del CDN.

- Otros casos tienen que ver con la **colusión**. Estos casos suceden cuando el acuerdo celebrado entre receptores con miras a elaborar propuestas incluye precios ficticios que no son competitivos. Cuando el CN enfrenta una situación como esta, se recomienda que informe a los receptores en el documento Convocatoria de propuestas que todas las ONG, OC y OSC deberán cumplir las normas éticas más elevadas durante el proceso de elaboración de la propuesta y a lo largo del período de ejecución del acuerdo de donación. Otros casos de colusión atañen a los miembros del CDN, que no podrán recibir compensación alguna por el asesoramiento técnico ofrecido y, por tanto, el CN deberá seguir de cerca su comportamiento. Además, el CN deberá supervisar la labor de los miembros del CDN, que no podrán ser miembros de la junta de la organización de los receptores.

Mecanismo de recurso

El PPD confiere especial importancia a la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. En los casos en que surjan dudas o inquietudes sobre las decisiones o actividades del PPD, existe un mecanismo para plantear los problemas y establecer un recurso.

Dado que el PPD es un programa impulsado por los países, cualquier problema, cuestión o inquietud debería plantearse en primer lugar en el plano nacional. Cuando la inquietud no sea atendida adecuadamente a este nivel, o cuando se relacione con el nivel mundial, el asunto deberá someterse directamente al CPMT. En el sitio electrónico del PPD⁵² se brinda más información sobre el mecanismo de recurso.

⁵² https://sgp.undp.org/index.php?option=com_rsform&view=rsform&formId=3&Itemid=1254

XIII. PREGUNTAS FRECUENTES

A woman wearing a black and white patterned headscarf and a white and red dress is kneeling in a rocky, arid landscape. She is tending to a small green plant growing from the rocks. The background shows a dry, hilly terrain with sparse vegetation.

Las preguntas frecuentes que aparecen a continuación responden muchas interrogantes sobre el PPD del FMAM.

¿Acaso el PPD del FMAM es un programa mundial?

Sí, el PPD es un programa institucional del FMAM. Se trata de un programa mundial arraigado a nivel de país y dirigido a apoyar el accionar local. Por tanto, en muchos sentidos, el PPD del FMAM es un programa híbrido, pues apoya el nivel de base desde una estructura mundial, al tiempo que fomenta el sentido de pertenencia en el plano nacional.

¿Cuántos países participan en el PPD?

En la actualidad, 125 países participan en el PPD: 110 programas nacionales y 15 programas nacionales reclasificados.

¿Cómo puede participar un país en el PPD?

El gobierno debe presentar una solicitud formal al Comité Directivo del PPD del FMAM, con el visto bueno de la Oficina del PNUD radicada en el país, después de garantizarse que el país cumpla los siguientes criterios de admisibilidad del PPD:

- Existencia de necesidades y amenazas ambientales conforme a las esferas de actividad del FMAM.
- Ratificación de al menos uno de los instrumentos mundiales sobre el medio ambiente: Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- Compromiso del Gobierno del país participante y apoyo a la modalidad de ejecución del programa de conformidad con las directrices operacionales.
- Posibilidad de que haya relaciones sólidas entre el Gobierno y las ONG y un apoyo positivo a las organizaciones locales de la sociedad civil.
- Compromiso con la movilización de recursos.

¿Por qué son pequeñas las donaciones del PPD del FMAM?

Por su diseño, los proyectos del PPD son pequeños y apoyan la innovación y la ejecución por las propias

comunidades pobres y vulnerables y las organizaciones locales de la sociedad civil que requieren fortalecer sus capacidades. Si bien las donaciones del PPD son inicialmente pequeñas, los proyectos comunitarios de éxito sirven de modelo para la repetición y la proyección en mayor escala y ofrecen enfoques importantes para que el desarrollo sea pertinente sobre el terreno y, por tanto, sostenible. Una vez que la idea ha sido sometida a prueba sobre el terreno y demostrado su eficacia a la hora de satisfacer las necesidades comunitarias, podrá tomar vuelo al crearse redes con otras OSC, lograrse el apoyo de otros donantes, repetirse y proyectarse en mayor escala.

¿Acaso todos los programas nacionales tienen una Estrategia de Programa Nacional?

Sí. Cada programa nacional del PPD tiene una Estrategia de Programa Nacional (EPN), que se actualiza y revisa en cada fase operacional, o cuando el Comité Directivo Nacional lo estime necesario. La formulación y aprobación de la EPN son un requisito previo al otorgamiento de una donación al programa nacional.

¿Acaso todas las donaciones del PPD son aprobadas por el Comité Directivo Nacional?

Sí. El Comité Directivo Nacional aprueba todas las donaciones del PPD en un país. Ello garantiza que los proyectos ejecutados en un país se ajusten a las prioridades fijadas por él mediante la EPN, al tiempo que se propicia que el programa nacional se apropie de las decisiones e iniciativas aplicadas.

¿Acaso puede la organización a la que pertenece un miembro del Comité Directivo Nacional presentar una propuesta de financiación al PPD?

No. Durante el mandato de un miembro del Comité Directivo Nacional (CDN), su organización no podrá solicitar donaciones al PPD, pues se considera conflicto de intereses. Una vez concluido su mandato como miembro del CDN, la organización podrá presentar una propuesta de financiación al PPD.

¿Acaso todas las donaciones del PPD requieren cofinanciación?

Sí. Las donaciones del PPD requieren cofinanciación a fin de mejorar la capacidad del receptor asociado de la comunidad o la OSC para movilizar su capital social y apropiarse del proyecto. Si bien la cofinanciación en efectivo es la modalidad preferida, los receptores asociados que no puedan proporcionar esta cofinanciación deberán brindar, al menos, cofinanciación en especie.

¿Cuánto tiempo suele requerirse para la ejecución de un proyecto del PPD?

Los proyectos del PPD suelen ejecutarse en un período comprendido entre uno y tres años. Sin embargo, corresponde al receptor asociado de la comunidad o la OSC proponer el plazo necesario para lograr los resultados específicos previstos en la propuesta de proyecto.

¿Acaso recibe la organización receptora todos los fondos para el proyecto al firmar el Memorando de Acuerdo?

No. Los montos y calendarios forman parte del Memorando de Acuerdo, sobre la base del carácter y la duración de las actividades del proyecto. El primer desembolso no deberá exceder el 50 por ciento del monto total de la donación para el proyecto.

¿Acaso puede recibir una organización receptora más de una donación para proyectos durante la misma fase operacional?

Un receptor solo puede presentar otro concepto de proyecto cuando el proyecto en curso se haya concluido satisfactoriamente. Sin embargo, una organización receptora no podrá recibir más de 50.000 dólares estadounidenses en la misma fase operacional.

¿Si la OSC recibió una donación en fases operacionales previas, ¿acaso podrá recibir una donación para un proyecto estratégico?

Sí. Se espera que los proyectos estratégicos consoliden metodologías y enfoques prometedores y satisfactorios con el concurso de los asociados de proyectos de fases

operacionales anteriores del PPD. El Programa alienta la consolidación de proyectos de antiguos receptores cuya capacidad se ha elevado. La organización proponente podrá solicitar una donación para un proyecto estratégico por fase operacional.

¿Acaso el Coordinador Nacional rinde cuentas al Gobierno?

No. Todos los Coordinadores Nacionales son contratados por las Naciones Unidas y rinden cuentas al CPMT y a la Oficina del PNUD radicada en el país. Los Coordinadores Nacionales son contratados por dicha Oficina en nombre de la UNOPS. Su selección es aprobada por el Gerente Global del PPD. Al ser contratados por las Naciones Unidas, estos coordinadores deberán ser imparciales y objetivos, tal como se estipula en las normas éticas y profesionales de las Naciones Unidas. Empero, se espera que los coordinadores actualicen con regularidad a las partes interesadas del Gobierno sobre la marcha del programa.

¿Acaso pueden los miembros del CDN seguir apoyando al PPD luego de concluido su mandato?

Sí. Los miembros del CDN que concluyeron su mandato podrán seguir aportando su experiencia y sus conocimientos especializados, como miembros del Grupo Técnico Asesor, y orientando las actividades del programa nacional.

¿Cómo puede una organización acceder a financiación para proyectar en mayor escala un proyecto de éxito del PPD?

Cuando un proyecto satisfactoriamente concluido del PPD haya demostrado su potencial de proyección en mayor escala, el primer paso será procurar el asesoramiento del Comité Directivo Nacional. Algunos proyectos del PPD podrán proyectarse en mayor escala mediante proyectos medianos del FMAM. La idea deberá debatirse con el Coordinador de Operaciones del FMAM, quien se ocupa de las actividades generales del Fondo en el país y suele ser miembro del CDN. Las prácticas también podrán presentarse a otros organismos y asociados para el desarrollo que trabajen en la zona y al Gobierno.

ANNEX



DIRECTRICES OPERACIONALES DEL PPD

OBJETIVO DEL PRESENTE DOCUMENTO

Estas directrices operacionales tienen por objeto facilitar la ejecución del Programa por parte de los coordinadores nacionales (CN) y subregionales (CSR), los comités directivos nacionales (CDN), los comités directivos subregionales (CDSR), los grupos coordinadores nacionales (GCN) del PPD del FMAM, el personal de las oficinas del PNUD radicadas en los países y de las instituciones nacionales anfitrionas (INA), así como del Equipo central de gestión de programas (CPMT) y el coordinador internacional de los programas reclasificados del PPD. Dichas directrices se basan en la experiencia y los conocimientos adquiridos, tanto en el plano nacional como mundial, a lo largo de los años de ejecución del Programa del PPD del FMAM. Las directrices ofrecen el marco básico para las operaciones relacionadas con la estructura, ejecución y administración del Programa. También abordan el ciclo de los proyectos y el desembolso de las donaciones. El seguimiento, la evaluación y la presentación de informes respecto de los programas y proyectos se integran en el marco de seguimiento y evaluación del PPD del FMAM.

Las directrices y los modelos que figuran en el presente documento son válidos, en términos generales, para todos los programas nacionales del PPD del FMAM. Sin embargo, se reconoce que la diversidad de contextos y situaciones exige respuestas y adaptaciones diferentes. Todas las interrogantes relacionadas con la aplicación de las disposiciones particulares de las directrices o con las necesidades de adaptación deberán remitirse al director internacional y al Equipo central de gestión de programas (CPMT) del PPD del FMAM o al coordinador internacional de los programas nacionales reclasificados del PPD. Con respecto a las cuestiones administrativas y financieras, las preguntas podrán ser respondidas por el encargado de los procedimientos normalizados de trabajo y, de ser necesario, por el gerente de cartera del PPD de la UNOPS.

LISTA DE ACRÓNIMOS

ABMA	Acuerdo básico modelo de asistencia
AP	Asistente de programa
CCCP	Código de clasificación de cuentas presupuestarias
CDB	Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
CDN	Comité directivo nacional
CDSR	Comité directivo subregional
CEO	Comprobante entre oficinas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CN	Coordinador nacional
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CPMT	Equipo central de gestión de programas
CSR	Coordinador subregional
DOD	Documento de obligaciones diversas
ENFC	Ejercicio nacional de formulación de la cartera del FMAM
EPN	Estrategia del programa nacional
EPSR	Estrategia del programa subregional

FCN	Funcionario encargado de la coordinación nacional
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCN	Grupo coordinador nacional
INA	Institución nacional anfitriona
MA	Memorando de acuerdo
MAN	Mandato
MC	Marco para la cooperación [con (nombre del país)]
OC	Orden de Compra (ATLAS)
OC	Organización comunitaria
ONG	Organización no gubernamental
ORP	Oficina radicada en el país
PC	Plan de cuentas (ATLAS)
PNO	Presupuesto nacional de operaciones
PNR	Programa nacional reclasificado
PNT	Procedimientos normalizados de trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PO	Programa operacional
PPD	Programa de pequeñas donaciones del FMAM
S&E	Seguimiento y evaluación
SOL	Solicitud (ATLAS)
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

PARTE I: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DEL PPD DEL FMAM

1. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM, ejecutado por el PNUD, tiene una estructura descentralizada y sugerida por los países. De conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo del FMAM y plasmados en el Documento de proyecto para una fase operacional determinada, el Programa se propone propiciar la mayor iniciativa y el mayor protagonismo posibles en los planos comunitario y nacional. Es menester hallar un equilibrio entre esta descentralización y la necesidad de lograr la coherencia y rendición de cuentas del programa en todos los países participantes, a fin de alcanzar los objetivos ambientales mundiales del FMAM y cumplir los puntos de referencia particulares del PPD, tal como se señala en el documento de proyecto de cada fase operacional.
2. El PPD es un proyecto mundial y multisectorial del FMAM cuyo financiamiento es aprobado por el Consejo del Fondo sobre la base de la reposición continua, aplicado por el PNUD en nombre de la alianza del FMAM y ejecutado por la UNOPS. En el caso de los programas nacionales reclasificados, se recomienda que la ejecución corra a cargo de la UNOPS, aunque puede emplearse una modalidad de ejecución específica para un país determinado mediante el empleo de una organización nacional no gubernamental o de un consorcio de organizaciones no gubernamentales, seleccionadas por el PNUD por medio de un proceso de adjudicación.⁵³ En el marco del PNUD, el PPD, como programa mundial, se maneja de manera diferente a los programas básicos nacionales o regionales del PNUD.⁵⁴

⁵³ Según la política aprobada en la reunión del Consejo del FMAM (10-12 de noviembre de 2009, Washington DC), basada en el documento GEF/C.36/4 del Programa de Pequeñas Donaciones: Mecanismos de ejecución y política de reclasificación para la quinta fase operacional (véanse los párrafos 19, 52 y 53). Ello quedó reafirmado con la aprobación del documento GEF/C.46/13 del Consejo del FMAM de 30 de abril de 2014 "Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM: mecanismos de ejecución durante el FMAM-6".

⁵⁴ Para obtener más información sobre las actividades de programación mundial, sírvase consultar el Manual de programación del PNUD, especialmente la sección 8.3. El Manual se encuentra disponible en las oficinas del PNUD radicadas en los países y en el sitio electrónico siguiente: <http://www.undp.org/osg/pm/index.htm>.

3. El Consejo del FMAM aprueba las fichas de identificación de proyectos (FIP), la solicitud de ratificación de la dirección ejecutiva del FMAM y el documento de proyecto del PPD para su programa mundial, así como todos los programas nacionales reclasificados de cada fase operacional del FMAM. El documento de proyecto del PPD, ya sea para el programa mundial o para los programas nacionales reclasificados, brinda el marco adecuado para las operaciones del PPD, de conformidad con el mandato del FMAM, incluidos los puntos de referencia específicos para la consecución de los objetivos del proyecto. Asimismo, establece gran parte de los requisitos de presentación de informes programáticos y financieros cuya responsabilidad jurídica corresponde al PNUD.
4. En el plano mundial, el PPD reúne los programas nacionales de los países participantes de todas las regiones del mundo. Entre los criterios clave de admisibilidad que deben cumplir los países para participar en el PPD figuran:
 - La existencia de necesidades y amenazas ambientales en las esferas temáticas o de actividad del FMAM;
 - La ratificación, como mínimo, de uno de los instrumentos mundiales relativos al medio ambiente, incluidos el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD);
 - El compromiso y apoyo del gobierno del país participante respecto de la modalidad de ejecución del programa, de conformidad con las directrices operacionales;
 - La posibilidad de consolidar las relaciones entre el gobierno y las ONG y brindar un apoyo positivo a las organizaciones locales de la sociedad civil;⁵⁵
 - El compromiso con la movilización de recursos: la oficina del PNUD radicada en el país y el gobierno comparten el financiamiento disponible para los proyectos del PPD, tanto del FMAM como de otras fuentes, y apoyan los esfuerzos para atraer otras fuentes de cofinanciación; y
 - La creación de un entorno propicio.

ESTRUCTURA DE LA SEDE DEL PPD

5. Una dependencia del PNUD / FMAM, ubicada en la sede del PNUD en Nueva York, se encarga de la supervisión fiduciaria de todas las actividades del FMAM, incluidas las del PPD. El personal clave de la sede del PNUD comprende al coordinador ejecutivo del PNUD / FMAM y a su coordinador adjunto, que ostentan la responsabilidad jurídica ante el PNUD y el Consejo del FMAM por la utilización de los recursos del Fondo.
6. La gestión general del Programa mundial del PPD, incluidos las orientaciones operacionales y el apoyo a los programas nacionales, así como la identificación y el establecimiento de programas nacionales del PPD en nuevos países, es asumida por el Equipo central de gestión de programas (CPMT) del PPD. El CPMT está integrado por un director y un subdirector internacionales; especialistas de programas encargados de la matriz de apoyo a los países y de las orientaciones relativas a las esferas de actividad, la gestión del conocimiento y el seguimiento

⁵⁵ A los efectos de lo dispuesto por el PPD para el otorgamiento de donaciones, las OSC son las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y nacionales, especialmente las organizaciones comunitarias (OC), los pueblos indígenas, los agricultores, la comunidad científica, los grupos de mujeres, y las organizaciones infantiles y juveniles.

y la evaluación; asociados del programa; así como consultores externos, según proceda. Los programas nacionales reclasificados (PNR) del PPD, dada su modalidad de financiamiento como proyectos mayores del FMAM, son gestionados por un coordinador internacional de programas nacionales reclasificados del PNUD / FMAM, que brinda asistencia técnica, asesoramiento estratégico y apoyo a la movilización de recursos, y fomenta la armonización y coordinación sustantivas y estratégicas de los programas nacionales reclasificados con el Programa mundial del PPD.

7. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) brinda servicios que permiten la ejecución de programas, incluida la gestión administrativa, financiera, jurídica, operacional, de adquisición y proyectos para el PPD, tal como se detalla en los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) del PPD de la UNOPS.⁵⁶ El coordinador del grupo del PPD de la UNOPS y su equipo trabajan en estrecha colaboración con el subdirector internacional del PPD y el personal del CPMT, así como con el coordinador internacional de los PNR del PPD.
8. El director internacional del PPD y su suplente, el subdirector internacional, se encargan, principalmente, de la gestión general, la dirección estratégica, la formulación de políticas y la movilización de recursos del Programa mundial del PPD. Los especialistas del programa se ocupan, sobre todo, de ofrecer orientaciones sobre las esferas de actividad y las directrices temáticas del FMAM, apoyar el programa nacional, y asumir la coordinación regional, el intercambio de conocimientos y la creación de asociaciones y redes. Cuando proceda, el director y el subdirector internacionales podrán delegar determinadas funciones en los especialistas de programa.
9. Los equipos regionales del PPD, que cuentan como mínimo con un representante del CPMT y otro de la UNOPS, así como con el coordinador nacional de los dirigentes regionales del PPD, pueden ofrecer asesoramiento técnico y apoyo operacional, administrativo y de gestión a los programas nacionales en cada una de las seis regiones mundiales del PPD⁵⁷, como se muestra a continuación:
 - África
 - Estados árabes
 - Asia
 - Europa y Comunidad de Estados Independientes (CEI)
 - Pacífico
 - América Latina y el Caribe
10. Si bien en el caso del Programa mundial el centro de coordinación regional del CPMT se concentra principalmente en los aspectos técnicos y programáticos del FMAM, y el centro regional de la UNOPS se encarga de las cuestiones administrativas y financieras, el equipo regional del PPD colabora en el asesoramiento de los programas nacionales respecto de todas las cuestiones sustantivas y operacionales. Los equipos regionales también analizan el desempeño anual del personal nacional del PPD y recomiendan calificaciones, que deberán contar con el visto bueno del subdirector internacional y su contraparte de la UNOPS, antes de su aprobación definitiva por el director internacional.

⁵⁶ https://intrafed.unops.org/ORGANIGRAMME/NAO/SGP/SGP_MANUAL/Pages/default.aspx.

⁵⁷ Para obtener la lista de todos los países que participan en el PPD, visítase: www.sgp.undp.org/index.cfm?module=ActiveWeb&page=WebPage&s=contry_profile.

11. Para los programas nacionales reclasificados, la distribución de las labores entre el coordinador internacional de los PNR del PPD y la UNOPS es similar a la anterior; y lo mismo sucede con los acuerdos de colaboración entre el PNUD/FMAM y la UNOPS.
12. Los asociados del programa del PPD se encargan de la administración diaria, la gestión de archivos, el mantenimiento de registros financieros y la presentación de informes a los donantes, el apoyo a los recursos humanos, las comunicaciones externas, la organización de reuniones y las respuestas a las solicitudes de información. Los asociados del programa supervisan la conclusión de los planes de trabajo del PPD y colaboran en las actividades, la correspondencia y otras tareas del CPMT.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPDE

13. El PPD tiene una estructura descentralizada que sugieren los países gracias al coordinador nacional o subregional (*denominados en lo adelante CN*) y al Comité directivo nacional, o grupo de coordinación nacional, en la modalidad de programa subregional (*denominados en lo adelante CDN*), en cada país participante. En esta última modalidad,⁵⁸ se introducen determinadas modificaciones con el apoyo financiero y administrativo brindado por la Oficina del PNUD radicada en el país (ORP). En algunos países, una institución nacional anfitriona (INA) u ONG anfitriona⁵⁹ se encarga de ejecutar el programa de consuno con el CN y el CDN. En el plano nacional, el PPD trabaja en virtud de un Acuerdo básico modelo de asistencia del PNUD (ABMA), aunque el Programa mundial del PPD no se considera parte del marco para la cooperación con el país (MC) ni de las funciones básicas del PNUD en el plano nacional.
14. El CDN está integrado por miembros voluntarios de ONG, instituciones académicas y científicas, otras organizaciones de la sociedad civil, la ORP del PNUD, y el gobierno. La mayor parte de sus miembros proviene del sector no gubernamental. El CDN brinda orientaciones generales al programa nacional y contribuye a la formulación y aplicación de estrategias que garanticen la sostenibilidad de dicho programa.
15. La capacidad técnica de los miembros individuales del CDN es un criterio importante a la hora de determinar su composición. En la medida de lo posible, entre los miembros de dicho comité deberán figurar expertos en las esferas de actividad pertinentes del FMAM, a saber, biodiversidad, mitigación del cambio climático, aguas internacionales, ordenación sostenible del suelo, ordenación sostenible de los bosques y REDD, contaminantes o productos químicos orgánicos persistentes, y desarrollo de capacidades. También se recomienda la inclusión en el CDN del coordinador operacional (CO) del FMAM designado por el gobierno o del coordinador del convenio pertinente.
16. El CDN se ocupa de examinar, seleccionar y aprobar los proyectos y velar por su calidad técnica y sustantiva respecto de los objetivos estratégicos del PPD. En colaboración con el CN, el CDN contribuye a la formulación de la Estrategia

⁵⁸ En el caso de los programas subregionales del PPD, el coordinador subregional (CSR) podrá gestionar el programa y un grupo de coordinación nacional (GCN), que labora en calidad de voluntario, examina y aprueba los proyectos, con el concurso de una persona que se encarga de la coordinación nacional (PCR) a tiempo parcial. Algunos países que reciben donaciones sustanciales podrán optar por una modalidad de programa nacional vinculada con el grupo subregional, incluido un CN u oficial de programa comunitario y un CSR que atienda la coordinación y el apoyo técnico a escala subregional.

⁵⁹ Los términos institución nacional anfitriona (INA) y ONG anfitriona se utilizan indistintamente en el presente documento, pues generalmente así se emplean en los programas nacionales del PPD.

del programa nacional (EPN)⁶⁰, de conformidad con el documento de proyecto del FMAM, pertinente para la fase operacional y las prioridades ambientales nacionales, y supervisa su aplicación. Se espera que los miembros del CDN apoyen el programa nacional en la movilización de recursos y la incorporación de las experiencias adquiridas y los éxitos logrados por el PPD en la planificación y formulación de políticas de desarrollo nacional. Se alienta a los miembros del CDN a participar en las visitas a los lugares preseleccionados para la ejecución de proyectos y en su seguimiento y evaluación.

17. Asimismo, el CDN puede crear un Grupo técnico asesor (GTA) que cuente con un grupo de expertos voluntarios disponibles cuando se les solicite, que trabajen como sub-comité técnico, a fin de examinar propuestas y esferas específicas de programación y creación de asociaciones. De igual modo, el CDN puede pedir al GTA que ofrezca orientación técnica específica en esferas de trabajo especializadas, como la medición del carbono, los pagos por los servicios de los ecosistemas, la comercialización y certificación de productos, el análisis de diagnóstico transfronterizo y otros ámbitos pertinentes. Además, podrá conformarse un GTA para satisfacer los requisitos de donantes y de cofinanciación que se requiera para el programa nacional del PPD.
18. El CN del PPD tiene la responsabilidad primordial de gestionar la elaboración y ejecución del programa nacional o sub-regional, garantizar que las donaciones y los proyectos cumplan los criterios del PPD y del FMAM, así como planificar y ejecutar las estrategias de proyección en mayor escala. Entre las funciones principales del CN figuran: i) ayudar a las OSC a formular propuestas de proyectos; ii) fungir como secretaría ex officio del CDN; iii) garantizar el seguimiento y la evaluación eficaces del programa, incluidas las visitas periódicas al lugar donde se ejecuten los proyectos; iv) movilizar recursos; v) fomentar la comunicación y difusión de información sobre el PPD; y vi) presentar informes generales al CPMT y la UNOPS, acatar lo dispuesto en las auditorías, y asumir otras tareas previstas en su mandato.⁶¹
19. La oficina del PNUD radicada en el país apoya la gestión del programa nacional del PPD, tal como se señala en el presente documento. El representante o el coordinador residente del PNUD (*en lo adelante, el RR del PNUD*) en cada ORP del PNUD designa un funcionario de categoría superior (por lo general, el coordinador de temas relacionados con el medio ambiente o el jefe del Grupo de desarrollo sostenible) como coordinador del PPD. El RR del PNUD participa en las actividades del CDN o puede designar al coordinador como su delegado ante dicho comité. Cada ORP del PNUD también contribuye a dar seguimiento a las actividades del programa – generalmente mediante la supervisión general del coordinador designado como parte de las responsabilidades del CDN –, facilita la interacción con el gobierno anfitrión y establece vínculos con los proveedores de otros recursos financieros y técnicos en el país.
20. Asimismo, la ORP del PNUD se encarga de brindar apoyo operacional —firma del Memorando de acuerdo sobre el proyecto de donación por parte del RR (en nombre de la UNOPS); cartas de nombramiento de miembros del CDN (en nombre del CPMT); desembolso de donaciones locales; administración de los recursos humanos— y de colaborar en la realización de auditorías del programa.

⁶⁰ An Upgrading Country Programme is not required to produce a Country Programme Strategy since it produces a Project Document for the Full Size Project financing their Country Programme for the relevant Operational Phase.

⁶¹ Consúltense la versión completa del mandato del CN del PPD.

Los pasos detallados de cada aspecto operacional se describen en los PNT del PPD de la UNOPS. La ORP del PNUD también desempeña una función fundamental al emprender un nuevo programa nacional del PPD, luego de aprobar la solicitud correspondiente del gobierno para convertirse en un país que participa en el PPD y ayudar al CPMT a organizar la misión de puesta en marcha. Asimismo, la ORP del PNUD desempeña un papel fundamental en la conclusión satisfactoria de un programa nacional del PPD.

PARTE II: EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DEL PPD

ARREGLOS INSTITUCIONALES NACIONALES

21. En el plano nacional, el PPD se rige por el ABMA del PNUD. Sin embargo, el Programa mundial del PPD sigue siendo responsabilidad del grupo CPMT / PPD de la UNOPS en la sede y, al igual que los programas nacionales reclasificados, responde ante el FMAM / PNUD en Nueva York y, en última instancia, ante el Consejo del FMAM. Existen dos modalidades básicas de arreglos relativos a los anfitriones del PPD para el programa nacional que, en consulta con los interesados del país, será aprobado por el CPMT o el coordinador internacional de los PNR. En la mayoría de los países, el programa tiene su sede en la ORP del PNUD. No obstante, la oficina del PPD podría ubicarse en otro local. Cuando haya problemas de accesibilidad y, luego de sostenerse las consultas correspondientes con los interesados, el programa podría tener su sede en una institución nacional anfitriona (INA), incluida una ONG o institución académica.
22. En caso de que el programa sea acogido por una INA, la UNOPS expide y administra un subcontrato con la institución nacional, donde se esbozan el apoyo técnico y los servicios administrativos que deberán prestarse, así como el presupuesto de explotación correspondiente. En todos los casos, la ORP del PNUD ofrece el apoyo necesario para las operaciones del PPD en el país, en coordinación con el CPMT o el coordinador internacional de los PNR y la UNOPS. Independientemente de la modalidad de arreglos de acogida de que se trate, todos los programas nacionales se rigen por lo dispuesto en el documento de proyecto de la fase operacional pertinente (reclasificación nacional o mundial) y en las directrices operacionales generales del PPD.
23. Como ya se señaló, los CN de los programas nacionales que forman parte del programa mundial del PPD reciben orientaciones de los coordinadores regionales del CPMT sobre casi todas las cuestiones operacionales y técnicas. Al mismo tiempo, presentan los informes correspondientes al director internacional del PPD. Los CN de los programas nacionales reclasificados cuentan con la guía del coordinador internacional de dichos programas. Los CN también deberán rendir cuentas al RR del PNUD sobre los gastos relacionados con los programas aplicados en el plano nacional y sobre las cuestiones relativas al cumplimiento de las normas éticas y profesionales del PNUD. El RR del PNUD, en consulta con los miembros del CDN, se encarga de elaborar la evaluación anual sobre el desempeño del CN y la recomendación relativa a la situación contractual, con miras a su revisión por el CPMT o el coordinador internacional de los PNR y la UNOPS.
24. De conformidad con el espíritu y el mandato del PPD de desarrollar y fomentar las capacidades de las OSC de los países participantes, se espera que, a medida que los programas nacionales se consoliden, sea posible trasladar su sede de la

ORP del PNUD a la INA. Toda decisión al respecto deberá basarse en un proceso integral de consultas y análisis de los factores clave, y deberá ser aprobada por el CPMT o el coordinador internacional de los PNR, de consuno con el RR del PNUD. En algunos casos, cuando la INA seleccionada no satisfaga plenamente las expectativas de desempeño y previa consulta con los interesados nacionales, el CPMT o el coordinador internacional de los PNR y la UNOPS podrán dar por terminado el contrato. La sede será entonces trasladada a la ORP del PNUD o a otra INA.

25. La relación con la INA puede adoptar varias formas: ofrecer espacio físico de oficina, en cuyo caso el CN y el CDN son los máximos responsables de la gestión del programa; brindar servicios específicos acordados, como asesoramiento y apoyo técnicos, y asumir toda la responsabilidad de la gestión del programa del PPD. El alcance de la responsabilidad quedará establecido con todas las precisiones que se requieran en el contrato de servicios firmado por la UNOPS y la INA, y podrá modificarse de ser necesario.
26. La selección de un grupo adecuado de INA podrá llevarse a cabo mediante un proceso de licitación pública o a partir de la elaboración de una lista de organizaciones disponibles e interesadas, en consulta con los actores clave. En general, no podrán seleccionarse representaciones locales de ONG internacionales. La legitimidad y neutralidad que caractericen las posibles INA en el seno de la comunidad nacional de ONG figuran entre las cualidades esenciales requeridas para emprender actividades relacionadas con el otorgamiento de donaciones del PPD. Una vez que el grupo de organizaciones haya sido creado, el CPMT o el coordinador internacional de los PNR y la ORP del PNUD tendrán en cuenta los siguientes factores para seleccionar la organización candidata más adecuada:
 - Notoriedad y credibilidad en el plano nacional;
 - Relaciones de trabajo eficaces con otras OSC, incluida la participación en redes vinculadas con el medio ambiente y el desarrollo;
 - Compatibilidad demostrada con los procedimientos, los objetivos y las funciones relativas al otorgamiento de donaciones del PPD, el FMAM y el PNUD;
 - Gran experiencia en actividades comunitarias y participativas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo;
 - Participación y experiencia técnica sustantivas en cuestiones ambientales que guarden relación con las esferas de actividad del FMAM y las convenciones de Río; y
 - Capacidad demostrada para la administración y gestión de programas por medio de los sistemas establecidos.
27. Por lo general, el CN es un empleado de la UNOPS, mientras que el contrato es administrado a nivel local por la ORP del PNUD en nombre de la UNOPS. En algunos casos, la administración del contrato del CN podrá formar parte de las condiciones del contrato suscrito con la INA. La selección del CN se realiza mediante un proceso público de concurso. En general, el proceso de contratación del CN es gestionado por la ORP del PNUD en nombre de la UNOPS, con la supervisión general del RR del PNUD. Este es el proceso que se sigue normalmente, incluso cuando el CN esté afincado en una INA. Sin embargo, cuando proceda y con la aprobación del CPMT, la INA podrá encargarse de

gestionar la contratación del CN. El comité de selección presenta la candidatura de tres de los principales aspirantes al director internacional del PPD para que proceda a la selección y decisión definitivas. El proceso de contratación y las directrices conexas se detallan en los PNT del PPD de la UNOPS.

28. Por lo general, la INA no administra los fondos de la donación. No obstante, en la medida en que los programas nacionales se consolidan y reclasifican, podría resultar conveniente incorporar la administración directa de las donaciones entre las responsabilidades de la INA, en virtud de los contratos u otros mecanismos estipulados por la UNOPS. De esta manera, se elevaría el nivel de protagonismo del país y la participación de la sociedad civil en el programa. Será preciso concebir procedimientos administrativos que garanticen que la administración de los recursos asignados a donaciones y su transferencia a los receptores sigan siendo transparentes, responsables y flexibles. La INA no puede adjudicarse ni utilizar recursos entregados para donaciones del PPD.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL NACIONAL DEL PPD

29. El CN responde por el funcionamiento general del PPD en cada país participante, así como por el logro de los elementos de referencia establecidos para la ejecución del programa nacional en la EPN (programa mundial) o en el documento de proyecto (PNR) para la fase operacional pertinente. El CN debe dedicarse a tiempo completo a las actividades del PPD.⁶² El CN se encarga de garantizar un proceso eficaz de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos y de sentar las bases para la proyección en mayor escala y la sostenibilidad del programa. En la concepción del proyecto, el CN podrá ocuparse de facilitar la ayuda que requiere la OSC proponente para acceder al apoyo que necesite, incluida la recomendación de apoyo mediante la planificación de donaciones. El CN, conjuntamente con la ORP del PNUD, son responsables directos de todos los gastos en que se incurra durante la ejecución de los programas locales. Un aspecto crucial de la labor del CN es controlar y fiscalizar cuidadosamente estos gastos, con la supervisión general de la UNOPS, así como garantizar la rendición de cuentas y la transparencia.
30. En general, el CN representa al PPD en reuniones, cursos prácticos y otros eventos locales y nacionales, y podrá contar con el concurso de miembros del CDN. Sin embargo, a los efectos jurídicos y financieros, solo el RR del PNUD o su oficial encargado (OE) podrá representar al PPD en el país (en nombre de la UNOPS). Únicamente el RR del PNUD o su OE podrá firmar memorandos de acuerdo sobre donaciones del PPD o cualquier otro acuerdo de cofinanciamiento en nombre del Programa. Si bien el CN puede emprender negociaciones sobre cofinanciación y otras actividades propias del programa, no deberá firmar dichos acuerdos de manera oficial. No obstante, el CN podrá suscribir convenios de colaboración no vinculantes entre el PPD y otros proyectos y programas. En caso de que surjan dudas sobre la suscripción de normas y procedimientos, el CN deberá consultar al CPMT o al coordinador internacional de los PNR y al grupo del PPD de la UNOPS.
31. La labor del CN es objeto de evaluación anual. Se trata de la Evaluación del desempeño y los resultados (EDR) en línea, que consta de dos partes: una autoevaluación del CN y una evaluación del desempeño con aportes del CDN que asume el RR del PNUD. Ambas partes del formulario de evaluación deberán ser completadas tras la conclusión del período de presentación de informes. Los

⁶² El CN no deberá aceptar otras funciones, a menos que pueda negociarse un acuerdo de participación en la financiación de los gastos con la ORP del PNUD o con la ONG anfitriona y que sea validado por el CPMT y la UNOPS.

formularios, debidamente rellenos y firmados, se presentarán al CPMT o al coordinador internacional de los PNR. Las EDR son revisadas por el CPMT o por el coordinador internacional de los PNR, incluidos los aportes de la UNOPS. Con posterioridad, las decisiones definitivas, correspondientes a los programas nacionales del programa mundial, son adoptadas por el director y el subdirector internacionales del PPD, cuando proceda la renovación de contratos, o por el coordinador internacional de los PNR, cuando se trate de otras actividades que deban emprenderse.

32. En la mayoría de los países, el CN trabaja con un asistente o asociado de programa (AP). En nombre de la UNOPS, la ORP del PNUD podrá contratar a un AP que posea habilidades técnicas y administrativas y pueda desempeñar las funciones que se requieran para satisfacer las necesidades locales. El CN deberá participar en el proceso de selección, y las recomendaciones del grupo correspondiente se remitirán al CPMT y a la UNOPS con miras a su aprobación definitiva. El CN se encargará de la supervisión y de la EDR del AP. En algunos casos, podrán contratarse consultores que cuenten con una formación técnica destacada, especialmente en las esferas de actividad del FMAM, a fin de que contribuyan al diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los proyectos. El CN podrá delegar en ellos con objeto de que presten estos servicios a las OSC y a los proyectos del PPD, cuando proceda. El proceso de contratación y las directrices conexas se detallan en los PNT del PPD de la UNOPS.

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS COMITÉS DIRECTIVOS NACIONALES

33. El CDN constituye un componente fundamental del PPD, hace aportes de fondo al programa y se encarga de su supervisión, en coordinación con el CN. Si bien la gestión de operaciones y del personal del PPD se realiza sobre la base de las estructuras existentes del PNUD y la UNOPS, ningún proyecto del PPD podrá emprenderse a nivel nacional sin la aprobación del CDN. Por su condición, este comité deberá hacer cuanto esté a su alcance para garantizar la calidad técnica y sustantiva de las donaciones del PPD y la capacidad administrativa y financiera, real o potencial, de las OSC receptoras de dichas donaciones. Se alienta al RR del PNUD o a su delegado, así como a otros miembros del CDN, a facilitar cualquier información pertinente sobre estos asuntos, especialmente respecto de la integridad financiera y organizativa de las OSC. Desde el punto de vista operacional, las decisiones del CDN se consideran definitivas, siempre que sean compatibles con estas directrices operacionales, el documento de proyecto del PPD para la fase operacional del FMAM y la Estrategia del programa nacional (o el documento de proyecto de los PNR). Sin embargo, ni el CDN ni ninguno de sus miembros, en calidad de voluntarios del programa, tiene responsabilidad jurídica o fiduciaria alguna respecto del PPD o de sus actividades.
34. En términos generales, el CDN selecciona a los miembros del CDN en consulta con el RR del PNUD. En el caso de nuevos programas nacionales, a menudo el CDN queda establecido luego de una misión preparatoria o durante las primeras etapas de ejecución del programa. Los miembros del CDN deberán mostrar un interés y un compromiso permanentes respecto del trabajo con las comunidades y compartir la visión de lo que significa la frase “desarrollo sostenible” y la consigna de que “hay que pensar en términos globales y actuar a escala local”, cuando haya que vincular las esferas de actividad del FMAM con las necesidades y preocupaciones de las comunidades. Los miembros no gubernamentales del CDN deberán gozar de gran credibilidad y poseer una vasta experiencia de trabajo con las comunidades locales y las OSC nacionales. Solo así podrán representar

las necesidades e intereses de dichas comunidades y organizaciones en los debates del comité. Reviste crucial importancia contar con una representación sólida, experimentada y técnicamente competente de la sociedad civil en el CDN para que el PPD pueda responder al mandato de trabajar con las OSC, las OC y los pueblos indígenas. Dichos miembros también deberán poseer los conocimientos requeridos sobre las esferas de actividad y los ejes específicos del FMAM, como son las cuestiones de género, los medios de vida sostenibles y la gestión del conocimiento. Los miembros de instituciones gubernamentales y de organismos donantes deberán ocupar cargos pertinentes para la labor del PPD y trabajar a un nivel que les permita adoptar decisiones en nombre de sus organismos, particularmente para la evaluación de propuestas que deberán financiar. Los miembros del CDN en su conjunto deberán mostrar disposición y capacidad para sostener debates constructivos y adoptar decisiones consensuadas. El CDN y el CN se encargan de garantizar procedimientos participativos, democráticos, imparciales y transparentes en materia de revisión y aprobación de proyectos y de todos los demás aspectos relativos a la ejecución del programa en el plano nacional, de conformidad con el documento de proyecto del PPD para la fase operacional pertinente.

35. La composición de un CDN de reciente creación estará sujeta a la ratificación del director internacional del PPD o del coordinador internacional de los PNR, al tiempo que los nombramientos ulteriores podrán ser ratificados por el funcionario encargado de la coordinación regional del CPMT, en el caso de los países incluidos en el programa mundial y por el coordinador internacional de los PNR, en el caso de los programas nacionales reclasificados. En general, solo se requerirá la participación de un representante gubernamental en el CDN. Empero, según las circunstancias, los programas nacionales podrán contar con otros representantes gubernamentales, tales como los coordinadores de convenciones. No obstante, la mayor parte de los miembros del Comité deberán proceder de entidades no gubernamentales. En nombre del PPD, el RR del PNUD presenta las cartas de nombramiento.
36. En general, los miembros del CDN prestan sus servicios durante un período de tres años. Cada programa nacional o subregional deberá decidir si se prorroga o no este plazo y cómo se determinarán los requisitos de dicha renovación. La práctica de invitar a nuevos miembros con cierta periodicidad constituye una política sólida y saludable que aporta nuevas ideas y conocimientos técnicos a la ejecución del programa. Si bien podrá rotarse una cuarta parte de los miembros del CDN durante cualquier período, deberá evitarse el cambio de todos los miembros a la vez.
37. La participación en el CDN no implica compensación monetaria alguna. Los gastos de viaje relacionados con visitas a los lugares donde se ejecuten los proyectos o a la sede de las reuniones del Consejo podrán sufragarse mediante el presupuesto nacional de operaciones del PPD.
38. Los CDN adoptan decisiones basadas en el principio del consenso y rara vez recurren a votaciones para determinar si se aprueba un proyecto o si se adopta una medida determinada. Para viabilizar las reuniones, el CDN podrá elegir a su(s) Presidente(s) de la siguiente forma: i) se selecciona a uno de los miembros expertos de mayor trayectoria durante un período de tiempo determinado; ii) se rotan los miembros que asumen la presidencia de las reuniones con objeto de robustecer la participación de todos y cada uno de ellos; y iii) se aplica un enfoque de copresidencia con la representación de entidades

gubernamentales y no gubernamentales que fomenten el liderazgo de la sociedad civil y la colaboración del gobierno con las OSC, que constituyen objetivos institucionales del programa.

39. El CN presta sus servicios *ex officio* en el CDN y participa en las deliberaciones, pero no en la adopción de decisiones relacionadas con el proceso de selección de proyectos. En general, el CN convoca al CDN y asume las funciones de su secretaría, incluida la elaboración de las actas de las reuniones y el mantenimiento de un registro histórico sobre las decisiones y la ejecución del programa. En la ORP del PNUD, deberán conservarse copias de las actas del CDN firmadas por los miembros y otros materiales pertinentes.
40. En virtud de un amplio proceso de consultas con las partes interesadas nacionales, el CN elaborará una extensa lista de posibles voluntarios para el CDN. Sobre esta base, el CN, de consuno con el RR del PNUD, confeccionará la relación de miembros del CDN que se presentará para su aprobación por el director internacional del PPD, sobre la base de la experiencia profesional y las calificaciones de los candidatos, así como la composición general y el equilibrio del comité. Si bien determinadas instituciones, como el PNUD, los ministerios u organismos gubernamentales adecuados y la INA, deberán estar representadas en el CDN, los miembros también podrán ser elegidos a título individual, incluidos los del sector privado y los de la comunidad de donantes. Ello contribuiría de manera significativa a la labor del comité y satisfaría las diversas necesidades de conocimientos especializados del programa (por ejemplo, las esferas de actividad del FMAM, los medios de vida sostenibles, las consideraciones relativas al género, las comunicaciones, la movilización de recursos y el desarrollo de capacidades). El CN, previa consulta con otros miembros del CDN que gocen de buena reputación y el RR del PNUD, podrá recomendar al CPMT que se introduzcan cambios en la composición del comité, si es evidente que la participación de un miembro determinado no contribuye al programa de la forma en que debería.
41. La objetividad, transparencia y credibilidad del CDN reviste una importancia capital para el éxito del programa nacional y el mantenimiento de buenas relaciones entre las partes interesadas. Como norma, los representantes de los programas nacionales no podrán considerar propuestas relacionadas con organizaciones a las que pertenezcan los miembros en ejercicio del CDN. Sin embargo, las OSC podrán presentar propuestas cuando sus representantes hayan concluido su mandato de servicio y hayan dejado de ser miembros del Comité. Con carácter excepcional y en condiciones específicas aprobadas de antemano por el CPMT o el coordinador internacional de los PNR, las OSC que tengan miembros en el CDN podrán presentar propuestas.

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA NACIONAL

42. Antes de que se emprenda cualquier actividad relacionada con el otorgamiento de donaciones o con cualquier otra de índole programática, cada país participante en el PPD deberá contar con una Estrategia de programa nacional o subregional aprobada (en lo adelante denominada **EPN**). La elaboración y revisión de la EPN tienen como propósito garantizar la congruencia con el documento de proyecto del PPD para la fase operacional pertinente, con los marcos de planificación estratégica asociados con los instrumentos pertinentes de Río⁶³, y con el Ejercicio nacional de formulación de la cartera (ENFC) del FMAM, cuando proceda.

⁶³ Aquí figuran el proceso de Autoevaluación de la capacidad nacional (ACA) del FMAM, las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad (EPANB) del CDB, las comunicaciones nacionales a la CMNUCC, los Programas de Acción Nacional (PAN) de la CNUCLD y los Planes Nacionales de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo.

43. Para los programas nacionales reclasificados se elabora un documento de proyecto normalizado entre el PNUD y el FMAM que refleja la Estrategia del programa nacional, en plena correspondencia con las iniciativas estratégicas mundiales del PPD, tal como fueron anunciadas al inicio de cada fase operacional. El documento de proyecto es preparado tras la aprobación de la FIP correspondiente y es aprobado por el PNUD y el director general del FMAM de acuerdo con los procedimientos normalizados del FMAM y del PNUD. En la preparación de dicho documento se aplica el mismo enfoque de participación de múltiples interesados que se empleó en la formulación de la Estrategia del programa nacional.
44. Para los nuevos programas nacionales del PPD, la formulación de la EPN es una de las primeras tareas que deberán emprender el CN y el nuevo CDN. Tanto para los nuevos programas nacionales del PPD como para los que ya están en curso, es importante asociar a los actores clave al proceso de elaboración y revisión de la EPN, así como comprometer e incorporar plenamente al CDN. En este sentido, la EPN podrá considerarse un documento vivo y deberá ser revisada o actualizada durante cada fase operacional del PPD, o cuando lo estime necesario el CDN, con el propósito de armonizar las prioridades del programa nacional con las políticas y prioridades del FMAM y con las que figuran en el documento de proyecto pertinente del PPD.
45. Como se describe en el marco de orientación de la EPN, la formulación o revisión de dicha estrategia persigue varios objetivos generales, a saber:
- Determinar las circunstancias nacionales y las prioridades del país respecto del documento de proyecto para la fase operacional pertinente;
 - Ofrecer a los interesados un documento marco que les permita comprender las prioridades de financiamiento del PPD, con miras a fortalecer la pertinencia y el protagonismo de los países;
 - Brindar un marco estratégico para la asignación de recursos, especialmente para la selección de proyectos del PPD mediante un enfoque biogeográfico y temático;
 - Servir de marco para las operaciones del programa nacional y orientar su aplicación; y
 - Constituir la base para la evaluación de los logros y efectos del programa nacional.
46. La formulación y revisión de la EPN (o del documento de proyecto de los PNR) deberán emprenderse como un proceso participativo que abarca a todos los interesados gubernamentales y no gubernamentales del país. La elaboración de la EPN deberá considerarse no solo como la de un documento que satisface los requisitos programáticos generales, sino como un proceso dirigido por el propio país con un valor implícito determinado. Los principales actores del proceso son el CN (que lo facilita y es el encargado de la mayor parte del trabajo de redacción) y el CDN (que ofrece información y orientación durante todas las etapas y da el visto bueno al producto final).
47. La EPN deberá comprender: a) la situación general del país, que el programa nacional del PPD tendrá que analizar; b) los objetivos clave respecto de la situación del país y los objetivos del ProDoc general del PPD para la fase operacional; c) las zonas geográficas (incluidos los mapas correspondientes) y las esferas de actividad o las esferas temáticas; d) las actividades prioritarias que habrán de apoyarse con

la donación otorgada; y e) los resultados, los indicadores y el plan de S&E previstos. Para la elaboración de un documento de proyecto (ProDoc) de los PNR se utiliza el formato normalizado acordado por el PNUD y el FMAM.

48. Entre los pasos recomendados para elaborar la EPN o el ProDoc figuran:

- El CN prepara un proyecto inicial de EPN o de ProDoc que debe ser objeto de consulta con el CDN sobre la base del documento de proyecto actual del PPD o de la PIF aprobada en el caso de los PNR;
- Se celebran amplias consultas con interesados clave como las OSC, el gobierno, las instituciones académicas y otros actores, a fin de debatir temas pertinentes. (Cuando sea posible, estas consultas deberán vincularse con el Ejercicio nacional de formulación de la cartera (ENFC) del FMAM en el país);
- El CN integra los aportes de los interesados en el proyecto de EPN o ProDoc, y el CDN procede a la aprobación del documento inicial;
- Se presenta el proyecto de EPN al coordinador regional del CPMT para su examen; se presenta el proyecto de ProDoc al coordinador internacional de los PNR con igual fin;
- Se procede a una nueva revisión de la EPN o el ProDoc, cuando sea necesario, sobre la base de los comentarios y las recomendaciones del CPMT o del coordinador internacional de los PNR, respectivamente;
- El CN presenta la EPN o el ProDoc revisado para su ratificación formal por parte del CDN;
- Se procede a la aprobación definitiva de la EPN ratificada por el director internacional del PPD o por el coordinador regional del CPMT que haya sido autorizado a tal fin; se procede a la aprobación definitiva del ProDoc ratificado por el coordinador internacional de los PNR y a su presentación al FMAM para su ratificación por el director general del Fondo y al PNUD para su aprobación; y
- Se publica y distribuye la versión definitiva de la EPN como documento público; se divulga el ProDoc en el sitio electrónico del FMAM

PRESUPUESTO NACIONAL DE OPERACIONES

49. El presupuesto nacional o subregional de operaciones (en lo adelante PNO) tiene que ver con la dotación financiera destinada a la ejecución del programa nacional o subregional. El PNO es elaborado por el CN y es revisado y aprobado por el CPMT y la UNOPS. El PNO deberá propiciar la aplicación eficaz del programa nacional o subregional a la hora de realizar actividades que respalden la consecución de los objetivos del documento de proyecto y se adecuen a las circunstancias y necesidades específicas del país, tal como se plasma en la EPN. En aquellos países donde la INA acoga al PPD, el PNO figura en las condiciones estipuladas en el contrato de servicios suscrito entre dicha organización y la UNOPS. El proceso relativo al PNO y las directrices conexas se detalla en los PNT del PPD de la UNOPS.

50. El presupuesto de operaciones de los programas nacionales de proyección en mayor escala es aprobado como parte del documento de proyecto y está sujeto a un proceso de revisión anual paralelo al de aprobación de los planes de trabajo y las solicitudes de límites autorizados de gastos anuales. La UNOPS, como organismo de ejecución, administra el presupuesto en contacto directo con el coordinador nacional y en colaboración con la oficina correspondiente del PNUD radicada en el país.

PARTE III: EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DONACIONES DEL PPD

DONACIONES Y CICLO DE LOS PROYECTOS DEL PPD

51. Después de aprobar o revisar su EPN o documento de proyecto, cada programa nacional del PPD deberá emitir un anuncio sobre dicho programa. La información contenida en la convocatoria de propuestas deberá señalar claramente que el PPD otorga donaciones a las OSC que puedan recibir su asistencia⁶⁴, o a título individual, como es el caso de las becas, y que la prioridad se concederá a los pobres y vulnerables, conforme a lo dispuesto en las esferas de actividad del FMAM. El monto máximo de la donación otorgada para un proyecto es de US\$ 50.000.⁶⁵ El proceso posterior de elaboración de un proyecto objeto de donación del PPD deberá llevarse a cabo de forma transparente y abarcar:
- i) las directrices de preparación de proyectos que establecen los criterios de admisibilidad; ii) el proceso y calendario de examen de las solicitudes y propuestas; iii) el formato para la elaboración de la nota conceptual y de la propuesta de proyecto, y iv) los requisitos de cofinanciación en efectivo o en especie, o ambos.
52. Las ideas relacionadas con proyectos de OSC que reúnen los requisitos para recibir asistencia podrán ser examinadas por el CN o conjuntamente con el CDN. Cada programa nacional deberá determinar la modalidad de examen que se seguirá y analizar con regularidad esta decisión para garantizar que la modalidad escogida surta efecto. En ambos casos, la selección de las ideas del proyecto deberá hacerse sobre la base de los criterios de admisibilidad y otros debidamente establecidos, de conformidad con la EPN o el documento de proyecto de los PNR. En última instancia, las ideas deberán ser pertinentes para una o varias esferas de actividad del FMAM y reflejar las necesidades de la comunidad o las comunidades y de los actores que participarían en el proyecto. Una vez que las ideas hayan sido seleccionadas, las organizaciones proponentes recibirán una notificación sobre esta decisión y deberán formular propuestas de proyectos integrales.
53. Es fundamental que todas las propuestas de proyectos cumplan los criterios del PPD y del FMAM. Si bien forma parte de las responsabilidades del CN ayudar a las OSC a elaborar las propuestas, en ocasiones es necesario prestar otro tipo de asistencia. En tales casos, podrán considerarse dos opciones: i) contratar a un consultor local o a una “ONG capaz de ofrecer la asistencia requerida” que ayude a las OSC, OC y comunidades, según lo estipulado en el mandato que elabora el CN en coordinación con la organización proponente, y ii) emplear la modalidad del PPD relativa a donaciones para procesos de planificación.
54. Con objeto de apoyar la proyección en mayor escala, la transversalización, la repetición y la divulgación más amplia posible de los éxitos y las experiencias adquiridas por el PPD en los planos regional o mundial, así como aprovechar los recursos y las oportunidades estratégicas a estos niveles, podrán otorgarse

⁶⁴ El término “organización de la sociedad civil” (OSC) aquí utilizado se refiere a la definición de grupos principales, tal como fue acordado por los gobiernos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, a fin de incluir a las organizaciones no gubernamentales (ONG), los agricultores, las mujeres, la comunidad científica y tecnológica, los jóvenes, las niñas y los niños, los pueblos indígenas y sus comunidades, el comercio y la industria, los trabajadores, los sindicatos y las autoridades locales. El PPD aplica los mismos criterios de admisibilidad para sus donaciones que el FMAM (a los efectos de que las OSC asistan a las reuniones del Consejo o participen en calidad de observadoras), que las definen como “organizaciones no lucrativas”. Entre las autoridades locales figurarán las dependencias de gobernanza tradicionales o indígenas. Para que las propuestas reúnan los requisitos necesarios, deberán tener como propósito satisfacer las necesidades de las comunidades sometidas a su jurisdicción. Además, los grupos empresariales e industriales con fines de lucro y las ONG internacionales no pueden recibir el apoyo directo del PPD, pero sí pueden cofinanciar los proyectos de donaciones del Programa. El otorgamiento de donaciones con carácter prioritario deberá dirigirse a los grupos de base, como las organizaciones comunitarias (OC), los pueblos indígenas, los agricultores, las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños y los trabajadores. También deberá darse prioridad a las personas especialmente vulnerables debido a la pobreza, la exclusión social o la discapacidad.

⁶⁵ El programa nacional del PPD podría otorgar donaciones superiores a este monto máximo cuando se trate de “donaciones estratégicas”, que pueden llegar hasta US\$ 150.000 en virtud de una disposición especial para esta categoría de donaciones y luego de recibirse las orientaciones pertinentes del CPMT o del coordinador internacional de los PNR, según proceda.

donaciones para iniciativas regionales o mundiales⁶⁶. Las orientaciones del PPD mundial para las modalidades dinámicas o receptoras, así como para los procedimientos que estas exijan, provendrán del CPMT del PPD, en consulta con los representantes de sus programas nacionales e interesados y asociados pertinentes del programa.

DONACIONES PARA PROCESOS DE PLANIFICACIÓN

55. El CN o el CDN podrá autorizar donaciones para procesos de planificación⁶⁷ una vez que se hayan seleccionado las ideas sobre el proyecto. Las OSC, tales como organizaciones comunitarias y organizaciones y comunidades de los pueblos indígenas que posean poca experiencia en materia de diseño y gestión de proyectos, recibirán prioridad a la hora de otorgarse esta asistencia. Por ello, las donaciones para procesos de planificación desempeñan una importante función en el fomento de capacidades, que es en sí mismo un objetivo primordial del PPD. El CN recomendará al CDN las organizaciones proponentes que requerirían una donación con este fin.
56. Las OSC que reúnan los requisitos necesarios podrán emplear las donaciones para procesos de planificación con miras a organizar cursos prácticos o reuniones con los interesados, donde se diseñe el proyecto de una manera participativa. Esta donación podrá utilizarse para contratar a una ONG o a un consultor local de experiencia que colabore con los proponentes del proyecto a la hora de elaborarlo, realizar evaluaciones de referencia, conformar el plan de actividades (para proyectos que contengan sólidos elementos que propicien medios de vida sostenibles) y, mediante el aprendizaje práctico, robustecer la capacidad requerida para diseñar propuestas, incluida la elaboración de indicadores y de un plan de seguimiento y evaluación.
57. Desde el punto de vista administrativo, las donaciones para procesos de planificación son como cualquier otra del PPD. Por ello, solo pueden otorgarse a las OSC que satisfagan los criterios de admisibilidad. El documento de proyecto de donación para procesos de planificación especifica las actividades que deberán realizarse, así como las responsabilidades de las partes interesadas. En general, el CDN aprueba la donación para procesos de planificación. En ocasiones, el CDN puede delegar en el CN la aprobación de casos excepcionales (por ejemplo, actividades de carácter urgente y montos reducidos). El proceso se ajusta a los procedimientos del otorgamiento de donaciones de facilitación del PPD y se detalla en los PNT del PPD de la UNOPS.

PROPUESTAS DE PROYECTOS

58. El PPD otorga donaciones con el fin de apoyar actividades que permitan lograr los objetivos del programa, tal como se esbozan en la EPN y en el documento de proyecto del PPD mundial o en el documento de proyecto de los PNR para la fase operacional. Respecto de la ayuda brindada para obtener beneficios ecológicos mundiales, el objetivo inicial del PPD es garantizar que cada propuesta de proyecto se ajuste a los criterios del FMAM y exprese con claridad cómo los propósitos y las actividades del proyecto repercutirían de manera positiva en las esferas de actividad pertinentes del Fondo. Para propiciar la sostenibilidad y los

⁶⁶ Los recursos asignados con este fin no deberán exceder el 10% de la asignación disponible de recursos básicos para donaciones a escala internacional del FMAM correspondientes a una fase operacional determinada.

⁶⁷ Por lo general, las donaciones para procesos de planificación oscilan entre US\$ 2.000 y US\$ 5.000, en dependencia de la capacidad del proponente y la labor complementaria que tendrá que realizarse. El CDN deberá decidir la forma como otorgará las donaciones para procesos de planificación de la manera más adecuada posible, que permita que el CN adopte las mejores decisiones en este sentido e informe al respecto durante las reuniones de dicho comité.

efectos duraderos, los proyectos del PPD pueden combinar la demostración, el desarrollo de la capacidad, la creación de redes, la sensibilización y la difusión de las experiencias adquiridas como componentes integrales. A la luz de este enfoque abarcador, aunque no se requiere formalmente un marco lógico, convendría incorporar un plan de trabajo de seguimiento y evaluación en cada propuesta (véase el marco de S&E del PPD).

59. Como el PPD es un programa impulsado por la demanda, los proyectos procuran abordar tanto los criterios del FMAM como las necesidades e iniciativas de las comunidades. En general, el PPD trabaja con comunidades y localidades que enfrentan un gran número de problemas de desarrollo social y económico que inciden en las preocupaciones plasmadas en las convenciones mundiales sobre el medio ambiente. Para que las intervenciones del PPD resulten pertinentes y útiles en el plano comunitario, habrá que tener en cuenta, a la hora de diseñar proyectos, las circunstancias que escapan al control del FMAM. Una doctrina rectora clave del programa se ha centrado en las comunidades marginadas, pobres y vulnerables, sobre todo cuando no hay otros donantes presentes ni se han creado condiciones de desarrollo de referencia. Por ello, el PPD tendrá que movilizar otros recursos que permitan el cofinanciamiento, la asistencia técnica, el fomento de capacidades, la capacitación en materia de género, el componente de generación de ingresos o cualquier otro elemento no vinculado con el FMAM que resulte necesario para lograr el éxito de un proyecto dado. Estos componentes son vitales para alcanzar la aceptación, el protagonismo y la sostenibilidad locales de las intervenciones del PPD.

DESEMBOLSO DE FONDOS

60. El monto máximo de una donación del PPD es de US\$ 50.000 por proyecto.⁶⁸ En casos especiales, podrían otorgarse hasta US\$ 150.000 para “proyectos estratégicos” que consoliden los esfuerzos de varias comunidades y OSC. En general, las donaciones del PPD sufragan únicamente una parte de los costos de los proyectos y la OSC asociada, la propia comunidad u otros donantes aportan el resto. Si bien las donaciones del PPD financian actividades que se corresponden directamente con los criterios del FMAM, deberá procurarse el cofinanciamiento para satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible o de referencia comunitaria. Sin embargo, como sería poco realista exigir un ejercicio de costo incremental o de referencia para cada proyecto individual, los países deberán hacer cuanto esté a su alcance para movilizar fondos suficientes en efectivo o en especie que “equiparen” la asignación del FMAM.⁶⁹
61. Una vez que el CDN haya aprobado un proyecto para que reciba apoyo financiero del PPD, se firma un memorando de acuerdo (MA) en nombre de la UNOPS entre el receptor y la ORP del PNUD. En general, la duración de los proyectos del PPD oscila entre uno y tres años. Los montos y calendarios pueden variar, según el carácter y la duración de las actividades del proyecto, pero en ningún caso el primer desembolso será superior al 50% del monto total de la donación para el proyecto (excepto cuando se haya recibido la aprobación previa y bien fundamentada de la UNOPS). El MA y el proceso de desembolso de la donación, los modelos pertinentes y todas las directrices conexas se detallan en los PNT del PPD de la UNOPS.

⁶⁸ Sin embargo, en muchos casos convendría aportar montos iniciales más pequeños cuando los asociados receptores cuenten con una capacidad de ejecución reducida.

⁶⁹ La equiparación de los fondos del FMAM con el cofinanciamiento ha recibido finalmente el reconocimiento que merece en el plano mundial, al no incidir negativamente en la ejecución de nuevos programas nacionales o en aquellos que enfrentan situaciones difíciles.

62. Un receptor podrá presentar otra propuesta luego de concluir con éxito un primer proyecto, pero en ningún caso podrá recibir fondos que excedan los US\$ 50.000 durante una fase operacional determinada. Sin embargo, los receptores que hayan recibido el monto máximo de US\$ 50.000 durante una fase operacional podrán presentar otra solicitud de financiamiento en la siguiente fase, si la evaluación de los resultados del proyecto es positiva.

PARTE IV: PRESENTACIÓN DE INFORMES Y COMUNICACIONES

63. El CN es el principal responsable de mantener las comunicaciones entre el programa nacional y el CPMT o el coordinador internacional de los PNR. En general, el CN informa sobre asuntos sustantivos y técnicos al CPMT o al coordinador internacional de los PNR y sobre cuestiones administrativas y financieras al gerente de cartera de la UNOPS. Como norma, el CN debe mantener a la ORP del PNUD al tanto de los avances alcanzados en la ejecución del programa, por intermedio del RR y del coordinador del PPD en la ORP del PNUD. En particular, se espera que el CN y el AP mantengan una estrecha relación de trabajo con la ORP del PNUD en lo que respecta al PNO y a los desembolsos de donaciones. Ello permite que el PNUD se mantenga actualizado de los cambios registrados en el PPD.⁷⁰ Asimismo, el CN deberá hacer lo que esté a su alcance para compartir los informes pertinentes del PPD con los coordinadores de operaciones y políticas del FMAM, así como con los coordinadores de los instrumentos mundiales relativos al medio ambiente.

64. Los intercambios en materia de comunicación que tienen lugar entre los programas nacionales se ven facilitados por los servidores de distribución subregionales, regionales y mundiales, la base de datos, el espacio de trabajo y el sitio electrónico del PPD mundial. Los requisitos recurrentes de presentación de informes generales, como los informes anuales, se complementan con las solicitudes periódicas que realizan el CPMT, el coordinador internacional de los PNR y la UNOPS para obtener información sobre temas específicos, como los informes en proceso de elaboración para el Consejo del FMAM o para los instrumentos mundiales pertinentes relativos al medio ambiente. Todas las orientaciones relacionadas con la presentación de informes sobre proyectos y programas figuran en el marco de seguimiento y evaluación del PPD.

65. Los equipos nacionales del PPD se encargan de introducir en la base de datos del PPD la información detallada sobre todas las fases operacionales pasadas y actuales, incluida la subida de los MA sobre proyectos de donación. Como la base de datos constituye la plataforma ideal para todos los informes y las comunicaciones a escala mundial, se impone que los CN y los AP alimenten la base de datos tan pronto como los proyectos sean aprobados por el CDN y que la actualicen periódicamente, de conformidad con los progresos alcanzados por los proyectos. La base de datos y el sitio electrónico del PPD también contienen documentación visual sobre los proyectos y programas nacionales del PPD, relatos sobre las experiencias adquiridas y estudios monográficos. Deben almacenarse resúmenes de los proyectos en los archivos pertinentes, de forma que se facilite su utilización e intercambio.

66. El CN deberá reflejar el progreso alcanzado por los proyectos y programas técnicos y sustantivos en el Informe nacional anual (Examen de la ejecución del proyecto del FMAM para los PNR). Este informe complementa la información que se

⁷⁰ Los programas nacionales del PPD deben controlar los fondos (donaciones y montos del PNO) y gastos correspondientes. Los instrumentos y las directrices pertinentes respecto de la presentación de informes figuran en los PNT del PPD de la UNOPS.

introduce en la base de datos del PPD y debe abarcar los avances hacia el logro de los resultados anuales, así como otras informaciones importantes, incluido lo siguiente: i) la evaluación de la evolución general de la cartera del programa nacional; ii) los resultados del seguimiento y la evaluación del proyecto; iii) los principales resultados de los eventos patrocinados por el PPD; iv) los avances logrados en el fortalecimiento de las relaciones de trabajo con las OSC, los organismos gubernamentales y los donantes; v) los resultados de las iniciativas dirigidas a la movilización de recursos; vi) el aumento de la visibilidad del PPD como programa del FMAM y la organización de actividades para compartir las experiencias adquiridas e incidir en la política, y vii) cualquier otro desafío o dificultad especial enfrentada.

67. El CN adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la visibilidad de la financiación del FMAM. Estas medidas deberán ajustarse a la necesidad de brindar una publicidad adecuada a la actividad que se realiza y al apoyo que brinda el FMAM. En cada documento de proyecto debe esbozarse un plan de comunicación y visibilidad, incluido, entre otras cosas, el uso obligatorio del logotipo del FMAM en todos los materiales, publicaciones, sueltos, folletos y boletines, sitios electrónicos, tarjetas de presentación, carteles, vehículos, suministros y equipo, pantallas de visualización, placas conmemorativas, estandartes, artículos promocionales, fotografías, productos audiovisuales, visitas y eventos públicos, y campañas informativas. De igual forma, el plan deberá comprender notas y ruedas de prensa y visitas de los representantes de los medios a los lugares donde se ejecuten los proyectos.
68. El examen de programas constituye una evaluación general del desempeño del programa nacional que deberán emprender el CN y el CDN, en consulta con los receptores del PPD y otros interesados, al concluir una fase operacional del PPD. El objetivo de dicho examen es evaluar el progreso acumulado por el programa nacional durante una fase operacional específica y formular recomendaciones estratégicas sobre la dirección del programa durante la siguiente fase operacional. Una vez concluido el examen, el equipo nacional del PPD deberá compartirlo con los coordinadores nacionales de operaciones y políticas del FMAM, así como con los coordinadores de los instrumentos mundiales relativos al medio ambiente.
69. Las auditorías de los programas nacionales del PPD se realizarán de conformidad con las normas de auditoría internacionalmente aceptadas y el reglamento financiero correspondiente. Los ejercicios de auditoría del PPD están diseñados para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de las operaciones del PPD en los planos nacional y mundial. Las auditorías abarcarán temas relativos a la gestión, las finanzas y la administración, pues estos tienen que ver con el programa nacional en su conjunto y, en términos generales, no abarcarán disposiciones relativas a la inspección de proyectos. Los principios y procesos por los que se rigen las operaciones de auditoría del PPD figuran en los PNT del PPD de la UNOPS.



SGP

Programa
Pequeñas
Donaciones
del FMAM

304 E 45th Street
UNDP, 9th Floor
New York, NY 10017
USA

sgp.info@undp.org
www.sgp.undp.org